



UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA INTEGRACION LATINO AMERICANA (UNILA)
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
PROGRAMA DE POSGRADUACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO (PPGPPD)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ANÁLISIS DEL PROGRAMA PLAN ESTRATÉGICO POR UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA PARA LA MUJER DOMINICANA (2020-2024)

KELLY MICHELLE ABREU RAMIREZ

Foz do Iguaçu– Paraná - Brasil

2025



**UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA INTEGRACIÓN LATINO-AMERICANA (UNILA)
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
PROGRAMA DE POSGRADUACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO(PPGPPD)**

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:
ANÁLISIS DEL PROGRAMA PLAN ESTRATÉGICO POR UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA PARA LA MUJER DOMINICANA (2020-2024)**

KELLY MICHELLE ABREU RAMIREZ

Disertación presentada al Programa de Posgrado en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Master en Políticas Públicas y Desarrollo.

Orientadora: Profa. Dr^a. Maria Alejandra Nicolas

Foz do Iguaçu - Paraná - Brasil

2025

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ANÁLISIS DEL PROGRAMA PLAN ESTRATÉGICO POR UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA PARA LA MUJER DOMINICANA (2020-2024)

Disertación presentada al Programa de Posgrado en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Master en Políticas Públicas y Desarrollo.

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Profa. Dr^a. Maria Alejandra Nicolás
UNILA

Miembro: Prof. Dr^a. Gladys Amelia Velez Benito
UNILA

Miembro: Prof. Dr^a. Eloiza Dal Pozzo
UNILA

Foz do Iguaçu - Paraná – Brasil

2025

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - CENTRAL

A162

Abreu Ramírez, Kelly Michelle.

Violencia contra la mujer: análisis del programa Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para la Mujer Dominicana (2020-2024) / Kelly Michelle Abreu Ramírez. - Foz do Iguaçu, 2025. 128 f.: il., color. ´

Dissertação (Mestrado) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política, Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas e Desenvolvimento. Foz do Iguaçu - PR, 2025.

Orientadora: Maria Alejandra Nicolás.

1. Violência. 2. Políticas públicas. 3. República Dominicana. I. Nicolás, Maria Alejandra.
II.Título.

CDU 343.6-055.2(729.3)"2020/2024"

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su guía, cuidado y fortaleza en cada paso de este camino académico, otorgándome la perseverancia necesaria para superar desafíos y alcanzar este logro.

A mi madre, Irma Ramírez por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificios que han sido el pilar fundamental de mi crecimiento personal y profesional. Su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el motor que me impulsó a seguir adelante.

A mi Padre, Roberto Abreu por su apoyo, sacrificio y paciencia en los momentos que necesitaba.

A la Dra. María Alejandra Nicolás por su valiosa orientación, paciencia y dedicación durante todo el proceso desde el día inicial. Su guía académica y confianza en mi trabajo han sido esenciales para moldear este trabajo.

A mis amigos, por su compañía, apoyo emocional en la distancia y motivación en los momentos de estrés lo cual con una llamada me llenaban de alegría. Su presencia a la distancia y aliento han enriquecido este camino, convirtiéndolo en una experiencia más llevadera de aprendizajes y significativa.

A la Universidad UNILA, por brindarme las herramientas, recursos y oportunidades que han moldeado mi formación académica. Agradezco especialmente al Departamento de PPGPPD por su apoyo logístico desde el inicio del proceso de inscripción y selección de alumno internacional y por el gran ambiente de aprendizaje.

A mis amigos que conocí por UNILA, por ayudarme, explicarme y estar conmigo hasta el final del proceso.

A las personas que conocí por viajar a Brasil, que se convirtieron en parte esencial en mi vida, ya que fueron parte del proceso moral, nunca me dejaron sola.

Al MESCyT, por el financiamiento que hizo posible la realización de esta investigación, permitiéndome acceder a recursos y materiales esenciales para su desarrollo.

A Rafael Trinidad y demás miembros en la embajada Dominicana en Brasil por siempre estar dispuesto, ayudarme y escucharme cuando fuera necesario.

Finalmente, a todas las personas que, de alguna forma, contribuyeron a mi crecimiento durante este proceso. Este logro también es de ustedes.

RESUMEN

En la lucha por la igualdad y los derechos humanos, el derecho de las mujeres a vivir vidas libres de violencia y asesinatos es un tema crucial. El objetivo principal de este estudio es analizar la implementación del “Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres”, política pública de República Dominicana. Se busca reflexionar sobre el proceso de implementación de esa política pública, especialmente, lo que se refiere a la mitigación de la violencia en el país. Este estudio utiliza perspectiva cualitativa, una revisión bibliográfica sobre leyes que abarquen la violencia contra las mujeres en la República Dominicana y conceptos claves que subyacen a la investigación como violencia de género, feminicidio, etc. Y, además se entrevista actores estatales y sociales sobre su visión sobre la violencia contra las mujeres y el proceso de implementación del Plan Estratégico. Todos los días personas son testigos de la escalada de este problema y de hechos de violencia que resultan en fatalidades, lo que nos hace preguntar: ¿En qué medida el Plan Estratégico está consiguiendo alcanzar los objetivos propuestos? ¿Cuáles serían las fortalezas y carencias en la implementación del Plan Estratégico a una vida sin violencia? Con un enfoque en los efectos de esta práctica no solo en las víctimas sino también en sus familias y entornos sociales inmediatos, se espera analizar el Plan Estratégico e identificar en qué medida está siendo implementando con el objetivo de minimizar la violencia y feminicidios en la República Dominicana. Este plan aborda cuestiones de investigación centradas en la persistencia y gravedad de la violencia contra las mujeres, los jóvenes y las niñas en el país. Este flagelo azota a miles de mujeres, afecta su salud física y mental, y se agrava en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19. El enfoque del Plan Estratégico implica esfuerzos coordinados entre diferentes actores, como el gobierno, el poder judicial, el Ministerio de la Mujer, la sociedad civil. Es preciso llevar a cabo campañas de información, brindar asistencia legal, aumentar la conciencia pública y la comprensión de la violencia contra las mujeres, proteger a las víctimas, promover la paz cultural y la igualdad de género. Se basa en la coordinación entre los ministerios y departamentos para lograr resultados efectivos y abordar de manera integral la mitigación de la violencia contra las mujeres en el país e involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de un entorno seguro y justo para las mujeres, adolescentes y niñas. La implementación de este Plan, diseñado para abordar la violencia de género, podría tener un impacto significativo en la reducción de casos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Este impacto se puede atribuir a la articulación de esfuerzos entre diversos actores sociales, incluyendo el gobierno, la sociedad civil y las comunidades locales, lo que permite un enfoque integral y coordinado en la prevención y atención de la violencia.

Palabras claves: Violencia. Feminicidios. Políticas públicas. República Dominicana.

RESUMO

Na luta pela igualdade e pelos direitos humanos, o direito das mulheres de viverem vidas livres de violência e assassinatos é uma questão crucial. O objetivo principal deste estudo é analisar a implementação do “Plano Estratégico para uma vida livre de violência para as mulheres”, política pública da República Dominicana. Procura refletir sobre o processo de implementação desta política pública, especialmente no que se refere à mitigação da violência no país. Este estudo utilizará perspectiva qualitativas, uma revisão bibliográfica sobre as leis que abrangem a violência contra as mulheres na República Dominicana e conceitos-chave que fundamentam a pesquisa, como violência de gênero, feminicídio, etc. E por último, os atores sociais serão entrevistados sobre a sua visão da violência contra as mulheres e o processo de implementação do plano estratégico. Todos os dias, as pessoas testemunham a escalada deste problema e atos de violência que resultam em fatalidades, levando-nos a perguntar: Até que ponto o Plano Estratégico está alcançando seus objetivos propostos? Quais seriam os pontos fortes e fracos na implementação do plano estratégico para uma vida sem violência? Com foco nos efeitos dessa prática não apenas nas vítimas, mas também em suas famílias e ambientes sociais imediatos, o objetivo é analisar o Plano Estratégico e identificar em que medida ele está contribuindo para minimizar a violência e os feminicídios na República Dominicana. O Plano Estratégico por uma Vida Livre de Violência para as Mulheres na República Dominicana aborda questões de pesquisa centradas na persistência e gravidade da violência contra mulheres, jovens e meninas no país. Este flagelo atinge milhares de mulheres, afeta sua saúde física e mental e se agrava em situações de crise, como a pandemia de COVID-19. A abordagem do plano estratégico envolve esforços coordenados entre diferentes atores do sistema, como governo, judiciário, Ministério da Mulher, sociedade civil, entre outros, para realizar campanhas de informação, fornecer assistência jurídica, aumentar a conscientização e compreensão pública sobre a violência contra as mulheres, proteger as vítimas, promover a paz cultural e a igualdade de gênero. Baseia-se na coordenação entre ministérios e departamentos para alcançar resultados efetivos e abordar de forma abrangente a mitigação da violência contra as mulheres no país, envolvendo todos os setores da sociedade na criação de um ambiente seguro e justo para mulheres, adolescentes e meninas. O direito das mulheres de viverem sem serem assassinadas é um direito humano fundamental que o Estado deve defender e garantir. A implementação deste Plano, concebido para abordar a violência de gênero, poderá ter um impacto significativo na redução dos casos de violência contra mulheres, adolescentes e raparigas. Este impacto pode ser atribuído à articulação de esforços entre vários atores sociais, incluindo o governo, a sociedade civil e as comunidades locais, o que permite uma abordagem abrangente e coordenada à prevenção e atenção à violência.

Palavras-chave: Violência. Feminicídios. Políticas públicas. República Dominicana.

ABSTRACT

In the struggle for equality and human rights, the right for women to live free from violence and murder is a crucial issue. The main objective of this study is to analyze the implementation of the Strategic Plan for a Live Free from Violence for Women in order to reflect on the process of mitigating violence in the Dominican Republic. The aim is to reflect on the implementation process of this public policy, especially with regard to the mitigation of violence in the country. This study will use qualitative perspectives, a bibliographic review of laws covering violence against women in the Dominican Republic and key concepts underlying the research such as gender violence, femicide, etc. Finally, social actors will be interviewed about their views on violence against women and the implementation process of the strategic plan. Every day, people witness the escalation of this problem and acts of violence that result in fatalities, prompting us to ask: To what extent is the Strategic Plan achieving its proposed objectives? What are the strengths and weaknesses in the implementation of the strategic plan for a life without violence? With a focus on the effects of this practice not only on victims but also on their families and surrounding environments, the aim is to analyze the Strategic Plan and identify to what extent it is contributing to minimizing violence and femicides in the Dominican Republic. The Strategic Plan for a Life Free of Violence for Women in Dominican Republic, addresses research issues centered on the persistence and severity of violence against women, youth, and girls in living in that country. This scourge affects thousands of women, impacting their physical and mental health, and worsens in crisis situations such as the COVID-19 pandemic. The approach of the strategic plan involves coordinated efforts among different actors in the system, such as the government, the judiciary, the Ministry of Women, civil society, and others, to carry out information campaigns, provide legal assistance, increase public awareness and understanding of violence against women, protect victims, promote cultural peace, and gender equality. It relies on coordination among ministries and departments to achieve effective results and comprehensively address the mitigation of violence against women living in the country, involving all sectors of society in creating a safe environment for women, adolescents, and girls. The right of women to live without being murdered is a fundamental human right that the State must defend and guarantee. The implementation of this Plan designed to address gender violence could have a significant impact on reducing cases of violence against women, adolescents and girls. This impact can be attributed to the coordination of efforts between various social actors, including the government, civil society and local communities, allowing for a comprehensive and coordinated approach to preventing and addressing violence.

Keywords: Violence. Femicides. Public policies. Dominican Republic.

Lista de Figuras

Figura 1- División regional de la República Dominicana agrupadas por sus similitudes geográficas y económicas: la región norte o Cibao, la región sureste y la región suroeste.....	15
Figura 2 –Mapa territorial de República Dominicana.....	16
Figura 3 –Resolución aplicada de conflictos y los ciclos de las Políticas Públicas.....	31
Figura 4 – Conceptos fundamentales de los ciclos de las Políticas Públicas	35
Figura 5- Identificación de los Actores Entrevistados.....	95
Figura 6- Arte realizados en casa de acogidas.....	99
Figura 7- Similitudes de actores entrevistados	100
Figura 8 - Mapa que ilustra las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de prevención	103
Figura 9 - Mapa que ilustra las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de investigación	103
Figura 10 - Mapa que ilustra las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de persecución	104
Figura 11- Mapa que ilustra las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de capacitación	104
Figura 12- Mapa que ilustra las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de protección	105

Lista de tablas

Tabla 1- Femicidios, estadística oficial de la Procuraduría General de la República.....	21
Tabla 2– Número de homicidios y feminicidios por grupo de edad Enero-octubre 2022.....	22
Tabla 3 – Procuraduría General de la RD, denuncias de violencia a nivel nacional según su modalidad y tipo de violencia año2022.....	66
Tabla 4 – Ministerio de la mujer, casos de usuarias atendidas a nivel según modalidad y tipo, año 2022.....	68
Tabla 5 – Ministerio de la Mujer, casos de usuarias atendidas por ciclo de vida a nivel año 2022.....	68
Tabla 6 - Línea de Emergencia *212, atenciones desde el 2020 hasta agosto 2024	86
Tabla 7- Atenciones psicológicas y legales, desde 2020 hasta agosto 2024	90

Lista de gráficos

Gráfico 1: Tipos de violencia más frecuente donde usted vive: violencia intrafamiliar con mujeres, total Latinoamérica 2020-2024- total por país 2024.....	74
---	----

Lista de cuadros

Cuadro 1- Individualización de los actores entrevistados.....94

Cuadro 2- Diferencias de los actores entrevistados.....100

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

C-PREV	Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género
CP	Código Penal
CIPP	Centro de Investigación de Políticas Públicas
PGR	Procuraduría general de la República
PNUD	Programa de las naciones unidas para el desarrollo
RD	República Dominicana
OMS	Organización Mundial de la Salud
UNILA	Universidad Federal de la Integración Latinoamericana
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UVGS	Unidades especializadas en violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.

INDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	14
1.2 JUSTIFICATIVA.....	21
1.2 PROPOSICIONES INICIALES	23
1.3 OBJETIVOS.....	25
1.4.1OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
1.4 PROPOSICIONES METODOLÓGICAS.....	26
2 ANÁLISIS DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	30
2.1 CICLO O FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	31
2.2 CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA UNA BUENA GESTIÓN EFECTIVA.....	34
2.3 LOS ACTORES Y PROCESOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	36
2.4 ESTADO, GOBIERNO, BUROCRACIA Y SOCIEDAD.....	42
3 VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA.....	48
3.1 CULTURA DE AGRESIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN RD.....	65
3.2 PLAN ESTRATÉGICO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	74
4 PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE LOS ACTORES PÚBLICOS Y SOCIALES SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	82
4.1 ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, IMPORTANCIA Y ROL.....	83
4.2 ESTRATEGIAS DE LOS ACTORES SOCIALES PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	89
4.3 ENTREVISTAS CON ACTORES	93
4.3.1 ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	95
4.3.2 ANALISIS DE LOS RESULTADOS	101
5 CONSIDERACIONES FINALES.....	107
6 REFERENCIAS.....	111
7 APÉNDICES.....	126
7.1 APÉNDICE A - CUESTIONARIO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADAS AL MINISTERIO DE LA MUJER.....	126
7.2 APÉNDICE B - CUESTIONARIO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADAS A LAS SOCIEDADES CIVILES.....	127
7.3 APÉNDICE C - CUESTIONARIO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADAS ENCARGADA CASA DE ACOGIDA.....	128

1 INTRODUCCIÓN

La batalla mundial por los derechos de las mujeres ha cobrado importancia en las últimas décadas. Vivir sin violencia ni asesinatos es uno de los derechos fundamentales. Este derecho ha recibido especial atención debido a la violencia de género generalizada y el feminicidio que experimentan las mujeres en todas las sociedades, (Rico,1996).

Según la página oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002), la violencia se define como el uso de la fuerza física o el poder como una amenaza, dirigido contra uno mismo, una persona, un grupo o una comunidad, que puede causar daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal en general.

Existen principales formas de violencia, clasificadas según el tipo de daño que provoca, como son: violencia física, emocional, sexual y económica. La violencia física se refiere a cualquier acto y abstinencia que cause o pueda causar lesiones físicas, como golpear a alguien. La violencia emocional es un tipo específico de violencia que consiste en cualquier hecho y supresión que cause o pueda causar daño psicológico, generalmente a través del lenguaje verbal o gestual, como insultar a alguien. La violencia sexual implica cualquier conducta en el que se utiliza a una persona para obtener estimulación o retribución sexual, y conlleva tanto daños físicos como emocionales. Finalmente, el maltrato económico consiste en la acción ilegal o no autorizada de los recursos económicos o pertenencias de una persona (Esplugues, 2007).

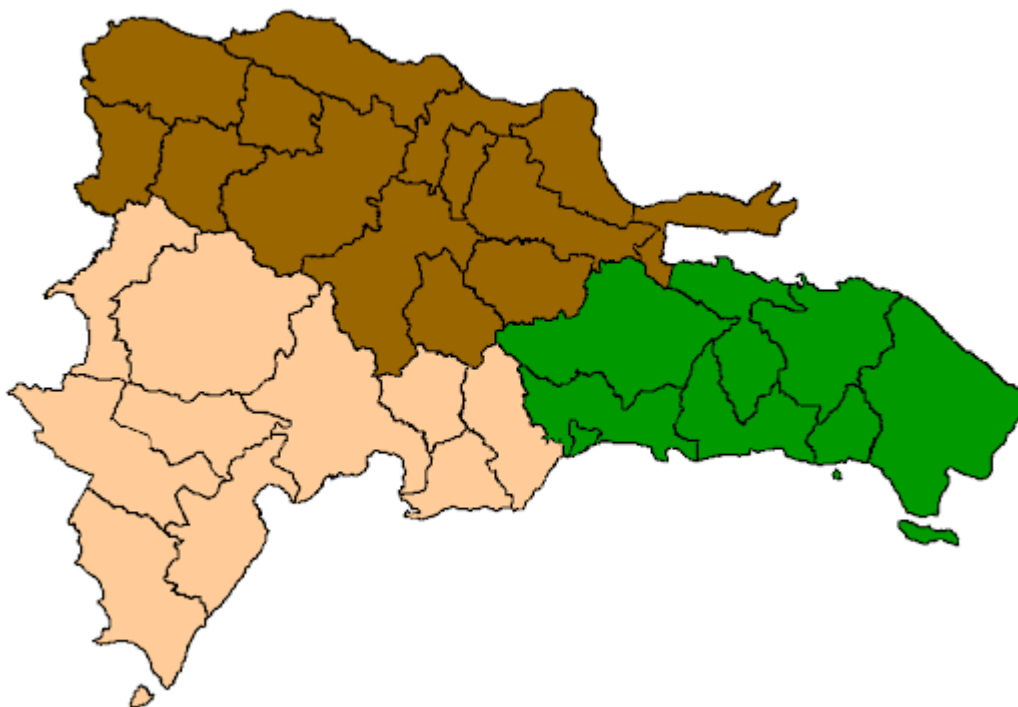
Todas las formas de violencia de género constituyen violaciones de los derechos humanos y obstaculizan el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El feminicidio es definido como el asesinato de mujeres por motivos relacionados con su género, es uno de los ejemplos más extremos de esta violencia. Cualquier agresión a una mujer presenta algunos rasgos que la convierten en violencia de género, lo que significa que está directamente vinculada a las estructuras de poder desiguales de nuestra sociedad y a la relación asimétrica entre hombres y mujeres que continúa infravalorando a las mujeres y a la sumisión de estas a los hombres. Las estructuras sociales profundamente arraigadas, las amplias disparidades y las normas culturales que apoyan la discriminación y la objetivación de las mujeres son las causas de estos actos violentos (Rico, 1996).

La constitución de la República Dominicana en el artículo 193 informa que es un Estado unitario, lo que significa que el poder político se concentra en el gobierno central, pero con una organización territorial descentralizada en menor grado (Constitución de la República Dominicana, 10805¹, 2015, p.61).

Según Batista (2019), la división política y administrativa del territorio dominicano consta de un Distrito Nacional y 31 provincias, que a su vez se dividen en 155 municipios y 231 distritos municipales. Además, el país se encuentra dividido en 10 regiones administrativas y 3 macro regiones: Cibao, Suroeste y Noreste, como se muestra en la figura 1 a continuación:

Figura 1

División regional de la República Dominicana agrupadas por sus similitudes geográficas y económicas: la región norte o Cibao, la región sureste y la región suroeste.



Nota: Recuperado de <http://www.geografiabasicarepublicadominicana.edu.do/pagina-regiones.html>

¹ Número de registro interno utilizado por la Biblioteca del Poder Judicial de RD, este tipo de número se utiliza para identificar y organizar documentos, facilitando su localización y referencia.

Figura 2

Mapa interactivo de República Dominicana



Nota: recuperado de <http://www.godominicanrepublic.com/es/mapa-interactivo/>

El gobierno central ejerce la administración y regulación normativa del territorio nacional. Sin embargo, la Constitución dominicana establece la necesidad de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático. La Ley núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Gestión Ambiental crea el Sistema Nacional de Información Territorial y establece que el ordenamiento territorial es un proceso continuo impulsado por el Estado, que integra instrumentos de planificación y gestión participativa hacia una organización a largo plazo del uso del suelo y la ocupación del territorio (Ley n° 368-22, 2022, p.1).

La municipalidad tiene una legitimidad histórica en República Dominicana, lo que la convierte en la institución pública básica de la descentralización, pues es cercana a la comunidad y a sus problemas más sensibles. Por ello, puede aportar, con mayor posibilidad de éxito, el desarrollo local. No obstante, el crecimiento exponencial de las ciudades y la teoría del desarrollo sostenible desafían la capacidad de acción de los gobiernos locales respecto de las políticas públicas que garantizan el desarrollo humano integral en el territorio (Montero, 2023).

El Artículo 4 de la Constitución de la República Dominicana establece que el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo. Este se divide en tres poderes independientes: el Poder Legislativo, encargado de la elaboración de leyes; el Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente y responsable de la administración del Estado; y el Poder Judicial, encargado de administrar la justicia (Constitución de la República Dominicana, 10805, 2015, p.4).

En República Dominicana, la violencia contra la mujer persiste como un problema significativo, con un promedio anual de 67,698 casos de violencia de género y violencia doméstica reportados entre 2015 y 2021, ocurriendo entre los mismos años 473,884 casos de violencia de género y violencia doméstica, lo que equivale a un promedio de 67,698 casos por año. La tasa de crecimiento interanual promedio de estos casos fue de 3.82%. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) en República Dominicana, hubo un aumento de 55% en las llamadas por casos de violencia basada en género durante el proceso de la pandemia de COVID-19. El número de casos de violencia de género promedió 13,833 casos por año durante el período de estudio. Los casos de violencia de género aumentaron de 8,640 en el año 2015 a un máximo de 22,474 en el año de 2021, para un crecimiento en los casos de 160% en ese período (CIPP, 2022).

UN Africa Renewal (2021) explica como las medidas de confinamiento y el distanciamiento social impuestas durante la pandemia condujeron a un aumento de la violencia doméstica. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia en su vida y durante emergencias como epidemias, el riesgo de violencia tiende a aumentar, afectando especialmente a grupos vulnerables como mujeres mayores y refugiadas donde las mujeres se encontraban aisladas con sus abusadores, Además, se enfatiza la importancia de que los sistemas de salud mantengan servicios accesibles para las sobrevivientes de violencia y se promuevan planes de seguridad.

Según la ONU Mujeres (2020) Los datos emergentes muestran un aumento en las llamadas a las líneas directas de violencia doméstica en muchos países. Una encuesta de la ONU Mujeres basada en datos de 13 países reveló que casi 1 de cada 2 mujeres informaron haber experimentado alguna forma de violencia desde el comienzo de la pandemia de COVID-19. Además, la pandemia ha hecho que las mujeres se sientan menos seguras tanto en sus hogares como en espacios públicos.

El documento de la OMS (s.f.) aborda el aumento de la violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. Destaca que una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia en su vida. Durante emergencias como epidemias, el riesgo de violencia tiende a aumentar, afectando especialmente a grupos vulnerables como mujeres mayores y refugiadas. Los informes indican un incremento significativo en los casos de violencia doméstica desde el inicio de la pandemia. Además, se enfatiza la importancia de que los sistemas de salud mantengan servicios accesibles para las sobrevivientes de violencia y se promuevan planes de seguridad.

La violencia de género persiste como un problema crítico, reflejado en los datos recopilados hasta agosto de 2024. La ONU (2024) destacó que la violencia de género sigue siendo un problema crítico en República Dominicana, señalando 74 feminicidios en 2023 y más de 40,000 casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar entre enero y agosto de 2024.

Un estudio realizado en la República Dominicana en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2023) y otras instituciones² revela que 2 de cada 3 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Casi el 50% de las mujeres han dejado de realizar actividades por miedo a la delincuencia, y un 25.8% ha dejado de salir de casa por temor. Estos datos resaltan la urgencia de abordar la violencia de género y fortalecer las políticas públicas para proteger a las mujeres y niñas en el país.

La República Dominicana es uno de los países de Latinoamérica con los índices más altos de feminicidio, la violencia de género perjudica la dignidad humana y el progreso social. Según PNUD (2022) 2 de cada 3 mujeres de 15 años y más, han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, esto es el 68,8 %, experimentando la violencia en todos los aspectos de su vida, tanto en el ámbito privado como en el público. Las mujeres enfrentan dificultades para disfrutar del espacio público con seguridad, según PNUD (2022), un 39.2% de mujeres ha experimentado violencia en entornos comunitarios, siendo un 84.3% víctimas en la calle, parque o playa. Esto provoca que muchas eviten utilizar estos espacios y, cuando lo hacen, no lo hacen con tranquilidad.

² En colaboración con el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de la Mujer, la Oficina Nacional Estadística (ONE) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En respuesta a esta situación y, es decir, para enfrentar este problema público, el gobierno dominicano aprobó el "Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres" en noviembre del 2022, un directorio integrado por el Poder Judicial, Ministerio de la presidencia, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo, Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo, Procuraduría General de la República Dominicana, Procuraduría Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Nacional para la niñez y la adolescencia, oficina Nacional de estadísticas, Federación Dominicana de Municipios, tres representaciones de instituciones u organizaciones de mujeres con reconocida trayectoria en el abordaje de la violencia contra las mujeres y la Universidad autónoma de Santo Domingo.

Según la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez³, el Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las Mujeres en República Dominicana representa una fuerte resistencia cultural a poner fin a la violencia contra las mujeres, los jóvenes y las niñas. Por lo tanto, para superar esta resistencia todos los sectores deben colaborar porque no es solo responsabilidad del gobierno sino de toda la nación. La administración pública necesita trabajar en conjunto. Los gobiernos locales, la educación pública y privada, la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación, el sector privado, el mercado laboral, las iglesias, las organizaciones comunitarias y las familias deben tomar medidas. Los poderes legislativo y judicial del gobierno también deben involucrarse (Plan Estratégico, 2020).

María Jesús (2016), destaca la importancia de la articulación de diferentes actores en la implementación de medidas para erradicar la violencia contra las mujeres en República Dominicana. Además, menciona la coordinación de acciones entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales, ya que ha sido un factor clave en la puesta en funcionamiento relativamente buena de la Ley 24-97⁴ y sus políticas en el país. Esta colaboración incluye los diversos actores involucrados, incluyendo el gobierno, el movimiento feminista, las mujeres organizadas e independientes, y la sociedad civil organizada, generando resultados

³ Mayra Jiménez es la Ministra del Ministerio de la Mujer en la República Dominicana desde agosto del 2020 hasta la actualidad, en el gobierno del actual presidente Luis Abinader.

⁴ Ley que introduce modificaciones al Código Penal, al Código de Procedimiento Criminal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, con el objetivo de sancionar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar.

positivos en el proceso de implementación de medidas para prevenir y abordar la violencia de género.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) acompañó al estado dominicano en la concepción y desarrollo, a través del Ministerio de la Mujer y cada participante del sistema debe tener una comprensión clara de su papel en el sistema, coordinarse en sus esfuerzos de cooperación, avanzar en la misma dirección hacia un solo objetivo y cumplir sus responsabilidades asignadas (Plan Estratégico, 2020).

El Plan Estratégico una vida libre de violencia para las mujeres se desarrolló en un breve período de tiempo, a través de un amplio proceso participativo y de construcción, ante la urgente necesidad de herramientas de políticas públicas en el contexto de emergencia nacional, compromisos gubernamentales y cuestiones que afectan a toda la sociedad. Este programa es el resultado de un esfuerzo por incluir las perspectivas más amplias y diversas para que puedan llegar a la raíz del problema y encontrar respuestas relevantes y correctas (Plan Estratégico, 2020).

Según el Plan Estratégico (2020), el gobierno dominicano ha manifestado su compromiso de garantizar seguridad, protección, justicia y pronta reparación a las mujeres, jóvenes y niñas que han sido víctimas de violencia, siendo que el objetivo primordial es la erradicación y mitigación de la violencia en dichos grupos poblacionales.

Este estudio está estructurado en 4 capítulos. El primero aborda la justificación, proposiciones iniciales, objetivos y proposiciones metodológicas que se utilizan en esta disertación, presentando una introducción de la violencia, sus tipos, los altos índices de violencia en la República Dominicana y el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. El segundo capítulo explica el ciclo de las políticas públicas y sus conceptos fundamentales para una buena gestión efectiva, presentando la importancia de términos como estado, gobierno, burocracia y sociedad para las políticas públicas. El tercer capítulo analiza la violencia de género y feminicidios en América Latina, presentando un alto índice los últimos años, describiendo la cultura de agresión y violencia de género en República Dominicana con informes de la Procuraduría nacional y el Ministerio de la Mujer, seguido del Plan Estratégico por una Vida de Violencia para las Mujeres, el cual ha sido creado para contrarrestar los altos niveles de violencia que se presentan en dicho país. El cuarto capítulo discute la articulación de los actores sociales para poder mitigar la violencia en República Dominicana y cuales estrategias y métodos utilizan para lograr esto.

1.2 JUSTIFICATIVA

Durante el año 2023, la Procuraduría General de la República registró un total de 62,598 denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar y de género, así como 7,188 por delitos sexuales. Entre enero y agosto de 2024, se contabilizaron 40,533 denuncias de violencia de género e intrafamiliar, junto con 5,003 denuncias correspondientes a delitos sexuales. La manifestación más extrema de la violencia hacia las mujeres, el feminicidio. Sin embargo, para mayo de 2024, se reportó que aproximadamente 20 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o exparejas (Dirección General de Presupuesto, 2024). Como lo explica a continuación la tabla 1:

Tabla 1

Feminicidios, estadística oficial de la Procuraduría General de la República

Año	En ero	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Ju nio	Ago sto	Septie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	Tot al
2020	6	3	3	5	4	5	4	8	9	7	11	65
2021	8	7	15	7	1	7	8	11	8	5	8	85
2022	7	4	2	10	4	7	7	4	3	4	6	58
2023	5	9	4	5	8	11	2	7	2	8	2	63
2024	6	3	5	3	3							20
Total Gen eral	32	23	29	30	20	30	21	30	22	24	27	291

Fuente: División de Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional (P.N).

En respuesta a esta situación, se estableció el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas mediante el Decreto Presidencial 1-21. Este órgano intersectorial tiene la responsabilidad de coordinar políticas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, así como de diseñar y ejecutar acciones estratégicas para la implementación y cumplimiento del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Este plan, creado en 2021, operacionaliza las directrices del PLANEG III en lo que respecta a la violencia de género (Dirección General de Presupuesto, 2024).

Según el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana (2023), la Fiscalía General autorizada y permanente recopila y publica estadísticas sobre asesinatos en su sitio web institucional. Con base en las publicaciones más recientes accesibles a través del portal de transparencia, sigue la Tabla 2, que informa la cantidad de homicidios y feminicidios durante el período de enero a octubre de 2022.

Tabla 2

Número de homicidios y feminicidios por grupo de edad, enero-octubre 2022

EDAD	NÚMERO HOMICIDIOS		NÚMERO FEMINICIDIOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Edad indeterminada	9	6.6	1	1.9
0	1	0.7	5	
1-14	6	4.4		
15-19	14	10.2	5	9.4
20-29	44	32.1	20	37.2
30-59	48	35.0	25	47.2
60 y más	15	10.9	2	3.8
TOTAL	137	100.0	53	100.0

Fuente: Policía Nacional e Instituto Nacional de Ciencias Forenses. -
Tabla Elaborada por la Dirección de Estadísticas y Análisis de la PGR, 2022.

La Procuraduría General de la República a través de su Observatorio de Equidad e Igualdad de Género, el Ministerio de la Mujer dio seguimiento a 72 casos de feminicidio el 31 de diciembre de 2022. Estas estadísticas fueron elaboradas por la Procuraduría General de la República (Ministerio De La Mujer, 2023).

⁵ No hay datos de los números de feminicidios de edades de 0 hasta 14 años.

Como se observa en la Tabla 1, hubo 137 casos de feminicidios en general durante el período del informe en todo el país. Respecto a los feminicidios y los modelos de ciclo de vida de los feminicidios y basado en información sobre la edad de la víctima en el momento de la muerte violenta: niñas de todas las edades, mujeres y adolescentes se ven impactadas por este asesinato, desde el infanticidio hasta el abuso de niñas (de tan solo un año). Los grupos de edad con más asesinatos, un 35%, son las mujeres adultas y los de entre 30 y 59 años. Se observaron tasas similares entre las mujeres jóvenes de 20 a 29 años (32%) y poco más del 10% entre las personas más jóvenes (10%) y los adultos mayores (10%) como se muestra a continuación:

Según los datos, las mujeres jóvenes y las adultas, que representan el 84,9% de todos los casos notificados, son los grupos de edad más afectados. Sin embargo, en menor medida, también se ven especialmente afectados los adultos mayores (3,8%) y los jóvenes (9,4%) (Ministerio De La Mujer, 2023).

Todos los días personas son testigos de la escalada de este problema y de hechos de violencia que resultan en fatalidades, por lo tanto, siguen preguntas que orientan este trabajo: ¿En qué medida el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres está consiguiendo alcanzar los objetivos propuestos? ¿Cuáles serían las fortalezas y carencias en la implementación del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres? Con un enfoque en los efectos de esta práctica no solo en las víctimas sino también en sus familias y entornos sociales inmediatos, se espera analizar e identificar en qué medida el Plan está contribuyendo para mitigar o minimizar la violencia y feminicidios en la República Dominicana.

1.3 PROPOSICIONES INICIALES

La violencia contra la mujer es una grave violación de los derechos humanos y pone en peligro la igualdad y el avance de la humanidad en América Latina y el Caribe. Al implementar estrategias novedosas y evaluar continuamente su eficacia, se pueden mejorar las políticas nacionales para combatir la violencia contra las mujeres en la República Dominicana. Sin embargo, las penas ineficaces y la impunidad desempeñan un papel en el problema actual del feminicidio en la República Dominicana.

El Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2020) se propone mejorar la política nacional de enfrentamiento de la violencia femenina. Se considera que este Plan logre avances significativos en la consecución de sus objetivos propuestos. A través de la implementación de programas como C-PREV⁶, se ha fortalecido la creación de Redes Locales contra la violencia hacia las mujeres y se ha apoyado la campaña "Vivir sin Violencia es Posible" para concienciar a mujeres, adolescentes y niñas sobre la identificación de la violencia de género y cómo actuar. Además, se han ampliado los servicios de asistencia legal y psicológica, se ha mejorado la cobertura de Casas de Acogida, y se ha implementado una política de reparación económica para las víctimas, lo que ha contribuido a la protección y atención de un gran número de mujeres afectadas por la violencia (Jiménez, 2024).

Según Jiménez (2024) la articulación interinstitucional y la implementación de políticas públicas han sido clave para producir cambios en las normas estructurales y sociales que reproducen la violencia de género en los espacios públicos y privados.

Como fortalezas y debilidades en la Implementación del Plan Estratégico (2020) por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres se puede mencionar:

Enfoque Integral: El plan cuenta con ejes que poseen objetivos claros, resultados esperados, líneas de acción, actividades, recursos e instituciones responsables y corresponsables de su ejecución, lo que facilita una implementación estructurada y enfocada en resultados.

Compromiso Institucional: Existe un compromiso ético y político por parte del Estado dominicano, liderado por el presidente Luis Abinader⁷ y la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, para garantizar respuestas efectivas y definitivas contra la violencia de género en el país.

Participación de Diversos Actores: El plan involucra a diversos sectores de la sociedad, incluyendo el gobierno, la sociedad civil y la Unión Europea, lo que favorece una respuesta integral y coordinada para abordar la violencia de género.

En las carencias en la Implementación del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres podemos destacar:

⁶ Programa del Gobierno de la República Dominicana, negociado por el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, que busca coordinar esfuerzos en la prevención de la violencia de género.

⁷ Presidente de la República Dominicana desde el 16 de agosto de 2020 hasta la actualidad (2024-2028), pertenece al Partido Revolucionario Moderno.

Persistencia de la Violencia de Género: A pesar de los esfuerzos, las mujeres, adolescentes y niñas en la República Dominicana continúan enfrentando múltiples violencias, lo que indica la persistencia de la violencia machista en todos los espacios de la vida pública y privada.

Necesidad de Mayor Impacto: A pesar de los avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave en el país, con consecuencias devastadoras que afectan la integridad física, sexual y psicológica de las víctimas, lo que sugiere la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr un impacto más significativo

Estas fortalezas y carencias en la implementación del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en República Dominicana resaltan la importancia de continuar fortaleciendo las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en el país. Si el plan de acción trazado en el Plan Estratégico se lleva a cabo con éxito y se asignan los recursos necesarios, espérese que será posible prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres.

Cumpliendo los objetivos del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y los resultados previstos, se puede esperar que se logren avances en la educación de las personas sobre la violencia de género, mejorando la conciencia sobre la importancia de prevenir la violencia contra las mujeres.

1.4 OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio es analizar la implementación del Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las Mujeres para poder reflexionar sobre el proceso en la mitigación de la violencia en la República Dominicana.

1.4.1 Objetivos específicos

1. Análisis del contenido de los documentos legales sobre la violencia contra la mujer en República Dominicana.

2. Verificar el proceso de implementación del Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las Mujeres, a fin de investigar las percepciones sobre las fortalezas y dificultades en el enfrentamiento del fenómeno.

1.5 PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

En la presente investigación se utiliza la perspectiva cualitativa. Para Pita & Pértegas (2002) la investigación cualitativa es un método de investigación que se centra en recopilar y analizar datos no numéricos, como palabras. La investigación cualitativa evita la cuantificación y se centra en identificar patrones y temas emergentes.

Los siguientes pasos conforman la metodología a ejecutar para el análisis del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. En primer lugar, un análisis documental de las leyes destinadas a la violencia contra la mujer. Asimismo, una revisión bibliográfica de conceptos fundamentales que guiaron el estudio, tales como violencia de género, feminicidio y otros.

En segundo lugar, fueron entrevistados 4 especialistas:⁸ actores sociales organizados y actores públicos, que se encuentran relacionados con la implementación del Plan Estratégico Una Vida Libre de Violencia. Estos actores son: la Directora de la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia en el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, Directora ejecutiva de Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM), Fundadora-presidenta de Rescatando Mariposas, Antigua Coordinadora de casas de acogidas, Dirección y Educación de Género y No violencia en el Ministerio de la Mujer.

Para conocer sus opiniones sobre la violencia contra las mujeres, como también sobre el proceso de implementación del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Según la Universidad Europea (2023), la entrevista es una herramienta muy valiosa en la investigación cualitativa, ya que se enfoca en la vivencia personal del entrevistado y sirve para recopilar datos. En dichas conversaciones se produce un intercambio de ideas entre el que realiza la entrevista y el entrevistado en la que se discute un tema específico y se puede conocer la opinión del entrevistado. Una entrevista estructurada consiste en que el investigador hace a los entrevistados una serie de preguntas preparadas con anticipación. Estas interrogantes son de opción múltiple y siguen una secuencia predefinida. Las respuestas a estas preguntas suelen ser concisas y directas, lo que facilita la interpretación y el análisis posterior de la información.

⁸ Los detalles están en el capítulo 4.

La entrevista cualitativa es una técnica fundamental en la investigación social que permite acceder a las experiencias, perspectivas y significados que los participantes atribuyen a diversos fenómenos. Se define como una conversación con un propósito específico, dirigida a comprender las vivencias del entrevistado expresadas en sus propias palabras. Su objetivo principal es obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado e interpretar los significados de los fenómenos descritos (Fontana & Frey, 1994; Kvale, 2012).

Existen tres tipos principales de entrevistas según su nivel de estructuración: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas. Las estructuradas siguen un guion predeterminado, las semiestructuradas combinan preguntas predefinidas con flexibilidad para explorar temas emergentes, y las no estructuradas ofrecen máxima flexibilidad para la investigación exploratoria en profundidad (Blasco, 2008; Patton, 1990).

La realización efectiva de entrevistas requiere una cuidadosa preparación, que incluye el desarrollo de una guía de entrevista y la contextualización de los participantes sobre el propósito del estudio. Durante la entrevista, es crucial mantener una actitud activa y de escucha, utilizar preguntas abiertas y estar atento a las señales no verbales. El análisis posterior implica la transcripción precisa y la codificación para identificar temas y patrones en los datos (Gudkova, 2018; Silverman, 2015).

Las competencias del investigador son fundamentales para el éxito de la entrevista cualitativa. El entrevistador debe ser flexible, objetivo, empático, persuasivo y un buen oyente. Además, debe poseer habilidades para establecer rapport, mantener el flujo de la conversación y profundizar en los temas relevantes (Kvale, 2012; Sautu et al., 2010).

Las consideraciones éticas son primordiales en la realización de entrevistas. Esto incluye obtener el consentimiento informado de los participantes, garantizar la confidencialidad y el anonimato, y ser sensible a temas potencialmente estresantes o delicados para los entrevistados (Gurdián, 2010; Hernández et al., 2005).

En conclusión, la entrevista cualitativa es una herramienta poderosa que permite acceder a la cosmovisión de las personas y comprender fenómenos complejos desde la perspectiva de quienes los experimentan directamente. Su eficacia depende en gran medida de la habilidad del entrevistador y del rigor metodológico aplicado en su realización y análisis (Lucca & Berríos, 2003; Fernández, s.f.).

El apéndice A, B, C y D presenta los guías de entrevistas. Se busca recopilar información sobre la implementación de políticas públicas de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana, a través de entrevistas semiestructuradas con representantes del Ministerio de la Mujer y encargados del plan Estratégico. Asimismo, en segundo orden el apéndice B presenta el guía de la participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, tratando aspectos como la evaluación del impacto, desafíos, estrategias y fortalecimiento de capacidades. El apéndice C busca comprender el rol de las Casas de Acogida en la implementación de políticas públicas contra la violencia de género, así como los desafíos, buenas prácticas y recomendaciones para mejorar su funcionamiento e impacto en la protección y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia en República Dominicana. Y por fin, el apéndice D procura conocer la perspectiva de diferentes entidades públicas sobre la implementación del Plan para enfrentar la violencia, identificando políticas públicas, desafíos y propuestas de mejora desde sus respectivas áreas de competencia.

Las técnicas en una entrevista cualitativa son esenciales para garantizar la recolección de datos ricos y significativos. Una de las técnicas más efectivas es el uso de preguntas abiertas, que permiten a los entrevistados expresar sus pensamientos y experiencias en sus propias palabras, fomentando respuestas más detalladas y profundas. Además, la escucha activa es crucial, ya que implica prestar atención no solo a las palabras del entrevistado, sino también a sus emociones y lenguaje corporal, lo que puede proporcionar información adicional sobre sus respuestas (González & Rojas, 2013; Heinemann, 2013).

Otra técnica importante es la creación de *rapport*, que se refiere a establecer una relación de confianza y empatía con el entrevistado. Esto se logra mediante la comunicación clara del propósito de la entrevista, la garantía de confidencialidad y el respeto hacia el entrevistado. Un buen *rapport* facilita que los participantes se sientan cómodos al compartir información personal o sensible (Abarca et al., 2013; ATLAS.ti, n.d.).

Las entrevistas semiestructuradas son especialmente útiles en la investigación cualitativa, ya que combinan un conjunto de preguntas predeterminadas con la flexibilidad para explorar temas emergentes según las respuestas del entrevistado. Esta estructura permite profundizar en áreas relevantes mientras se asegura que se aborden todos los temas necesarios (Flick, 2012; Saldaña, 2021).

Para analizar las entrevistas se utilizó la técnica de análisis de contenido (Buer & Gaskell, 2002). Esta técnica consiste en un método que busca analizar un texto o contenido como un enfoque metodológico que permite descifrar y categorizar el significado de los textos de manera sistemática. Este método se basa en la identificación objetiva de patrones y características relevantes dentro del material textual, lo que proporciona una base sólida para la inferencia acerca de los emisores, el contenido, y la audiencia involucrada. La metodología se destaca por su capacidad para amalgamar tanto enfoques cualitativos como cuantitativos, lo que lo convierte en una herramienta versátil para investigadores que buscan interpretaciones más profundas de los datos textuales, incluyendo diálogos y narrativas obtenidas a través de entrevistas.

La aplicación de estas técnicas de análisis de contenido a las entrevistas implica un proceso meticuloso que incluye la selección cuidadosa de las unidades de análisis y la construcción de un referencial de codificación que integre las dimensiones teóricas y materiales del estudio. Según Bauer & Gaskell (2002), es fundamental que los investigadores desarrollen un sistema de categorías que permita capturar las variaciones y significados presentes en las respuestas de los participantes. Esta sistematización facilita la identificación de tendencias y patrones discursivos, lo que enriquece la interpretación de los hallazgos y ofrece un marco comprensivo para el análisis del fenómeno social en cuestión.

Los procedimientos que caracterizan este método incluyen la identificación del problema a partir de la revisión de la literatura relevante, la formulación de preguntas de investigación y la creación de hipótesis. La confiabilidad del análisis se asegura a través de pruebas preliminares, formación de codificadores y la codificación de los datos obtenidos. Finalmente, los hallazgos deben ser organizados y reportados de manera clara, asegurando que el proceso sea validable para otros investigadores (Sampaio & Lycarião, 2021).

Finalmente, es fundamental tener en cuenta las consideraciones éticas durante el proceso de entrevista. Esto incluye obtener el consentimiento informado de los participantes y asegurar su anonimato y confidencialidad. Estas prácticas no solo son éticamente correctas, sino que también ayudan a construir un ambiente seguro para el entrevistado (Gurdián, 2010; Ryen, 2016).

2. ANÁLISIS DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Este capítulo aborda dos temas en el ámbito de las políticas públicas y sociedad: el concepto de política pública y análisis del ciclo de las políticas públicas, siendo de relevancia para entender cómo funcionan las políticas públicas y cómo el Estado puede llevarlas a cabo. A su vez, se presenta y discute una visión completa y actualizada sobre el análisis de las políticas públicas.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones que los gobiernos utilizan para abordar los temas que el público y los propios gobiernos consideran más importantes en un momento dado. Desde esta perspectiva, la política pública puede entenderse como un proceso que se inicia con la toma de conciencia del gobierno o de los funcionarios públicos sobre un problema que requiere atención por su importancia, y finaliza con una evaluación de los resultados de las acciones realizadas para prevenirlo o corregirlo, es decir, para reducir o cambiar el problema (Tamayo, 1997).

Torres-Melo & Santander (2013), especifican que la política pública es una construcción social, siendo que el gobierno es el orientador de la acción colectiva, quien a su vez interactúa con otros actores sociales. Como objetivo general se discutirá el ciclo de las políticas públicas, incluyendo las etapas de la resolución de problemas aplicados. Para los objetivos específicos debemos identificar los actores y procesos involucrados en la formulación e implementación de políticas públicas, evaluar las transformaciones en la relación entre los siguientes conceptos: Estado, gobierno, burocracia y sociedad y por último adaptarse y definir los conceptos fundamentales: actor, criterios evaluativos, descentralización, esfera pública, estrategias alternativas, gestión, gobernabilidad, gobernanza, instituciones, marco de resultados, objetivos y metas, participación ciudadana, problemas públicos, rendición de cuentas. Estos conceptos son esenciales para garantizar una administración eficaz, aumentar la confianza de los ciudadanos y lograr los objetivos de desarrollo nacional.

Este capítulo se basa en una revisión bibliográfica de investigación documental, se analiza la literatura existente del área de política pública, incluyendo libros, artículos académicos y documentos de organismos internacionales. Estas fuentes proporcionan una visión crítica y detallada del ciclo de las políticas públicas y

la gestión efectiva del estado, así como de los enfoques y métodos utilizados en el análisis de políticas públicas.

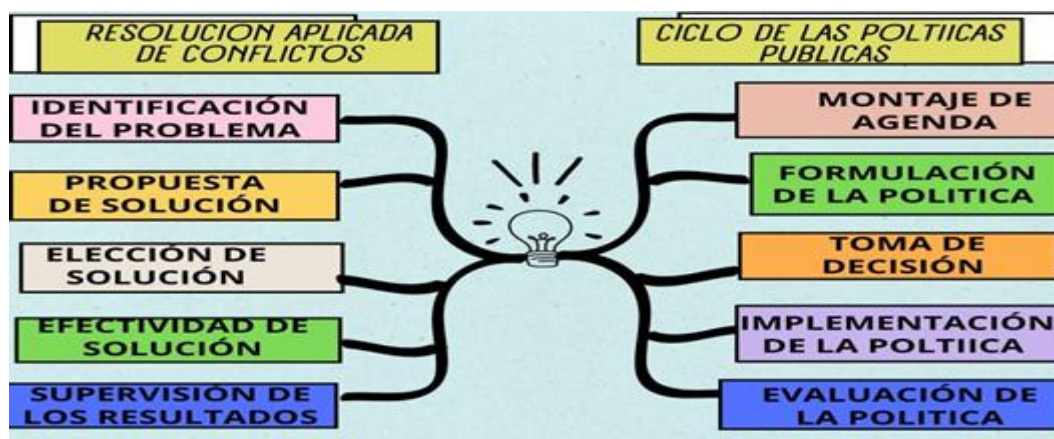
2.1 CICLO O FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El ciclo de política pública es una herramienta de investigación para el análisis de políticas públicas, y sus fases pueden ser utilizadas para resolver problemas aplicados (Howlett *et al.*, 2013). Según Tamayo (1997), cada etapa tiene una naturaleza cíclica, siendo un proceso que consta de varios pasos interconectados que forman etapas continuas. El gobierno identifica y define problemas, desarrolla soluciones, toma decisiones, implementa las opciones elegidas y evalúa los resultados alcanzados. Se enfatiza la importancia de considerar la participación de diferentes actores y la coordinación entre instituciones en todas las etapas del proceso.

En cualquier punto del llamado ciclo de política pública, se incrementa la toma de decisiones nacionales con las autoridades centrales y locales (Faria, 2018). Aclarar la lógica de los patrones al modelo de las etapas ayuda a evitar la superabundancia de patrones de las etapas similares que difieren poco de las fases políticas (Howlett *et al.*, 2013). Las etapas de resolución de problemas aplicados y las etapas correspondientes del proceso de política pública se muestran en la Figura 3.

Figura 03

Resolución aplicada de conflictos y los ciclos de las Políticas Públicas



Fuente: Elaboración propia a partir de Howlett *et al.* (2013).

Según Tamayo (1997) la definición del problema es el primer paso en el ciclo de las políticas públicas donde se identifican y se definen los problemas que requieren la intervención del gobierno. Con la formulación de alternativas se generan diversas opciones para solucionar el problema identificado y, que pueden resultar en diferentes enfoques, políticas o programas posibles de ser implementados. En la elección de una alternativa, la viabilidad técnica y política de las alternativas seleccionadas es solo una de las muchas cuestiones que deben tenerse en cuenta. Se enfatiza lo crucial que es seleccionar la opción que produce el mejor resultado con la menor cantidad de efectos negativos. En la implementación de la alternativa elegida después de tomar una decisión, el programa o la política elegido se ponen en práctica. Con la evaluación de los resultados, se analiza el impacto y los resultados de las políticas implementadas, determinando si se están logrando las metas, los efectos positivos y negativos, y si la política necesita ser modificada o revisada.

La importancia de identificar correctamente una política pública radica en comprender su naturaleza, alcance y objetivos para poder analizarla, evaluarla y tomar decisiones informadas al respecto. Al identificar una política pública de manera precisa, se facilita el estudio de su implementación, impacto y efectividad en la sociedad. Además, permite a los actores involucrados comprender mejor su propósito y contribución a la resolución de problemas específicos en la sociedad. Las decisiones concretas son cruciales en la conformación de una política pública, ya que orientan su diseño, implementación y efectividad, y pueden influir en la manera en que esta política aborda los problemas y desafíos identificados en la sociedad (Muller, 1998).

Villanueva (2012), destaca que las políticas públicas deben ser transparentes, rendir cuentas de sus acciones y resultados al público ciudadano, y estar orientadas al interés y beneficio público, evitando ser influenciadas por grupos de interés políticos o económicos. El autor destaca que no todas las decisiones del gobierno son consideradas decisiones públicas, y se resalta el papel de las políticas públicas como una propuesta para mejorar la gobernanza en las democracias y garantizar su mejora permanente y la necesidad de analizar las acciones y objetivos esperados de la política, así como de conocer la evolución histórica de la política, sus decisiones y los factores que explican los cambios experimentados a lo largo del tiempo. Asimismo, el autor hace hincapié en la importancia de utilizar métodos y resultados del conocimiento en la elaboración de políticas para mejorar su corrección y eficacia.

La etapa posterior a la identificación del problema se refiere al montaje de agenda, éste es el procedimiento de elección de los temas que una organización pública tomará en consideración y abordará. Con la formulación de políticas se procede a crear objetivos y tareas para abordar problemas sociales, se toman en cuenta factores tales como la legitimidad política y la practicidad, además de la factibilidad técnica y la efectividad de las alternativas. Para la toma de decisión se elige una de las alternativas desarrolladas como la respuesta preferida al problema, tomar las mejores decisiones requiere sopesar los beneficios, costos, inconvenientes y ventajas de cada alternativa. En la implementación se produce la puesta en práctica de decisiones donde la asignación de recursos y la adopción de medidas específicas para llevar a cabo los objetivos establecidos. También, se consideran parte de la implementación el uso de recursos y la ejecución de acciones particulares (Tamayo,1997).

Feinstein (2007), describe que para la evaluación de políticas es necesario considerar diferentes factores de manera sistemática, los cuales pueden ser vistos como principios o criterios de evaluación, como la relevancia de lo evaluado, la eficacia (grado de cumplimiento de los objetivos) y la eficiencia (uso adecuado de los recursos para alcanzar los objetivos).

Se analiza que los criterios valorativos son una representación idealizada de la condición de la sociedad y su satisfacción con los mejores resultados de la política pública que puede resultar en un cambio social significativo (UNDP 2006; DUNN 2008 apud Torres- Melo; Santander 2013).

Howlett *et al.* (2013), apuntan que el establecimiento de la agenda se refiere al proceso mediante el cual los gobiernos toman conciencia de los problemas, siendo que la formulación de políticas se refiere a la forma en que se formulan las propuestas de políticas a nivel gubernamental. La toma de decisión y la implementación sucede cuando los gobiernos adoptan un curso de acción para así el gobierno producir resultados efectivos, y con la evaluación de políticas se refiere a los procesos mediante los cuales tanto los actores observan y dan seguimiento a los resultados de las políticas.

Según Faria (2018), si las organizaciones internacionales tienen un impacto en todas las facetas de la política nacional, entonces su influencia se extiende a todo el ciclo político. El establecimiento de la agenda, el desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas son los cuatro "pasos" que conforman una versión simplificada

de este ciclo en el contexto de la formulación de políticas. Resulta relevante examinar la distinción entre un público y una agenda pública. En cuanto a la primera, las numerosas campañas de sensibilización realizadas por algunos organismos internacionales son quizás el ejemplo más evidente, particularmente las organizaciones de la ONU que se ocupan de los derechos del niño o la violencia doméstica. En cuanto a la agenda de gobierno, basta recordar sus amplias capacidades y las metas del milenio y de desarrollo sostenible que se propusieron en 2000 y 2015, respectivamente. Las organizaciones internacionales frecuentemente ofrecen recursos financieros y asistencia técnica para implementar políticas y programas, teniendo en cuenta las "fases" de implementación.

Por último, pero no menos importante, existen numerosos ejemplos de cómo las organizaciones internacionales han logrado evaluar las políticas nacionales. Los ejemplos incluyen solicitar evaluaciones a cambio de financiamiento, ofrecer asistencia técnica para su implementación y capacitar a funcionarios en técnicas de evaluación o fomentar lo que se denomina "crear una cultura de evaluación".

2.2 CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA UNA BUENA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

Los conceptos fundamentales para una buena política pública tienen sentido en el ciclo de una política porque este ciclo proporciona una estructura y un marco de referencia para comprender y abordar de manera efectiva los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (Torres-Melo & Santander, 2013).

Para exponer un buen ciclo de políticas públicas, es crucial considerar la interrelación y la coherencia entre estos conceptos. Por ejemplo, la participación ciudadana puede fortalecer la legitimidad de las políticas, la rendición de cuentas puede garantizar la transparencia en la gestión, y la gestión eficaz puede contribuir a la consecución de objetivos y metas. Asimismo, la gobernanza puede facilitar la coordinación entre actores y la descentralización puede adaptar las políticas a contextos locales. Vincular estos conceptos de manera integral y coherente en cada etapa del ciclo de políticas públicas puede contribuir a su efectividad y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Para gestionar el liderazgo en políticas públicas, su comprensión

acerca de la sociedad y el desempeño nacional resulta relevante analizar los siguientes conceptos, conforme la Figura 04.

Figura 04

Conceptos fundamentales en el ciclo de las Políticas Públicas



Fuente: Elaboración propia a partir de Torres-Melo; Santander 2013.

Torres-Melo & Santander (2013) describe que un ciclo de políticas públicas efectivo se basa en la interacción dinámica de varios elementos clave. Los actores involucrados, tanto en el ámbito público como en las instituciones, juegan roles fundamentales en la gestión y ejecución de estrategias alternativas para abordar los problemas públicos identificados. La descentralización adecuada, respaldada por una sólida gobernanza y gobernabilidad, permite adaptar las políticas a contextos locales, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La definición de objetivos y metas, basados en criterios valorativos sólidos, guía la acción hacia resultados concretos, los cuales se monitorean a través de un marco de resultados bien estructurado. La legalidad y el cumplimiento normativo garantizan la legitimidad de las acciones emprendidas, fortaleciendo la transparencia y la eficacia del ciclo de políticas públicas. En este contexto, la gestión eficiente se convierte en el motor que impulsa el ciclo, asegurando una implementación exitosa y una evaluación continua

que retroalimenta el proceso, generando impactos reales y sostenibles en el bienestar público.

Finalmente, se enfatiza que los conceptos básicos de una buena y efectiva gestión son esenciales para el funcionamiento cooperativo y eficiente de los actores involucrados en la formulación e implementación de políticas públicas. La conexión de estos temas resalta la importancia de una gestión sólida para una política pública exitosa.

2.3 LOS ACTORES Y PROCESOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En primer lugar, cabe destacar el concepto de "actor", se considera a las instituciones de todo tipo, ya sean públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de profesionales y empresarios, etc. Personas capaces de influir en la política estatal de cualquier forma (Torres-Melo & Santander (2013). Los actores en el proceso de la política pública pueden estar en posiciones formales u oficiales, o en posiciones públicas o privadas, como se mencionó anteriormente. Olavarría (2007), sustenta que su nivel de participación dependerá de qué tan cerca o lejos estén de la "red de intereses de la política". Los actores en posiciones formales u oficiales son aquellos que ocupan cargos de poder dentro de la estructura del Estado, y cuyas funciones, responsabilidades y relaciones entre esos cargos están definidas en la Constitución, las leyes y otras normas estatales. Por otro lado, los actores involucrados de manera informal o no oficial participan en función de si los intereses que representan se verán afectados por la política en cuestión.

Según Tamayo (1997) La creación de políticas es responsabilidad exclusiva de los actores públicos; durante este proceso, se determinan metas y objetivos, se crean alternativas y se evalúan los efectos de cada alternativa. Secchi (2016), reflexiona sobre la importancia de considerar enfoques multicéntricos en la formulación y análisis de políticas públicas, que van más allá de una visión tradicional centrada únicamente en el Estado. A su vez, se destaca la necesidad de incorporar diferentes actores, niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. Esta perspectiva multicéntrica busca incluir en los análisis de política pública la participación ciudadana, la colaboración entre diversos actores y la descentralización

del poder en la gestión de políticas públicas. En ese sentido, se reconoce que la complejidad de los problemas públicos actuales requiere enfoques más inclusivos y colaborativos que trascienden la visión tradicional estado-céntrica. Inclusive, se señala la importancia de adoptar una concepción multicéntrica en el análisis y diseño de políticas públicas, reconociendo la diversidad de actores y la necesidad de una gobernanza más participativa y colaborativa en la gestión de los asuntos públicos.

Farah (2018), analiza varias teorías de políticas públicas y destaca los siguientes enfoques principales como 1) Enfoque positivista racional: esta teoría se centra en comparaciones integrales de alternativas a través del énfasis en la rentabilidad y considera el problema como un hecho que debe estudiarse científicamente. En este marco, el ciclo de las políticas públicas se entiende como una serie lógica y cronológica de fases, siendo la formulación (decisiones) la fase fundamental del proceso que conduce a su implementación. 2) Racionalidad limitada: esta perspectiva reconoce las limitaciones informativas y cognitivas que enfrentan los tomadores de decisiones al definir problemas y analizar alternativas, y les permite procesar toda la información disponible. Estas teorías reflejan la evolución en el campo de las políticas públicas, pasando de un enfoque exclusivo en la formulación a una consideración más integral de las diferentes etapas del proceso y de la complejidad de la acción gubernamental. Destaca cómo se ha desarrollado la teoría de las políticas públicas y reconoce no sólo la importancia de la formulación sino también las limitaciones que enfrentan los tomadores de decisiones y las complejidades inherentes a la implementación de políticas.

También, cabe señalar que diversas corrientes analíticas, como el gradualismo y el racionalismo, pueden tener un impacto en el proceso de toma de decisiones políticas (Tamayo, 1997). Según Denhardt & Catlaw (2017), el gradualismo en la administración pública se centra en la importancia de implementar cambios de manera progresiva y paulatina en las políticas y prácticas administrativas. Su importancia se destaca en la necesidad de evitar transformaciones bruscas que puedan generar resistencia o interrupciones en el sistema. Además, la perspectiva aboga por una transición gradual en la implementación de políticas públicas, permitiendo una adaptación más efectiva y una mayor aceptación por parte de los actores involucrados en el proceso de cambio.

La postura de Denhardt y Catlaw (2017), sobre el racionalismo en la administración pública se enfoca en la aplicación de principios lógicos y racionales en

la toma de decisiones y la gestión de recursos en el ámbito gubernamental. Su enfoque describe la importancia de maximizar la eficiencia y la efectividad en la prestación de servicios públicos a través de un enfoque basado en la racionalidad y la lógica. Además, la perspectiva destaca la utilización de métodos y procesos racionales en la administración pública para garantizar una gestión eficaz y orientada a resultados.

Según Tamayo (1997), la provisión de servicios públicos y la interacción con los ciudadanos en la implementación de las políticas de miles de instituciones es llevada a cabo por burócratas de calle. Lipsky (2019), explica que los trabajadores de primera línea que interactúan directamente con los ciudadanos comúnmente son conocidos como burócratas de calle, desempeñan un papel fundamental en la actividad pública a nivel local. Estos profesionales son los principales receptores del gasto público y representan una parte sustancial de la fuerza laboral gubernamental a escala comunitaria. De hecho, las acciones y decisiones de estos trabajadores de bajo nivel constituyen, en gran medida, la implementación real de las políticas públicas proporcionadas por el gobierno. Por lo tanto, es crucial comprender la importancia de los burócratas de calle en la dinámica política contemporánea y el significado que conlleva reconocerlos como los verdaderos "hacedores" de las políticas que se les ha encomendado ejecutar.

Según Sabatier, una perspectiva de arriba hacia abajo (*top-down*) es apropiada para áreas con leyes y recursos claramente definidos, así como estructuras de implementación claras. Por el contrario, el enfoque de abajo hacia arriba (*bottom-up*) se aplica eficazmente en situaciones en las que diferentes acciones interrelacionadas apuntan a abordar el mismo problema. Para contribuir a este debate, Sabatier y sus colegas han desarrollado diferentes versiones del modelo de coalición de promoción el marco de coalición de defensa (*advocacy coalition framework*). Esta metodología se centra en las interacciones entre coaliciones de promoción formadas por actores que comparten creencias sobre las políticas públicas dentro de un subsistema, y los cambios de políticas están influenciados por la competencia y el aprendizaje dentro de ese subsistema (Sabatier, 2007 apud Pires et al., 2020).

Maitland (1995) sostiene que el valor relativo de cada enfoque depende del grado de ambigüedad de los fines y medios y del grado de conflicto que existe. Por lo tanto, un modelo de arriba hacia abajo (*top-down*) es más apropiado en situaciones donde la estructura de implementación es clara y hay menos conflicto, mientras que

un enfoque de abajo hacia arriba (*bottom-up*) es más apropiado en situaciones donde hay más ambigüedad y conflicto. Matland (1995 apud Pires et al., 2020) propone la armonización entre ambos enfoques a través de un modelo teórico que organiza aspectos de ambigüedad y contradicción en el proceso de implementación en cuatro paradigmas diferentes de formulación de políticas.

Bichir (2020), analiza las corrientes y etapas teóricas analíticas que han sido fundamentales en el estudio de la implementación de políticas públicas. Entre ellos, se encuentran: 1) el Modelo de Coaliciones de Defensa: propuesto por Sabatier, este modelo se centra en cómo diferentes actores y grupos de interés interactúan para influir en la formulación y ejecución de políticas. 2) Burocracia de Nivel de Calle: Este concepto se refiere a cómo los funcionarios públicos en el nivel local interpretan y aplican las políticas, lo que puede llevar a variaciones significativas en la implementación (Pires et al., 2020).

La perspectiva de *top-down* parte de la premisa de que la implementación es un proceso natural de poner en práctica los objetivos de la política aprobada en el nivel de formulación. Sin embargo, los primeros estudios, especialmente en Estados Unidos, demostraron que la "desviación de ruta" en la implementación es frecuente, lo que lleva a conclusiones pesimistas sobre la implementación efectiva de políticas públicas complejas (Sabatier, 1986 apud Lotta, 2019). Los estudios de *top-down* enfatizan la importancia de comprender la implementación desde una visión macro, considerando los diseños institucionales y las directrices establecidas en el nivel más amplio de formulación de políticas. Este enfoque resalta la necesidad de analizar cómo las decisiones y lineamientos políticos se traducen en acciones concretas a nivel de implementación, considerando la influencia de las estructuras organizacionales y las políticas públicas en el comportamiento de los agentes implementadores (Lotta, 2019).

La perspectiva siguiente surgió para discutir la descrita anteriormente, tomando el contexto de la formulación de políticas, *bottom-up* se refiere a un enfoque de análisis del proceso de implementación que valora la participación y el involucramiento de la sociedad civil y las comunidades en la definición de problemas y la búsqueda de soluciones. Este enfoque reconoce la importancia de escuchar las necesidades y demandas de las bases de la sociedad para guiar el desarrollo y la implementación de políticas que aborden eficazmente los problemas que enfrenta la población. Además, se analiza la dinámica de los subsistemas y el patrón de relación

de los participantes en el proceso de toma de decisiones, destacando el intercambio de favores como motor de la formulación de políticas públicas. Esta perspectiva analiza la interacción entre diferentes actores, ya sea del gobierno, la sociedad civil o grupos especializados, y cómo sus relaciones influyen en el desarrollo y la implementación de políticas (Capella, 2018).

Este enfoque observa interacciones, intereses, decisiones y visiones del mundo de los actores involucrados en la implementación, incluidos elementos políticos, de negociación entre agencias y actores. Además, el análisis *bottom-up* busca comprender la implementación "tal como es", centrándose en lo que realmente sucede en el momento de la implementación, sin preocuparse por la legitimidad o el cumplimiento. Esta perspectiva resalta la importancia de describir y analizar procesos complejos y sus resultados, así como el desempeño de los actores involucrados en la implementación, impulsando micro estudios, que analizan la implementación desde las bases, es decir, a nivel individual de los burócratas, considerando sus contextos laborales, visiones del mundo y decisiones discrecionales. Esta nueva forma de entender la implementación ha generado importantes conocimientos sobre cómo actúan los agentes implementadores en la práctica y cómo esto influye en los resultados de las políticas públicas (Lotta, 2019).

Otro punto para resaltar son las metas (objetivos específicos / resultados) y objetivos (fines/ productos). Se debe caracterizar la descripción de los resultados que se pueden anticipar en el grupo o instituciones, como los objetivos dados a través de los recursos disponibles, así como demostrar cómo el logro de estos resultados satisfará o compensará las necesidades individuales (Fernández-Ballesteros, 1996 apud Torres-Melo & Santander 2013). Por lo tanto, las metas deben ser distintas, medibles, alcanzables, consistentes, cuantificables y claras además de conceptualizar las variables que deben y pueden ser manipuladas y cambiadas (Torres-Melo & Santander 2013). La relevancia de integrar los objetivos de comprender los productos generados durante el proceso de implementación (output) con la optimización de los resultados sustantivos en la prestación de bienes y servicios públicos (outcome) reside en que no solo permite analizar el proceso de implementación, sino también en reformular el diseño institucional de las políticas para asegurar la consecución de los efectos esperados. (Winter 2006 citado en Lotta, 2019). Lo que significa que, para lograr el éxito, es crucial entender qué se produce durante la implementación y mejorar los resultados finales en la entrega de servicios

públicos. Esto permite no solo ver cómo se ejecuta un plan, sino también ajustar las políticas para alcanzar los resultados esperados.

Las redes de políticas públicas proporcionan un marco para comprender los diversos actores y procedimientos involucrados en la creación y ejecución de políticas públicas. Estas redes incluyen actores tales como grupos de interés, expertos, funcionarios públicos, legisladores y representantes de la sociedad civil. Estos participantes son cruciales para el ciclo de las diversas fases de la política pública, incluida la toma de decisiones, la formulación, la implementación y la evaluación de políticas. Los participantes pueden dar forma a la agenda política y enfatizar la necesidad de concentrarse en el gobierno durante la fase de reconocimiento. Los participantes en la fase de formulación de políticas formulan propuestas de políticas, discuten intereses contrapuestos y deciden qué políticas se pondrán en práctica. Los participantes en la etapa de evaluación pueden ofrecer sugerencias para aumentar la eficacia de las políticas implementadas, así como evaluar los resultados y el impacto de esas políticas (Massadier, 2006).

Según Torres-Melo & Santander (2013), a pesar de la complejidad de la dinámica del debate público, siempre hay un actor, o un grupo de ellos, promoviendo tal debate. Como resultado, para comprender completamente la dinámica del establecimiento de la agenda, es necesario identificar con precisión a los actores. Los actores participan en la agenda en diversos grados, y algunos tienen mayor capacidad para incluir temas que otros. Esto se debe en gran parte a su posición y función en el sistema social, la proximidad a los tomadores de decisiones y los recursos a su disposición que son capaz de movilizar o su carácter discursivo y político. (Elder & Cobb 2003; Majone, 2006 citado en Torres-Melo & Santander, 2013).

Torres-Melo & Santander (2013), informa que no importa qué tipo de actor sea, a qué partido apoye o qué principios adopte, todos desempeñan roles específicos que les exigen cumplir con ciertas expectativas. Se debe enfatizar que entender los actores y procesos involucrados en la formulación e implementación de políticas públicas requiere un análisis detallado de cómo el Estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad interactúan. Esta comprensión es esencial para desarrollar políticas más efectivas y responder adecuadamente a las necesidades de la población.

2.4 ESTADO, GOBIERNO, BUROCRACIA Y SOCIEDAD

Resulta relevante entender la dinámica, bien como el papel del Estado en la implementación de políticas públicas. De esa forma, reavivar la mirada que se ha tomado en la discusión de este tema en las últimas décadas, y encontrar los componentes que, por su importancia, han sido un motor en la búsqueda de una discusión más diversa e incluyente. Las lecturas escogidas se organizan en torno a cuatro ejes: explicación del estado, cambios y constantes en el diseño y funcionamiento del estado, gobierno y política pública, y de lógicas alternativas para explicar el comportamiento del estado y política pública (Oszlak, 2007).

El Estado es un aparato institucional que personifica las cuestiones sociales. Las soluciones ofrecidas por estas instituciones serán entonces legalmente vinculantes, requiriendo que todos las cumplan. Esto dará como resultado un nuevo conjunto de problemas que deben ser abordados por el Estado, que luego ofrecerá nuevas soluciones, creando un ciclo real. Resulta relevante la burocracia que ayudará a implementarlo (el tema), no la burocracia en sí misma, de acuerdo con definiciones más recientes del estado moderno como un monopolio (legal) del ejercicio del poder y una colección de instituciones establecidas para brindar servicios públicos, pero con incapacidad para resolver reclamaciones de manera eficiente y rápida (Bobbio, 1987).

Determinar la conexión entre el Estado y el orden público es una tarea difícil porque ambas ideas pueden ser vistas desde varios ángulos o perspectivas. El Estado se ve de varias maneras en la literatura, incluso como una superestructura, una herramienta para la clase, la cohesión social, una colección de instituciones o un sistema de dominio político (Jesop, citado en Leal, 2010 apud Torres-Melo & Santander 2013). Estas escuelas teóricas de pensamiento difieren de varias maneras, cada una de las cuales refleja una faceta única de una sola realidad compleja (Leal, 2010 apud Torres-Melo & Santander 2013). Esto dificulta la capacidad de las políticas públicas para fortalecer al Estado.

El Estado es el organismo que formaliza algunas de las reglas del juego en el ámbito que pretende regular. Lo hace mediante la emisión de textos legales y administrativos, la construcción de redes de organizaciones y el fomento de interacciones que sirven de puente entre las organizaciones y el entorno pertinente para ampliar sus actividades (Roth 2002, pp.17-18 2010 citado en Torres-Melo & Santander, 2013).

El intercambio (también conocido como desarrollo o el sistema de producción) es la base del Estado. Los mercados no pueden soportar el intercambio por sí solos. Sin estados, las redes sociales y la confianza no se pueden sostener. Se deben proporcionar los incentivos correctos a los funcionarios si no quieren desviar el apoyo a ocupantes adicionales que deseen ocupar la nación. La confianza mutua y el entendimiento cultural compartido son canales de comunicación más cercanos y desarrollados que son necesarios para una comunicación efectiva (Evans, 1996).

Simplemente seguir las reglas es insuficiente. Eventualmente, el Estado deberá desempeñar un papel más importante y servir como un empleador alternativo. Para movilizar los fondos necesarios, los países postindustriales deben confiar en el poder estatal porque los requisitos de capital para las tecnologías de producción superan lo que pueden absorber los mercados privados. Actualmente, el Estado organiza activamente un componente crucial del mercado (Gerschenkron apud Evans, 1996).

Según cómo se utilice, el Estado puede ser un problema o una solución para el desarrollo económico. Evans (1996), sostiene que el estado puede convertirse en un problema si se utiliza para proteger intereses especiales y mantener el estatus *quo* en lugar de fomentar el desarrollo económico. Sin embargo, también piensa que el Estado puede dar una solución si se dedica a desarrollar leyes e iniciativas que apoyen la justicia social y el desarrollo económico.

Cuando se discute el comportamiento del Estado somos conscientes de que la política estatal es el principal factor en juego. Es obvio que la gobernanza global y la política pública nacional son frecuentemente facetas del mismo fenómeno o al menos procesos estrechamente relacionados a medida que las líneas entre lo nacional y lo internacional se vuelven más fluidas (Faria, 2018).

Bobbio (1987), analiza cómo el gobierno se considera una de las formas de organización del Estado, junto con otras como la monarquía, la república, etc. Siendo la entidad que posee el "poder soberano" y tiene el monopolio legítimo sobre el uso de la fuerza dentro de un estado. Es la autoridad que ejerce el poder político y toma decisiones vinculantes para toda la sociedad. Se diferencia del Estado, ya que este último es el sistema jurídico e institucional más amplio, mientras que el gobierno es el organismo que ejerce el poder estatal. Las diversas formas de gobierno (monarquía, democracia, dictadura, etc.) se distinguen por la manera en que se distribuye y ejerce el poder político en la sociedad. El fundamento del poder gubernamental puede ser la

tradición, la legalidad o el carisma del líder, dependiendo del tipo de régimen político. Se enfoca en la formación de grupos de interés, cómo las personas se involucran en política y cómo la sociedad afecta la forma en que se establecen las políticas públicas. Analiza la importancia de la sociedad civil dentro del gobierno ya que describe la interacción de personas que se ocupan de cuestiones económicas, sociales, políticas e ideológicas bajo el control de las instituciones estatales.

La burocracia, consiste en un conjunto preciso de normas de funcionamiento que el poder ejecutivo utiliza para garantizar la consistencia, coherencia y apego a las políticas públicas, asegurando el ejercicio imparcial, arbitrario y no discriminatorio de la autoridad pública. Limitar la adopción de políticas oportunistas y aumentar la confianza de los actores en su capacidad para cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud de los acuerdos alcanzados son beneficios de una burocracia neutral y profesional (Torres-Melo & Santander 2013).

Un enfoque importante de la investigación en ciencia política y ciencias sociales son las relaciones entre el Estado y la sociedad. Según Massardier (2006), la idea de redes de políticas públicas contribuye a comprender esta relación. Tanto el Estado como la sociedad están representados en estas redes por una variedad de actores, incluidos grupos de interés, profesionales, funcionarios públicos, legisladores y representantes de la sociedad civil. En estas redes, las interacciones y negociaciones entre varios actores definen las relaciones entre el Estado y la sociedad. La agenda política puede verse influenciada por grupos de interés y la sociedad civil, quienes también pueden llamar la atención sobre problemas que deben ser abordados por el gobierno. Sin embargo, el desarrollo de la política nacional y la toma de decisiones en el Estado es una responsabilidad compartida entre los funcionarios públicos y los legisladores. El Estado es el resultado de acuerdos mutuos entre actores políticos y la burocracia, los cuales establecen sistemas de regulación cruzada. La eficacia de estos sistemas depende de la capacidad de negociación entre las partes, y el consenso se alcanza de manera incremental a través de la experimentación de estrategias y ajustes graduales. La comunicación entre los representantes del gobierno y sus ciudadanos está en el centro de toda acción estatal. Para que los funcionarios permanezcan en el cargo, esos partidarios deben estar lo suficientemente motivados como para abstenerse de apoyar a otros ciudadanos potenciales de la nación.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad se reflejan en el marco político, diferentes actores actúan como representantes tanto del Estado como de la sociedad y participan en la formulación y ejecución de la política estatal. La forma en que el gobierno funciona como un puente entre el Estado y la sociedad se muestra en la forma en que interactúan y a su vez la distribución del poder y la armonía de intereses en los sistemas políticos (Bobbio, 1987).

En resumen, Isuani (2020), explica como Weber desde 1967, ve al Estado como un tipo especial de organización social caracterizada por elementos de territorialidad y la presencia de una autoridad administrativa que monopoliza el uso de la fuerza física legítima. El gobierno es el centro a través del cual se ejerce el poder político sobre la sociedad. Es decir, desde una perspectiva orgánica y funcional, puede entenderse como una estructura encargada del liderazgo político de una nación y desde una perspectiva individual, como las autoridades responsables de la toma de decisiones dentro de estas estructuras.

En ese sentido, el Estado por medio de los gobiernos ejercen su intervención en las sociedades por medio de las políticas públicas para mitigar los problemas sociales, bien como para garantizar derechos adquiridos por medio de éstas. La política pública puede ser definida como: "el conjunto de uno o más objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, destinados a influir en el comportamiento de los individuos, a través de medios o medidas dirigidas al menos en parte por agencias gubernamentales" o "para controlar a los actores" formar un grupo para cambiar una situación que parece insatisfactoria o problemática (Roth, 2002 citado en Benitez & Chaparro, 2008).

Según Rivera (2019), a través de la entrevista a André-Noël Roth⁹ nos define que la política pública es una herramienta creada por el Estado moderno para cambiar la realidad social, económica y política de la nación. El estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad son los principales actores en la creación e implementación de políticas públicas, por lo que es fundamental comprender cómo estos grupos trabajan juntos para crear políticas que sean tanto equitativas como efectivas (Oszlak, 2006).

⁹ Politólogo, especialista en Política y Desarrollo Ambiental, Magister en Ciencias Políticas, Doctor en Ciencias Económicas Sociales y Políticas.

El término "Estado" se refiere a los órganos gubernamentales, administrativos y coercitivos de la sociedad. Las instituciones de gobierno estatal son el escenario en el que las fuerzas sociales de la sociedad civil compiten y negocian, mientras que las burocracias estatales son instrumentos de las instituciones de gobierno estatal y están ocupadas por las clases sociales de la sociedad civil (Isuani, 2020). La sociedad es un actor significativo porque, a través de la participación ciudadana, puede incidir en la formulación y aplicación de políticas públicas (Díaz, 2017). Dado que los ciclos políticos incluyen la evaluación de políticas y programas públicos, se han desarrollado numerosas teorías para explicar este procedimiento.

Los nuevos modelos administrativos incluyen enfoques neoweberianos que promueven al Estado como mediador de procesos sociales integradores y defienden la democracia representativa como método central de toma de decisiones. Este modelo se centra en el derecho administrativo para garantizar la igualdad y el control sobre las acciones de los funcionarios públicos (Flecman y Blutman, 2012 citado en Fernández, 2021). Otro modelo de estado destacado es el modelo participativo. Busca construir una sociedad abierta promoviendo la participación y la articulación de intereses colectivos. En este contexto, el concepto de público se ha expandido más allá del Estado para incluir el diálogo inclusivo y la deliberación basada en valores democráticos (Cao et al, 2016 citado en Fernández, 2021).

Calsin (2023) resalta que, en América Latina, la coordinación y colaboración entre el Estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad son fundamentales para implementar políticas públicas efectivas que aborden la violencia contra la mujer, superando los desafíos existentes y promoviendo un enfoque integral y coordinado para erradicar esta problemática en la región.

La presencia de Mecanismos Institucionales para el Adelanto de la Mujer (MAM)¹⁰ con diferentes niveles de liderazgo en cada país, junto con la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional con representación ministerial para desarrollar e implementar políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra las mujeres y/o de género (Essayag, 2016), representan avances importantes en la lucha contra este problema a nivel regional. Según el análisis de Essayag (2016), se han identificado experiencias promisorias en la respuesta institucional de los

¹⁰ Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) son mecanismos institucionales para dirigir y coordinar las políticas de igualdad de género en los Estados de América Latina y el Caribe.

países de la región para intervenir en la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres y/o de género. Esto refleja la colaboración entre el Estado y la sociedad civil en la implementación de políticas públicas orientadas a erradicar este fenómeno.

Calsin et al., (2023) resalta el compromiso que los Estados latinoamericanos han mostrado al legislar e implementar políticas públicas para erradicar la violencia de género. En ese sentido, los gobiernos han adoptado diferentes políticas públicas y programas para abordar la violencia de género, pero se señala que es necesario replantear y perfeccionar la regulación para enfrentar de manera más efectiva este problema persistente en la sociedad. Refiriéndose a la importancia de contar con una burocracia competente y comprometida en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la violencia contra la mujer. Menciona la necesidad de recursos humanos capacitados en las instituciones encargadas de abordar este tema. Resalta que la sociedad en su conjunto juega un papel crucial en la prevención y erradicación de la violencia de género indicando la importancia de sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y promover un cambio cultural que rechace la violencia de género.

Vincular el Estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad con la violencia de género y los feminicidios en las políticas públicas de América Latina es fundamental para entender la dinámica de la violencia de género y los feminicidios en América Latina.

Durante este capítulo, hemos examinado las intrincadas interacciones y cambios entre el Estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad. Hemos examinado la manera en que estas organizaciones se relacionan entre sí, se afectan una a la otra y moldean la vida política y social de una nación. Al finalizar este capítulo, se evidencia la complejidad, dinamismo y cambio continuo en las relaciones entre el Estado, el gobierno, la burocracia y la sociedad. Estas organizaciones interactúan entre sí y moldean la realidad político-social de una nación.

El siguiente capítulo analizará las acciones tomadas en América Latina para combatir la violencia de género y el feminicidio a través de políticas públicas implementadas. Se analizarán los progresos y obstáculos que los países de la región enfrentan al intentar prevenir, castigar y eliminar estas manifestaciones de violencia contra las mujeres.

Se ofrecerá una visión general de la problemática de la violencia de género y los feminicidios en América Latina, con datos y tendencias. Se analizará cómo han evolucionado las leyes y las instituciones en los países de la región para combatir la violencia hacia las mujeres, como la inclusión del feminicidio como un delito. Se examinarán las medidas gubernamentales adoptadas por los países latinoamericanos con el fin de prevenir, responder, castigar y reparar la violencia de género. Se van a reconocer métodos efectivos y obstáculos en su puesta en marcha. Se resaltarán la relevancia de la intervención de entidades feministas y de mujeres en la creación y ejecución de medidas gubernamentales contra el maltrato de género.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO: POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional y complejo que tiene un impacto profundo en las familias y comunidades. Este tipo de violencia de género suele ocurrir dentro de los núcleos familiares establecidos, afectando no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias. El concepto de "feminicidio" surgió a mediados de la década de 1970 como una forma de visibilizar los homicidios de mujeres motivados por su condición de género, en contraposición a la aparente neutralidad del término "homicidio", buscando así reconocer la dimensión de género inherente a estos crímenes (Pinto & Christino, 2021).

Pinto & Christino (2021) realizaron una investigación por medio de un estudio bibliométrico, con los Softwares *Citespace* e *VOSviewer*¹¹, con el objetivo de evaluar el desarrollo de investigaciones sobre violencia contra las mujeres. Este estudio destacó que Estados Unidos es el país que más ha contribuido al avance de la investigación sobre violencia contra las mujeres, seguido de Reino Unido, Australia y Brasil, siendo la Universidad de São Paulo la institución brasileña más productiva. Los autores analizaron 4576 publicaciones indexadas en la *Web of*

¹¹ Son software que comparten muchas funcionalidades bibliométricas, pero cada uno tiene funciones adicionales y utiliza diferentes algoritmos para la normalización, el mapeo y la agrupación.

Science de 1975 a 2019, identificaron tendencias y aportes significativos en el área.

A su vez, indicaron los autores más citados en materia de violencia contra la mujer, según el estudio analizado, son:

Raquel Jewkes: Directora del programa global *What Works to Prevent Violence*, miembro del consejo Nacional contra la violencia de género en África del Sur, Charlotte Watts: fundadora del Centro de Investigación sobre Violencia de Género de esta institución, Jacquelyn Campbell: es considerada una de las líderes norteamericanas en investigaciones sobre violencia doméstica o violencia de pareja (VPI), con 27 artículos.

Judith McFarlane: Vinculada a la Texas Woman's University, en Estados Unidos, es responsable de 27 artículos y trabaja internacionalmente con Unicef para diseñar y evaluar programas comunitarios para prevenir la violencia contra las mujeres pobres en Pakistán.

Estos autores destacan por su importante contribución al avance de los estudios sobre violencia contra las mujeres.

Las mujeres en América Latina enfrentan diversos tipos de violencia, que van desde el acoso verbal y físico hasta la exclusión sistemática de espacios de poder. Esta violencia puede manifestarse en forma de intimidación, difamación, amenazas, agresiones físicas, discriminación y obstaculización de su participación política. La violencia política de género se ha agravado en los últimos años, especialmente a raíz de la mayor presencia de mujeres en espacios de representación política que antes estaban dominados por hombres. Es importante destacar que esta violencia no solo afecta a las mujeres que ocupan cargos de representación políticas en sí, sino que también tiene un impacto en la democracia y en la representatividad de la sociedad en su conjunto (Caminotti, 2019).

Caminotti, (2019) especifica que, en los últimos años, las manifestaciones de violencia política de género han aumentado y se han hecho más visibles en América Latina. Esto se debe en parte a la mayor presencia de mujeres en espacios políticos que antes estaban dominados por hombres, lo que ha generado resistencias más visibles y en algunos casos más cruentas. La aprobación de reformas electorales inclusivas ha permitido que las mujeres accedan de manera significativa a espacios de representación política, lo que ha desencadenado reacciones violentas y discriminatorias por parte de aquellos que ven amenazados sus privilegios. Esta evolución ha despertado preocupación entre activistas, parlamentarios, organismos

internacionales y gobiernos, generando iniciativas para promover reformas legislativas y políticas públicas que aborden esta problemática.

Saffioti (2004), sostiene que la violencia de género es una manifestación de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, y se manifiesta en diversas formas, incluyendo la violencia física, psicológica y sexual. El autor destaca cómo esta violencia opera como un mecanismo de sujeción de las mujeres a los hombres dentro de las relaciones de género. La violencia de género se visualiza como un fenómeno arraigado en las estructuras patriarcales de la sociedad. De esa forma, es preciso comprender la violencia de género en un contexto más amplio que incluya las estructuras de poder y las dinámicas sociales que la perpetúan.

Bandeira (2014) analiza la categoría de género, como un elemento clave para comprender la violencia contra las mujeres, ya que permite analizar las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito privado-familiar como en el entorno laboral y los espacios públicos. Desde una perspectiva de género, es posible cuestionar y desnaturalizar las ideas preconcebidas sobre la masculinidad y la femineidad, desafiando los roles tradicionalmente asignados a cada género en la sociedad. Esto contribuye a resaltar las desigualdades y la violencia que enfrentan las mujeres, lo que a su vez permite realizar un análisis más profundo de las dinámicas de poder presentes en las relaciones. Los espacios institucionales de acogida de la violencia de género en Brasil, por ejemplo, son las *Delegacias Especializadas de Atendimento à Mulher (DEAMs)*, que surgieron en los años 1980. Cabe destacar que el marco jurídico para la promoción de los derechos de las mujeres en Brasil se encuentra presente en la Ley *Maria da Penha* (Ley nº 11.340, de 7 de agosto de 2006) y su aplicación efectiva como importante instrumento para combatir la violencia de género.

Según la Secretaria Nacional de Políticas para las Mujeres (2011) el Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres, lanzado en agosto de 2007 como parte de la Agenda Social del Gobierno Federal de Brasil, es un acuerdo federativo entre los gobiernos federal, estatales y municipales. Su objetivo es consolidar la Política Nacional de Combate a la Violencia contra las Mujeres a través de políticas públicas integrales en todo el país. El pacto abarca la prevención, asistencia, protección y garantía de los derechos de las mujeres en situaciones de violencia, así como la lucha contra la impunidad de los agresores. Se basa en principios de transversalidad, intersectorialidad y capilaridad de género, buscando

integrar la perspectiva de género en las diversas políticas públicas y articular acciones entre los diferentes niveles de gobierno y áreas como salud, justicia, educación y seguridad pública.

También se lanza "*Casa da Mulher Brasileira - Diretrizes gerais e protocolo de atendimento*" que contribuye de manera significativa a las políticas públicas en Brasil para las mujeres al establecer un modelo integrado que no solo aborda la violencia, sino que también promueve la igualdad de género, la justicia social y el acceso a derechos fundamentales. Se establece como un espacio que integra servicios y acciones del gobierno federal, estatal y municipal, buscando un enfoque multidisciplinario que involucra el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, y áreas como la seguridad pública, la salud y la asistencia social. Esto fomenta un tratamiento más humano y eficiente de las mujeres que sufren violencia. Se basa en la Ley Maria da Penha y el Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, que establece un conjunto de acciones específicas y coordinadas entre diferentes niveles del gobierno y la sociedad civil. Esto refuerza un enfoque colaborativo en la implementación de políticas públicas eficaces. Promueve la creación de redes de atención y servicios que son accesibles a las mujeres en situaciones de violencia, fortaleciendo la infraestructura para garantizar que estas reciban el apoyo necesario. Se subrayan iniciativas como la Central de Atención a la Mujer y la *Casa da Mulher Brasileira*, que son esenciales para asegurar una respuesta rápida y eficiente. Al integrar diferentes servicios y adoptar un enfoque de derechos humanos, la *Casa da Mulher Brasileira* también busca empoderar a las mujeres para que puedan recuperar su autonomía, rompiendo así el ciclo de violencia y promoviendo su desarrollo como ciudadanas con derechos (Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2013).

En los últimos años, los Estados de América Latina han concertado acuerdos y estándares regionales e internacionales para abordar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, a pesar de haber importantes avances, este flagelo sigue siendo una amenaza para los derechos humanos, la salud, la seguridad ciudadana, la libertad política y económica de las mujeres en la región (Calsin et al., 2023). Un ejemplo de esto es la propuesta de ley que fue presentada en Bolivia durante el período legislativo 2005-2006 como una iniciativa de la sociedad civil en colaboración con parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil (iKnowPolitics, 2007, p.16). La Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol) ha desarrollado un protocolo para el

seguimiento y reporte de casos a través de un sistema de información estadística. Para 2012, la organización había recopilado más de 4.000 solicitudes de mujeres electas en comunidades rurales predominantemente indígenas, lo que demuestra que el acoso y la violencia están impactando negativamente la vida política (Observatorio de Género, 2012, p. 1). Incluso algunas mujeres indígenas se opusieron a esta ley, argumentando que estaba dirigida a los hombres (especialmente a sus hijos) (Cabezas Fernández, 2014). El proyecto de ley fue finalmente aprobado por la Asamblea Legislativa en 2012, tras el asesinato de la concejal Juana Quispe¹². La reforma resultante, la Ley n°. 243 contra el acoso y la violencia política contra las mujeres, refleja el trabajo inductivo de la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol) y otras mujeres políticas y activistas sobre los nombres y manifestaciones de este fenómeno. El debate boliviano jugó un papel fundamental en esta discusión sobre este tema en la región de América Latina incluso antes de la adopción de esta reforma histórica.

En 2007, poco después de la presentación del proyecto de ley, se firmó el Acuerdo de Quito en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y el tema fue reconocido a gran escala por primera vez. Luego, el proyecto se desarrolló en cuatro países: Costa Rica, El Salvador, Ecuador y Bolivia, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y apoyo de la Agencia de Naciones Unidas (ONU) Mujeres. Representantes y senadores de varios países de la región han presentado recientemente propuestas legislativas al respecto. En 2011, mientras se consideraba la propuesta de Bolivia, la congresista ecuatoriana Lourdes Tibán Guara propuso una ley para prohibir el acoso y la violencia política. Una propuesta similar tuvo un éxito parcial en México, donde la senadora Lucero Saldaña presentó un proyecto de ley en este sentido en noviembre de 2012. En febrero de 2013, la congresista peruana Verónica Fanny Mendoza Frisch presentó un proyecto de ley para combatir el acoso político contra las mujeres. Una propuesta presentada por la representante costarricense Pilar Porras Zúñiga en marzo de 2013 también tenía como objetivo

¹² El asesinato en 2012 de la legisladora boliviana Juana Quispe, quien había presentado denuncias por acoso sexual y pidió una ley para proteger a las mujeres políticas de la violencia, y meses después el asesinato de la legisladora Dajmala desató una petición urgente contra la violencia contra las mujeres en la política.

prevenir y eliminar el acoso político y la violencia contra las mujeres (Krook & Restrepo Sanín, 2016).

Por esta razón, la literatura discute la necesidad de adoptar medidas públicas que ayuden a mitigar y/o eliminar la violencia contra la mujer (Calsin et al., 2023). Algunas de estas medidas incluyen:

1). Habilitación de canales de atención: Es fundamental establecer canales de atención accesibles para que las mujeres puedan solicitar ayuda o denunciar casos de violencia de manera segura y efectiva.

2). Mejora en el diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas: Se destaca la necesidad de mejorar la planificación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la violencia de género para garantizar su efectividad e impacto.

3). Adopción de medidas integrales: Se sugiere adoptar medidas de salud, protección del empleo, educativas, tributarias y de gasto público que contribuyan a mitigar y cambiar las desigualdades que enfrentan las mujeres actualmente.

4). Recursos humanos competentes: Es necesario contar con personal capacitado y competente en las instituciones encargadas de implementar las políticas públicas relacionadas con la violencia contra la mujer.

5). Promoción del cambio de prácticas discriminatorias: Se propone promover el cambio de prácticas racistas y burocráticas que puedan favorecer la violencia desde el Estado, con el objetivo de garantizar un trato justo y equitativo a todas las mujeres.

6). Diseño de estrategias sostenibles a corto, mediano y largo plazo: Se enfatiza la importancia de diseñar estrategias globales y sostenibles que aborden la violencia de género en diferentes plazos y considerando la multidimensionalidad de los territorios.

Estas medidas buscan fortalecer las políticas públicas existentes y mejorar su efectividad en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en América Latina (Calsin et al., 2023).

La violencia política de género es una táctica para mantener alejadas a las mujeres de la política, lo que refuerza cómo esta violencia vulnera los valores democráticos, y la necesidad de que entidades internacionales y gobiernos nacionales asuman una postura y responsabilicen a los perpetradores. En la región latinoamericana, países como México y Bolivia han logrado avances importantes en

la atención y regulación de la violencia política de género, lo que ha tenido un impacto significativo a nivel internacional. (Nexo Jornal, 2023).

Un ejemplo de esto es que la justicia de Brasil archivó una acción penal contra el expresidente Jair Bolsonaro por injurias contra la diputada María do Rosario, debido a que el caso prescribió. En 2014, antes de ser presidente, Bolsonaro afirmó que Rosario no merecía ser violada porque la consideraba "muy fea". La diputada Rosario señaló que el archivo por prescripción "no hace cesar las razones por las cuales él (Bolsonaro) fue acusado de los crímenes de injuria y apología de la violación". Lamentó que "todas las mujeres se vean afectadas por esta medida" y que "el largo plazo en que el acusado se esquivó de responder por sus crímenes y las maniobras en el Poder Judicial, que tanto ataca, terminaron premiándolo con la impunidad". Este caso ilustra cómo la violencia política contra las mujeres por motivos de género, incluyendo ataques, amenazas e injurias, constituye un obstáculo significativo para la plena participación de las mujeres en la vida política y pública. La impunidad de estos actos envía un mensaje dañino y desalienta la participación femenina. Para avanzar hacia una democracia paritaria, es crucial que los Estados adopten medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género, incluyendo reformas legales, capacitación a funcionarios, campañas de concientización y mecanismos de denuncia efectivos. Sólo así se podrá garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones (CNN Brasil, 2023).

En este contexto, Albaine (2021), analiza la importancia de facultar a los organismos electorales para actuar contra la violencia política de género en América Latina es crucial por varias razones:

1). Recepción de denuncias: Los organismos electorales deben estar facultados para recibir denuncias de violencia política contra las mujeres por motivos de género de manera inmediata, lo que permite una pronta intervención para reparar los derechos restringidos o anulados de las mujeres afectadas durante los comicios.

2). Protección inmediata: Es fundamental que los organismos electorales tengan competencia para acompañar el proceso de denuncia con la aplicación de medidas cautelares, mecanismos de protección y ejecución de medidas de reparación inmediata. Esto garantiza que las víctimas no tengan que esperar hasta después de la contienda electoral para que se reparen sus derechos electorales, especialmente el derecho a ser elegidas en condiciones de equidad.

3). Promoción de la equidad electoral: Al actuar contra la violencia política de género, los organismos electorales contribuyen a garantizar condiciones de equidad en la contienda electoral y a promover un desarrollo libre de todo tipo de violencia de género. Esto es esencial para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política y democrática de la región.

La violencia política contra las mujeres por motivos de género se manifiesta en las etapas constitutivas de los procesos electorales a través de diversas formas, como el incremento de la violencia con el acceso de las mujeres a cargos políticos, la aparición de nuevas modalidades de violencia relacionadas con las normas electorales y su relación con la precarización social y económica en la región. Así mismo, las estrategias legales adoptadas varían en cuanto a la conceptualización de la violencia, las vías de denuncia y las sanciones aplicables, lo que refleja la diversidad de enfoques en la región para abordar esta problemática (Albaine ,2021).

En América Latina se identifican diferencias y posibilidades en las estrategias legales adoptadas para abordar la violencia política contra las mujeres por motivos de género. Algunas de estas disparidades incluyen la conceptualización de la violencia política de género existiendo variabilidad en cómo se conceptualiza la violencia política contra las mujeres por motivos de género en los marcos legales. Establecer el género como variable impulsora de estos actos en el ámbito político y electoral puede resultar desafiante, especialmente en contextos de violencia política generalizada. Las manifestaciones y clasificación de la violencia como algunos marcos legales contemplan una nómina de manifestaciones de violencia política de género clasificadas según su gravedad y tipos (faltas o delitos), mientras que otros no especifican estas categorías. Las vías de denuncia y sanciones ya que las diferencias radican en la especificación de las vías de denuncia administrativa, electoral y penal, así como en la enunciación explícita de las sanciones a aplicar según la gravedad de los actos y su temporalidad. Estas pueden incluir sanciones administrativas, electorales y penales (Albaine, 2021). La autora nos sigue describiendo que la violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina sigue siendo un desafío que requiere una respuesta integral y coordinada. Es fundamental fortalecer los marcos legales, promover la sensibilización y la capacitación en género, y garantizar la protección de los derechos políticos de las mujeres en todos los niveles.

Solo a través de un compromiso conjunto de la sociedad y las instituciones se podrá avanzar hacia una democracia inclusiva y equitativa en la región. Facultar a los

organismos electorales para abordar la violencia política de género en América Latina es fundamental para garantizar la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres, promover la equidad en los procesos electorales y erradicar las formas de violencia de género en el ámbito político.

Según Albaine (2021), en América Latina, la violencia política contra las mujeres por motivos de género constituye un obstáculo significativo para la plena participación de las mujeres en la vida política y pública. A pesar de los avances en términos de representación política, las mujeres siguen enfrentando diversas formas de violencia que obstaculizan su ejercicio de derechos políticos y electorales.

En las últimas tres décadas, los Estados de América Latina y el Caribe han logrado acuerdos sobre normas y estándares regionales e internacionales para abordar la violencia contra las mujeres. Como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), establecida en 1946 que, es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A su vez de destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que es el principal tratado de la ONU sobre los derechos de las mujeres, adoptado en 1979, hasta el año 2018, la CEDAW ha sido ratificada por 189 Estados. Establece obligaciones legales para prevenir la discriminación contra las mujeres y proteger sus derechos.

En 1992 se creó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para supervisar su cumplimiento. En 1993, tuvo lugar en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, donde los Estados parte confirmaron la Resolución de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Declaración y el Programa de Acción de Viena. En 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó en Belém do Pará, Brasil, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995, subraya que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y un obstáculo para el pleno disfrute de estos. En la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 2000, conocida como Beijing+5, se reiteró la necesidad de crear mecanismos nacionales para la integración de la perspectiva de género en la legislación, políticas, planes nacionales, programas y proyectos.

En 2004 se creó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) para garantizar la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará. La Resolución 1325(2000) del Consejo de Seguridad sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad fue un hito en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en situaciones de conflicto armado. Estos acuerdos crearon una línea de base que permitió la sanción de ordenamientos jurídicos, políticas públicas y planes de acción nacionales para enfrentar este flagelo (Essayag, 2018).

El estudio de Essayag (2018), analiza el desarrollo de estas políticas públicas y planes nacionales en América Latina y el Caribe. Destaca que la violencia contra las mujeres es una grave violación de los derechos humanos que atenta contra la igualdad de género y el desarrollo humano. En el marco de estas iniciativas de prevención, se han implementado programas nacionales y regionales orientados a promover masculinidades no violentas y corresponsables, con el objetivo de fomentar la participación de los hombres y niños como aliados en las transformaciones sociales y la modificación de los patrones culturales de masculinidad hegemónica. Algunas de estas estrategias incluyen la Campaña del Lazo Blanco, los programas de Promundo, Men Engage, Cultura Salud/EME (Chile), Salud y Género (México) y el Colectivo Hombres y Masculinidades (Colombia). A pesar de estos avances, el autor señala que existe una brecha importante entre la dimensión y gravedad de la violencia de género, y las respuestas estatales a nivel de políticas públicas y en el ámbito judicial. Aunque hay una variedad de instrumentos normativos, jurídicos y recursos de protección, su aplicación efectiva y oportuna no siempre está garantizada.

Según Essayag (2018), contar con planes de acción nacionales específicos contra la violencia de las mujeres es crucial por varias razones:

1). **Visibilización y Priorización:** Estos planes ponen de manifiesto la importancia de abordar la violencia contra las mujeres como un problema prioritario que requiere atención especializada y recursos;

2). **Marco Legal y Normativo:** Ayudan a establecer un marco legal y normativo sólido para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres, lo que facilita la coordinación de esfuerzos entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil;

3). **Enfoque Integral:** Los planes de acción nacionales suelen abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral, considerando aspectos

como la prevención, atención a víctimas, sanción a agresores y reparación del daño, lo que contribuye a una respuesta más efectiva y coordinada;

4). **Compromiso Internacional:** Estos planes reflejan el compromiso de los Estados con los estándares regionales e internacionales en materia de derechos humanos y violencia de género, demostrando su voluntad política de combatir esta problemática;

Escribano (2008), aborda el tema de la violencia y el género en América Latina. En un contexto donde la región se destaca por su inseguridad y desigualdad, la violencia afecta de manera significativa a mujeres, jóvenes, niños y poblaciones indígenas. Este fenómeno, de naturaleza multidimensional, surge de diversos factores como conflictos armados, debilidades institucionales y políticas públicas excluyentes.

La violencia en América Latina se manifiesta a través de la proliferación de armas de fuego y la facilidad de acceso a las mismas, lo que intensifica los conflictos y su letalidad. En los últimos años, el feminicidio ha ganado importancia como un fenómeno asociado a la violencia de género. En términos generales, los homicidios de mujeres se deben principalmente a violencia doméstica, criminalidad ordinaria, enfrentamientos entre pandillas y ajustes de cuentas entre organizaciones delictivas. Es preocupante el aumento de muertes por armas de fuego, siguiendo la tendencia anual de los asesinatos. En los homicidios de mujeres pueden identificarse diversos patrones de comportamiento del agresor, lo que permite establecer tipologías de criminalidad de género. Entre ellas se encuentran: la psicopática, atribuida a delincuentes con conductas de agresión y saña o asesinos en serie; violencia en general o delincuencia común; violencia contra la mujer ejercida por alguien vinculado a la víctima; maras o pandillas, asociada a disputas por territorio o venganza entre pandillas; limpieza social, ejecución extrajudicial cometida por grupos al margen de la ley por la vinculación de la víctima a pandillas o redes de narcotráfico; y hechos fortuitos. Esta problemática requiere ser abordada desde una perspectiva multidimensional, enfocada en la prevención y en políticas de equidad e inclusión que busquen erradicar la violencia intrafamiliar y el uso indiscriminado de armas de fuego en la región (Escribano, 2008).

Escribano (2008), enfatiza que abordar el impacto de la violencia de género en la salud mental de las víctimas requiere soluciones integrales que atiendan las causas estructurales de la violencia, como la inequidad y la exclusión social. Desde su

perspectiva, es crucial desarrollar políticas públicas de prevención y atención psicosocial que protejan a los grupos más vulnerables y les brinden apoyo para superar los traumas y secuelas de la violencia de género.

Gil (2022), profundiza en la necesidad de políticas públicas que no solo reconozcan la importancia de la equidad de género, sino que también promuevan condiciones que permitan la igualdad social entre hombres y mujeres. Para eso, el autor destaca la transversalidad de las políticas públicas, esto es, abordar la discriminación de género de manera integral y efectiva en América Latina, centrando la necesidad de repensar las políticas públicas existentes para revertir la discriminación de género y promover la equidad social en la región. A su vez, apunta la importancia de analizar las dificultades y limitaciones que persisten en la implementación de políticas públicas con enfoque de género, especialmente, en un contexto donde la discriminación contra mujeres y hombres sigue siendo un problema significativo. Su postura ante este tema implica la urgencia de fortalecer y mejorar las políticas públicas para garantizar la equidad de oportunidades y abordar las diferencias sociales en América Latina. Según Gil (2022), algunos países latinoamericanos que han enfrentado mayores dificultades en la equidad de género en sus políticas públicas incluyen Chile, Cuba, El Salvador, Puerto Rico, Honduras y Nicaragua. Estos países han tenido retos en la ratificación de protocolos y acuerdos internacionales relacionados con la igualdad de género, así como en la implementación efectiva de medidas que promuevan la igualdad y la autonomía de las mujeres. A su vez, se destaca que, en algunos países como México, aunque se han observado ciertos avances en políticas institucionalizadas relacionadas con el género, aún existen marcadas diferencias en la concepción y prácticas hacia la igualdad de oportunidades y participación entre hombres y mujeres. A pesar de los esfuerzos por sentar las bases para la creación de políticas públicas que aborden las brechas de desigualdad, se destaca la necesidad de un mayor enfoque en el desarrollo social (Gil, 2022).

El artículo de *UN Women* (2018), presenta un panorama de la violencia política contra las mujeres en América Latina, destacando varios casos y estadísticas de violencia y acoso sufridos por mujeres políticas en diferentes países de la región. En Bolivia, las mujeres ocupaban el 53,1% del parlamento boliviano según las estadísticas del 2014, el tercer porcentaje más alto a nivel mundial y entre el 65 y el

70% de las mujeres parlamentarias ha sido víctima de acoso y violencia política. En Brasil, las mujeres ocupan el 27,3% de los puestos locales, un aumento del 6,5% en los últimos 10 años, las mujeres políticas enfrentan riesgos similares, con grupos indígenas y afrodescendientes sufriendo amenazas dobles, siendo un ejemplo de caso notable el asesinato de Marielle Franco, una concejala de Río, destacó la violencia política contra las mujeres. En Honduras, las mujeres políticas enfrentan amenazas y agresiones repetidamente. Siendo el caso de Fátima Mena Baide, una concejala municipal, ha sufrido repetidamente amenazas y agresiones, incluyendo ataques físicos y mensajes de texto y de medios sociales. En México, en las últimas elecciones, se presentaron más de 4,000 candidatas, pero solo se denunciaron 38 casos de violencia política por motivos de género.

Según el informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2021 se registraron al menos 4.473 casos de feminicidio o femicidio en 29 países y territorios de la región, lo que equivale a un promedio de al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día. En 2021, de los 18 países o territorios de América Latina que proporcionaron datos, 11 tenían una tasa igual o superior a 1 víctima de feminicidio o femicidio por cada 100.000 mujeres. Las tasas más altas se observaron en Honduras (4,6 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos), El Salvador (2,4 casos), Bolivia (1,8 casos) y Brasil (1,7 casos). En el Caribe, un total de 28 mujeres fueron víctimas de violencia letal de género en 11 países y territorios que reportaron información para el año 2021. Belice y Guyana tuvieron las tasas más altas de feminicidio o femicidio en la región del Caribe (3,5 y 2,0 por cada 100.000 mujeres, respectivamente). Las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años son el grupo de edad con la mayor cantidad de casos de feminicidio o femicidio, y más del 4% de estos delitos involucran a niñas menores de 14 años.

Se debe destacar que las cuotas de participación política de mujeres son mecanismos establecidos por ley o normativa para garantizar una representación equitativa de mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas. Estas cuotas pueden establecer un porcentaje mínimo de candidatas mujeres en las listas electorales o reservar un número específico de escaños para mujeres en los órganos legislativos. El objetivo principal de las cuotas de participación política en mujeres es

promover la igualdad de género, visibilizar la diversidad y garantizar que las mujeres tengan una presencia significativa en la toma de decisiones políticas. Se resalta la necesidad de normas detalladas y específicas para regular las cuotas electorales de mujeres, evitando dejar aspectos al supuesto. También, destaca la importancia de listas cerradas y bloqueadas para garantizar la eficacia de la cuota, así como la consideración del sistema electoral de cada país al implementar estas cuotas, con el fin de garantizar una representación efectiva y equitativa en los espacios de toma de decisiones (Yáñez, s.f.).

Según datos de la CEPAL, se menciona que en 2016 y 2017, los países con las tasas más altas de femicidio en la región para mujeres de 15 años o más son El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Bolivia. En términos absolutos, los países con más casos de femicidio son Brasil, Argentina, El Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela, República Dominicana, Bolivia y Ecuador, todos con más de 100 casos por año (Aguayo, 2018).

En términos absolutos, durante el primer semestre de 2024, se documentaron 2128 feminicidios en 16 países de América Latina, lo que equivale a aproximadamente 12 feminicidios por día en la región (MundoSur, 2024).

La violencia en América Latina ha mostrado un aumento alarmante en los últimos años, especialmente en el contexto de feminicidios y homicidios. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2023, al menos 3,897 mujeres fueron víctimas de feminicidio o femicidio en 27 países de la región, lo que equivale a aproximadamente 11 muertes violentas de mujeres por razones de género cada día. En el caso específico de la República Dominicana, la tasa de feminicidio se situó en 2.4 por cada 100,000 mujeres, destacándose como uno de los países con mayores índices de violencia contra las mujeres en la región (CEPAL, 2024).

En la República Dominicana, los datos sobre feminicidios han mostrado una tendencia preocupante en los últimos años. En 2022, se registraron 58 feminicidios, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 51 feminicidios, lo que representa una reducción de siete casos en comparación con el año anterior. A pesar de esta disminución, el país sigue enfrentando serios desafíos en la lucha contra la violencia de género, siendo considerado el segundo país en América Latina con la tasa más

alta de feminicidios, con 2.9 feminicidios por cada 100,000 mujeres (Diario Libre, 2024).

Además, las estadísticas indican que, durante el primer semestre de 2022, se contabilizaron 99 feminicidios y homicidios de mujeres, lo que refleja un incremento en la tasa de feminicidios respecto al año anterior, pasando de 2.76 por cada 100,000 habitantes en el primer semestre de 2021 a 3.19 por cada 100,000 durante el mismo periodo en 2022 (UNFPA, 2023). Estos datos resaltan la urgencia de implementar políticas efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos.

Estos datos resaltan la gravedad del femicidio en América Latina y la urgencia de abordar esta forma extrema de violencia de género en la región. Los altos índices de femicidio reflejan la persistencia de la violencia contra las mujeres y la necesidad de políticas y acciones concretas para prevenir y erradicar esta violencia en la región (Aguayo, 2018).

Aguayo (2018), destaca la necesidad de políticas públicas sensibles al género que aborden de manera efectiva la violencia contra mujeres y niñas en América Latina. El autor informa que abordar la violencia contra mujeres y niñas desde una perspectiva de género en América Latina es crucial por varias razones:

1). **Desigualdad de género:** La violencia contra mujeres y niñas está arraigada en estructuras de desigualdad de género, donde las mujeres son sistemáticamente subordinadas a los hombres, lo que implica reconocer y desafiar estas desigualdades;

2). **Prevención efectiva:** al comprender la violencia como un problema estructural basado en género, se pueden implementar políticas y programas de prevención más efectivos que aborden las causas subyacentes de la violencia contra las mujeres y niñas;

3). **Visibilización de la violencia:** En muchos casos, la violencia contra mujeres y niñas ha sido normalizada o invisibilizada en la sociedad. Una perspectiva de género permite visibilizar esta violencia, sensibilizar a la población y promover cambios culturales y sociales;

4). **Empoderamiento de las mujeres:** Al abordar la violencia desde una perspectiva de género, se promueve el empoderamiento de las mujeres al reconocer sus derechos, dignidad y autonomía. Esto contribuye a fortalecer la participación de las mujeres en la sociedad y a combatir la discriminación.

El propósito de la investigación de Calsin et al. (2023) fue identificar las políticas públicas en materia de violencia contra la mujer en Latinoamérica. Para ello, aplicaron el método de análisis documental, con un enfoque cualitativo, diseño no experimental, y un nivel documental bibliográfico transversal. Como resultado, los autores observaron que la violencia contra la mujer en América Latina ha incrementado en los últimos años, debido a factores políticos, sociales y económicos en la región, así como la emergencia sanitaria por COVID-19.

La investigación de Calsin *et al.* (2023) sobre políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina ofrece importantes perspectivas que pueden aplicarse en la práctica para abordar este grave problema. Algunas formas de aplicar esta investigación en la práctica incluyen:

1). Diseño de políticas públicas efectivas: Utilizar los hallazgos de la investigación para diseñar políticas públicas más efectivas y específicas que aborden las causas subyacentes de la violencia contra la mujer en América Latina;

2). Enfoque en la prevención: Basarse en las recomendaciones de la investigación para priorizar estrategias de prevención de la violencia de género, incluyendo la promoción de relaciones equitativas y no violentas desde edades tempranas;

3). Coordinación intersectorial: Fomentar la coordinación entre diferentes sectores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para implementar intervenciones integrales que aborden la violencia contra la mujer desde múltiples frentes;

4). Capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación y sensibilización para profesionales de la salud, educación, justicia y servicios sociales, con el fin de mejorar la detección, atención y prevención de la violencia de género;

5). Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas implementadas, utilizando indicadores específicos para medir su impacto en la reducción de la violencia contra la mujer en la región;

Calsin et al. (2023) proporcionan una base sólida para orientar la formulación e implementación de políticas públicas efectivas que contribuyan a mitigar y eliminar la violencia contra la mujer en América Latina, promoviendo así sociedades más seguras y equitativas para todas las personas. Concluyendo que, aunque los estados

implementan políticas públicas encaminadas al tratamiento de la violencia contra la mujer, estas no han logrado disminuir los índices de violencia, por el contrario, han ido en aumento (Calsin et al., 2023).

En conclusión, la investigación de Calsin et al. (2023), evidencia la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas para abordar la violencia contra la mujer en América Latina. A pesar de los esfuerzos realizados, los altos índices de violencia persisten en la región, lo que exige un compromiso renovado de los estados para diseñar e implementar iniciativas basadas en evidencia científica que contribuyan a eliminar este flagelo.

En el contexto de la República Dominicana, este estudio se enfocará en la implementación de políticas públicas como una estrategia para mitigar el problema de la violencia de género.

En particular, se enfocará en la evaluación del "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" implementado en la República Dominicana como una estrategia clave para mitigar el problema de la violencia de género. Este plan, declarado prioridad nacional en noviembre de 2020, busca abordar la violencia contra las mujeres a través de un enfoque integral que incluye prevención, atención, persecución y sanción de los actos violentos, así como reparación integral para las víctimas. A través de la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo, el plan pretende transformar las normas sociales que perpetúan la violencia y promover una cultura de respeto y equidad. Desde su implementación, se han llevado a cabo diversas acciones, como la ampliación de servicios de atención, campañas de sensibilización y la creación de casas de acogida, que han beneficiado a miles de mujeres y sus familias. Evaluar la efectividad de este plan permitirá identificar sus logros y áreas de mejora, contribuyendo así a un enfoque más robusto en la lucha contra la violencia de género en el país (Jimenez,2024).

La solución a la violencia de género en América Latina demanda un enfoque integral que promueva la equidad, la inclusión y la prevención. Es crucial trabajar en políticas públicas que aborden las causas estructurales de la violencia, protegiendo especialmente a los grupos más vulnerables (Escribano ,2008).

Según Essayag (2018), en la región de América Latina y el Caribe se han logrado avances significativos en términos de sancionar leyes integrales que tipifiquen diversas formas de violencia contra las mujeres. Algunos de los logros destacados son:

1). Leyes de Segunda Generación: Se han promulgado leyes integrales de violencia contra las mujeres, también conocidas como leyes "de segunda generación", que van más allá de la protección del ámbito familiar y penalizan distintas formas de violencia, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica, y la violencia cometida por el Estado;

2). Enfoque Integral: Estas leyes integrales adoptan enfoques que consideran la diversidad del colectivo de mujeres, adaptando las medidas legales a las necesidades específicas de grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, como aquellas pertenecientes a minorías étnicas, con diferentes orientaciones sexuales, identidades de género, entre otros;

3). Legislación sobre Femicidio/Feminicidio: En la región, se han tipificado el femicidio/feminicidio en 18 países, lo que representa un avance significativo en la protección de los derechos de las mujeres y en la lucha contra la violencia de género;

Estos avances en la región demuestran un compromiso creciente por parte de los Estados en abordar la violencia contra las mujeres de manera integral y en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, aún persisten desafíos y la necesidad de seguir fortaleciendo las respuestas institucionales para prevenir y erradicar la violencia de género (Essayag, 2018).

En general, la región latinoamericana ha evidenciado avances significativos en el tratamiento de la igualdad, equidad y perspectiva de género desde la proyección gubernamental, pero persisten desafíos estructurales en ámbitos productivos y culturales que obstaculizan el desarrollo de una perspectiva de género equitativa. La exclusión, la explotación, la discriminación y el desarrollo desigual siguen siendo obstáculos para lograr una equidad de género efectiva en la región (Gil, 2022).

Relacionar la violencia de género y el feminicidio en las políticas públicas en América Latina es importante para analizar cómo las dinámicas culturales y estructurales influyen en el desarrollo y la implementación de políticas en la República Dominicana.

3.1 CULTURA DE AGRESIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN REPÚBLICA DOMINICANA

La cultura de agresión en República Dominicana tiene raíces profundas que se remontan a la época colonial y a la posterior lucha por la independencia. La

desigualdad social, la pobreza y la falta de oportunidades han contribuido significativamente a un clima de violencia persistente en el país (Precisión, 2024).

Los mecanismos de aprendizaje de la violencia juegan un papel fundamental en esta cultura. La socialización violenta, transmitida entre generaciones, normaliza comportamientos agresivos como método de resolución de conflictos, donde la violencia se percibe como una respuesta natural a las tensiones sociales (Brea, M. & Cabral, E. 2009).

Estos factores interactúan creando un ecosistema que perpetúa la violencia, donde en el 2023 aproximadamente el 70% de la población vulnerable se encuentra expuesta a dinámicas de agresión sistemática (El Nacional, 2023).

Las principales causas de la cultura de agresión incluyen: Desigualdad social y económica, pobreza estructural, falta de oportunidades para jóvenes, corrupción institucional, influencia del narcotráfico y debilidad del sistema judicial, los factores socioeconómicos son determinantes (Precisión, 2024). El desempleo, especialmente en población joven, la inflación, los bajos salarios y los limitados niveles educativos contribuyen significativamente a generar un ambiente de frustración y desesperanza que alimenta comportamientos violentos (Listín Diario, 2022).

La desintegración familiar y la ausencia de valores morales también juegan un papel crucial. La exposición temprana a ambientes violentos, la influencia de medios de comunicación que promueven contenidos agresivos y la falta de espacios de resolución pacífica de conflictos perpetúan este ciclo de violencia (Acento, 2022).

La República Dominicana ha luchado durante mucho tiempo con este problema y, en un esfuerzo por encontrar soluciones, se han realizado análisis e investigaciones sobre la política nacional del país para mitigar la violencia contra las mujeres. De esa forma, según el informe estadístico sobre casos de violencia contra las mujeres, Ministerio de la Mujer (2023) destácase el importante volumen de denuncias reunidas por la Procuraduría General de la UVGS a nivel nacional, con aproximadamente 83.416 casos que solo incluye a quienes denunciaron; la estimación sería mayor si sumamos los casos registrados en el Ministerio de la Mujer, la cifra sería aún más alta. Como nos muestra a continuación:

Tabla 3

Procuraduría General de la República Dominicana denuncias de violencia a nivel nacional según modalidad y tipo de violencia, año 2022

Infracciones	Tipo de violencia	Número	%
		83.416	100%
Violencia de género 309-1 C.P	Física	7.447	34%
	Verbal y psicológica	14.716	66%
	SUBTOTALES	22.163	100%
Violencia intrafamiliar 309-2 C.P	Física	21.862	40%
	Verbal y psicológica	31.758	58%
	Patrimonial	821	2%
	SUBTOTALES	54.441	100%
Delitos Sexuales	Agresión sexual	2.422	36%
	Violación sexual	1.146	17%
	Acoso sexual	724	11%
	Sedución de menores	1.799	26%
	Incesto	541	8%
	Exhibicionismo	180	3%
	SUBTOTALES	6.812	100%

Fuente: unidades especializadas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales (UVG5).

En cuanto al Ministerio de la Mujer, el número total de casos registrados a nivel de distrito por forma, tipo de violencia y ciclo de vida de los usuarios del servicio supera los 14.000, como los especifica la tabla 4 y 5:

Tabla 4

Ministerio De La Mujer. Casos de usuarias atendidas a nivel nacional según modalidad y tipo, año 2022

TIPO	TOTAL CASOS		MODALIDAD VIOLENCIA			
			VIOLENCIA DE GÉNERO		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL NACIONAL	14.271	100.0	1.932	100.0	12.339	100.0
VIOLENCIA FÍSICA	4.432	31.1	539	27.9	3,893	31.6
VIOLENCIA SEXUAL	1.921	13.5	553	28.6	1.368	11.1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	5.979	41.9	635	32.9	5.344	43.3
VIOLENCIA ECONÓMICA/PATRIMONIAL	1.939	13.6	205	10.6	1.734	14.1
% POR MODALIDAD	100.0		13.5		86.5	

Fuente: Departamento de investigación y estadísticas del ministerio de la mujer, 2022.

Tabla 5

Ministerio De La Mujer. casos de usuarias atendidas por ciclo de vida a nivel nacional, año 2022:

CICLO DE VIDA	EDAD	TOTAL	VIOLENCIA DE GÉNERO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TOTAL	VIOLENCIA DE GÉNERO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ADOLESCENTES	15-19	728	223	505	5.3	12.4	4.2
JÓVENES	20-29	5.041	709	4.332	36.5	39.6	36.0
ADULTOS	30-59	154	706	6.258	50.4	39.4	52.1
ADULTOS MAYORES	60 y más	1.080	154	926	7.8	8.6	7.7
TOTAL		13.813	1.792	12.021	100.0	100.0	100.0

Fuente: Departamento de investigación y estadísticas del ministerio de la mujer, R.D., (2022).

El Ministerio de la Mujer informa el número total de servicios prestados a usuarios en todo el país durante el año de 2022 fue de 133.772 (Ministerio De La Mujer, 2023).

La Procuraduría General de la República recibió 65% de las denuncias estatales sobre violencia doméstica y la División de la Mujer recibió el 86.5% de esas denuncias. La violencia doméstica fue el delito denunciado con más frecuencia ante ambas agencias. Mientras que los índices de violencia de género en cada institución fueron de 27% y 13,5% respectivamente. Se observó que diferentes formas de abuso ocurren en diferentes lugares del país, siendo el abuso verbal y psicológico el más prevalente en ambas instituciones. En este sentido, el 58% de la violencia doméstica y el 66 por ciento de la violencia de género se cometieron mediante palabras o amenazas de daño. Este tipo de violencia representa el 32,9% de la violencia de género y el 43,3% de la violencia doméstica (Ministerio De La Mujer, 2023).

Sin embargo, la batalla por los derechos de las mujeres ha producido un plan táctico que depende de defender el derecho a la dignidad humana, integridad, igualdad, libertad y seguridad, crecimiento personal sin restricciones y salud total, particularmente en términos de salud sexual y reproductiva. El plan demuestra el compromiso del gobierno de la República Dominicana de tomar todas las medidas necesarias para alterar las circunstancias actuales y establecer condiciones favorables para que el gobierno funcione con un completo sistema de protección y prevención sin violencia dirigida a personas mayores y mujeres, niñas y adolescentes (Plan Estratégico, 2020).

Al respecto, la Fiscalía General de la República y el Ministerio de la Mujer buscan hacer un esfuerzo concertado para fomentar el establecimiento de un registro común de violencia que pueda describir y explicar los distintos tipos de violencia, proporcionar estadísticas y análisis sobre la violencia de género y el abuso doméstico contra las mujeres. La principal fuente de información con mayor nivel de clasificación para la toma de decisiones y creación de políticas públicas, que permita a la nación seguir mejorando la sociedad y ejemplificando las mejores prácticas que respeten la vida y los derechos de las mujeres, los niños y las niñas (Ministerio De La Mujer, 2023).

El contexto social que fomenta la violencia como medio de resolución de conflictos y crisis se conoce como "cultura de la violencia a las mujeres". La paternidad, el patriarcado, los estereotipos de género, las religiones que oprimen a

las mujeres y la educación patriarcal son las causas subyacentes de los orígenes de esta cultura. El acto de violencia de género implica discriminación, marginación, invisibilidad de las mujeres como seres humanos, degradación constante y violencia para mantener el control y la dominación.

Espinoza Freire (2021), explica que cuando la violencia se percibe como un acto nada sorprendente o alarmante, se produce una cultura de violencia. Los valores de la sociedad que son coercitivos y reaccionarios hacen que las personas no estén dispuestas a asumir la responsabilidad de mejorar sus propias circunstancias. Una parte importante de vivir una vida exitosa es asumir la responsabilidad de nuestras acciones. Es un acto que se pasa por alto con frecuencia, pero que puede tener un impacto significativo en el desarrollo personal. El acto de asumir responsabilidad significa reconocer y hacer un esfuerzo consciente para aprender y crecer a partir de las consecuencias de sus acciones (Faster Capital, 2024).

Según Soledad Gallego (2023), los hombres deben asumir la responsabilidad de mejorar sus propias condiciones con relación a la violencia, especialmente en la prevención de la violencia contra las mujeres, reconociendo que las mujeres padecen la violencia y que los hombres la practican. Es esencial que los hombres participen activamente en programas donde aprendan a controlar su violencia y adopten una actitud respetuosa y no violenta. Además, la autora menciona que es esencial comprender las consecuencias de sus propias decisiones y actuar de manera responsable ante sí mismos y ante los demás.

Según Rico (1996), las estructuras sociales profundamente arraigadas, las amplias disparidades y las normas culturales que apoyan la discriminación y la objetivación de las mujeres son las causas de estos actos violentos, por lo tanto, cabe indagar ¿Cómo influyen las normas culturales y las prácticas sociales en la violencia contra las mujeres en la República Dominicana? Cuando las mujeres se enfrentan a la toma de decisiones frente a agresiones y ataques, las ideologías culturales cobran relevancia.

Debido al prejuicio contra la vulneración de la intimidad del matrimonio y la vida familiar, la sociedad y sus víctimas han suprimido la violencia de género en el ámbito doméstico, que es un acto asimilado a la forma de relación conyugal. Las mujeres toleran relaciones extremadamente tóxicas y muchas no consideran ninguna otra forma de convivencia. La subordinación de las mujeres ha sido naturalizada en amplios sectores de la sociedad, según (a) los valores sociales; (b) aceptación de

normas culturales que rigen la vida matrimonial y el papel de esposo y madre; c) idealización de la familia y el matrimonio; y (d) liderazgo. Existe presión social para seguir las normas de la cultura dominante (Rico, 1992 apud Rico 1996).

Según Fondeur (2013)¹³, La violencia de género afecta a las mujeres de maneras específicas, que van desde comentarios despectivos sobre su apariencia hasta el último eslabón: el asesinato. Los hombres buscan controlar y mantener su control sobre las mujeres a través de la violencia, violando su dignidad e integridad e incluso matándolas. Destacando Fondeur (2022), la prevalencia de la violencia en la cultura dominicana es particularmente alta durante el embarazo, como lo demuestra el asesinato de una joven de 17 años que estaba embarazada de ocho meses¹⁴, antes de que una mujer sea asesinada, su cuerpo soporta el peso de la violencia: "La violencia inscribe permanentemente el cuerpo, transformándolo en un reservorio de diversos tipos de recursos traumáticos y emociones reprimidas". (Fondeur, 2022, p. 4).

Según Rico (1996), las intervenciones planificadas deben ser integrales e incluir programas adicionales de generación de ingresos, vivienda y capacitación laboral para mujeres, así como la adopción de políticas de empleo femenino porque la violencia de género contra las mujeres está estrechamente relacionada con la desigualdad económica, sociocultural y política, participación en la vida social y política, actividades de ocio y salud. La violencia contra las mujeres en la República Dominicana puede vincularse a una cultura de violencia arraigada en el patriarcado y los estereotipos culturales. Esta cultura se manifiesta en la normalización de la violencia contra las mujeres y las niñas, que refuerzan la noción de que las mujeres son el sexo débil, sistemas que invisibilizan a las mujeres como seres humanos y el refuerzo de los estereotipos de género y las nociones de educación patriarcal. Normas que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas.

La República Dominicana experimenta altos niveles de violencia contra las mujeres debido a normas culturales y sociales. Los datos del latinobarómetro¹⁵ (2024) revelan dimensiones críticas de la violencia: violencia en calles: 46% (superior al

¹³ Obstetrician / Gineco-Obstetra/ Experta en Infertilidad / Conferencista / Educadora Sexual /Derechos de las Mujeres. Especializada en la ginecología con énfasis defensa de los derechos de las mujeres. Estudió Mujeres y Salud en la Universidad Complutense de Madrid en 2014.

¹⁴ Para más detalles consultar: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/11/16/en-rd-se-vive-una-cultura-violenta-contra-la-mujer/2143046>

¹⁵ Los datos de investigación del Latinobarómetro consisten en una serie de encuestas anuales que miden la opinión pública sobre la democracia, la economía y la sociedad en América Latina.

promedio regional de 42%), violencia verbal: 34% (por encima del promedio regional de 32%), violencia intrafamiliar: 39% (comparado con el promedio regional de 30%).

Pierre Bourdieu (2000) ha definido conceptos fundamentales para comprender esta problemática:

1). Violencia Simbólica: refiriéndose a formas de dominación que no son físicas, sino que se manifiestan a través de símbolos, representaciones y prácticas culturales que legitiman y naturalizan la desigualdad. En la República Dominicana, la violencia simbólica puede observarse en la forma en que se representan los roles de género en los medios de comunicación, la educación y la cultura popular, donde se perpetúan estereotipos que desvalorizan a las mujeres y glorifican la masculinidad.

2). Reproducción de estructuras de dominación masculina: Bourdieu argumenta que las estructuras de dominación no solo se imponen, sino que se reproducen a través de prácticas cotidianas y tradiciones culturales. En la República Dominicana, esto se puede ver en la persistencia de normas patriarcales que dictan el comportamiento esperado de hombres y mujeres, así como en la aceptación social de la violencia de género como un aspecto normalizado de las relaciones.

3). Legitimación cultural de comportamientos agresivos: Bourdieu señala que la cultura puede legitimar comportamientos que perpetúan la violencia y la dominación. En la República Dominicana, la cultura del "machismo" puede ser vista como una forma de legitimación de la agresión masculina, donde se valora la fuerza y la dominación como características deseables en los hombres, mientras que se desvaloriza la vulnerabilidad y la sumisión en las mujeres.

4). Naturalización de la violencia de género: Este concepto se refiere a cómo la violencia de género se presenta como algo "natural" o inevitable, en lugar de ser visto como un producto de relaciones sociales y culturales. En la República Dominicana, la violencia de género a menudo se justifica a través de creencias culturales que minimizan su gravedad o la presentan como un conflicto normal en las relaciones.

Según Butler (1999) La "performatividad de género" se refiere a la idea de que el género no es una esencia fija, sino que se construye a través de actos repetidos y rituales que se realizan en contextos culturales específicos. Esto implica que los roles de género son construcciones sociales que se perpetúan a través de la repetición de comportamientos y normas que refuerzan las dinámicas de poder desiguales. Butler argumenta que el género se forma a través de la actuación y la repetición de normas

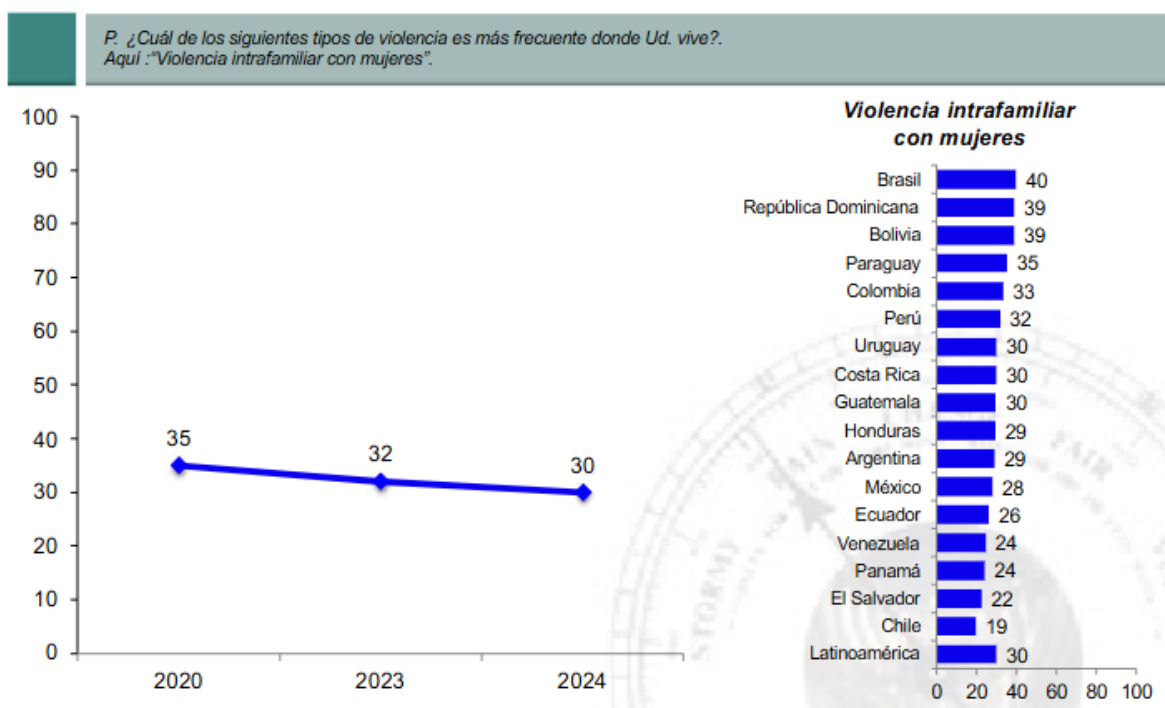
culturales. En el contexto de la violencia de género, Butler señala que las normas de género pueden legitimar y perpetuar la violencia. La violencia se convierte en un medio para mantener el orden de género y las jerarquías sociales. Esto se puede observar en muchas culturas, incluida la República Dominicana, donde las expectativas de masculinidad y feminidad pueden estar profundamente arraigadas y pueden contribuir a la violencia contra las mujeres y las personas que no se ajustan a estas normas. Para entender cómo estos conceptos se relacionan con la cultura en la República Dominicana, se puede considerar cómo las normas de género son enseñadas y reforzadas en la sociedad dominicana. Por ejemplo, la cultura machista puede perpetuar la idea de que los hombres deben ser dominantes y las mujeres sumisas, lo que puede llevar a la violencia de género. Además, la resistencia a estas normas puede ser vista como una amenaza al orden social, lo que puede resultar en una mayor violencia contra aquellos que desafían estas expectativas (Butler, 1999).

Es fundamental identificar normas culturales dañinas, trabajar para cambiarlas y abogar por un mundo donde las mujeres vivan libres de violencia. Combatir la violencia contra las mujeres en República Dominicana requiere promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para abordar eficazmente las dificultades que enfrentan las mujeres en la República Dominicana y promover la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, también se debe fomentar el diálogo intercultural. En conclusión, se debe trabajar para combatir la violencia de género en República Dominicana desde una perspectiva cultural y de desarrollo, identificar prácticas culturales nocivas, examinar las políticas nacionales para hacerlo y avanzar en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. El Latinobarómetro (2012) destaca que: "el aceptar la violencia contra la mujer como parte de una cultura puede ser parte del problema de subdeclaración de los estratos más bajos y de más edad" (p. 16).

La cultura de agresión y violencia de género en República Dominicana es un fenómeno complejo que afecta a las mujeres, manifestado en altos índices de violencia y feminicidio. Según el Latinobarómetro (2024), la violencia contra las mujeres representa el 26% de los problemas sociales en la región, con República Dominicana ubicándose entre los países con mayor percepción de violencia contra la mujer, alcanzando un 39%.

Grafico 1

Tipos de violencia más frecuente donde usted vive: violencia intrafamiliar con mujeres. Total, Latinoamérica 2020-2024. Total, por país 2024



Fuente: Latinobarómetro 2024.

El Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres tiene como objetivo abordar estos problemas para reducir la violencia que afecta a tantas mujeres. A continuación, se explica en detalle el referido plan.

3.2 PLAN ESTRATÉGICO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

El Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (2020) parte de la Política Nacional de políticas públicas de enfrentamiento de violencia de género, creada por el gobierno entrante del presidente actual¹⁶ de la República Dominicana, el período abarcado es de cuatro años, desde 2020 hasta 2024. Este plan propone la imperiosa necesidad de que los diversos participantes del sistema se integren y colaboren, actuando de manera unificada, con un objetivo común y desempeñando cada uno su respectivo papel (Oficina Nacional de Estadística, 2021), con base en los acuerdos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo

¹⁶ Luis Abinader Corona, mandato presidencial 2020-2028.

Sostenible, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará. El Plan Estratégico se estableció como una prioridad a nivel nacional con el fin de asegurar que se realicen los esfuerzos pertinentes para mitigar la violencia de género que impacta a mujeres, niñas y adolescentes en toda la nación (Plan Estratégico, 2020).

CEPAL (2024) explica que la estructura del plan se fundamenta en seis ejes de intervención, cada uno de los cuales posee resultados esperados y líneas estratégicas claramente delineadas:

1. Prevención Integral
2. Atención Integral
3. Persecución y Sanción
4. Adecuación del Marco Legal y Normativo
5. Reparación Integral
6. Coordinación y Gobernanza

Estas líneas abordan de manera exhaustiva las múltiples dimensiones de la violencia, garantizando no solo la atención a las víctimas, sino también la prevención y sanción de estos delitos.

Para potenciar la implementación y seguimiento de esta política pública, se promulgó el Decreto No. 1-21, que declara de alto interés nacional la articulación de una política de Estado contra la violencia dirigida hacia mujeres, adolescentes y niñas. En este marco, se establece el "Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas", presidido por el Ministerio de la Mujer, el cual sirve como un mecanismo interinstitucional e intersectorial para impulsar de manera articulada esta política, integrada por diecisiete instituciones estatales y tres organizaciones de la sociedad civil. Este Gabinete ha realizado reuniones ordinarias para supervisar y planificar las acciones en función del plan estratégico (CEPAL, 2024).

Dentro de las acciones más recientes, se ha evidenciado un progreso significativo en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, manifestándose en un modelo de atención que proporciona asistencia psicológica, asesoría legal y representación judicial gratuita a mujeres víctimas de violencia de género. Desde el año 2020 hasta el primer semestre de 2024, el Ministerio de la Mujer ha brindado más de 418,511 atenciones a través de sus oficinas provinciales y municipales, lo que pone de manifiesto el compromiso del gobierno dominicano en atender esta problemática crítica. Conscientes de esta realidad, el "Plan Estratégico por una Vida

Libre de Violencia para las Mujeres", establecido en noviembre de 2020 por el Ministerio de la Mujer, enfatiza la necesidad de ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, centrado en la violencia y el acoso. Este convenio se considera un marco normativo abrangente, pertinente y eficiente para eliminar la violencia y el acoso en el ámbito laboral con perspectiva de género, integrándolo como un elemento fundamental de salud y seguridad en el trabajo (CEPAL, 2024).

Asimismo, la campaña "Vivir Sin Violencia Es Posible", lanzada por el Ministerio de la Mujer, busca sensibilizar a la población sobre los servicios disponibles y la prevención de la violencia. Esta campaña ha alcanzado a más de tres millones de personas, evidenciando un esfuerzo continuo por ampliar la difusión de estos servicios y fomentar una cultura de no tolerancia hacia la violencia de género (CEPAL, 2024).

En suma, el "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia" establece un marco robusto para abordar la violencia contra las mujeres en la República Dominicana, presentando acciones concretas y una estructura organizativa que promueve la colaboración entre diversas entidades y la sociedad civil. A través de este plan, el gobierno busca no solo mitigar el impacto de la violencia, sino también construir un entorno social que favorezca el respeto y la dignidad de todas las mujeres (CEPAL, 2024).

Según Fernández-Ballesteros (1996 apud Torres-Melo & Santander, 2013), el Plan describe los objetivos y metas: Por metas (objetivos específicos / resultados) y objetivos (fines/ productos) como comprender la descripción de los resultados que se pueden anticipar en el grupo objetivo dados los recursos disponibles es esencial, así como demostrar cómo el logro de estos resultados satisfará o compensará las necesidades individuales. Por lo tanto, las metas deben ser distintas, medibles, alcanzables, consistentes, cuantificables y claras además de conceptualizar las variables que deben y pueden ser manipuladas y cambiadas.

Se describen los ejes transversales:

Generacional: Niños, niñas Adolescentes. jóvenes, personas adultas y adultas mayores. Igualdad étnico-racial. Territorialidad: urbano-rural y nacional-local y otros micro contextos con particularidades socioculturales propias, como los bateyes. Discapacidad. Diversidad sexual. Migración y diáspora. Tecnologías digitales. Cuenta con objetivos estratégicos como son el prevenir integralmente la violencia contra las mujeres, niñas y

adolescentes, brindar atención integral a las víctimas, perseguir y sancionar a los agresores, reparar integralmente a las víctimas y fortalecer el marco legal y normativo (Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, 2020, p. 48-56).

Teniendo como "enfoques de derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad, desarrollo humano sostenible, integralidad, generacional, autonomía de mujeres, emergencia y derechos de la infancia y adolescencia". Sustenta los Principios Rectores como son el "Principio de igualdad, accesibilidad a los servicios, confidencialidad y respeto a la intimidad, debida diligencia, acceso a la justicia, calidad, celeridad y eficacia, disponibilidad, gratuidad, igualdad y no discriminación, consentimiento informado, laicidad, empoderamiento, participación ciudadana, responsabilidad estatal, responsabilidad social, interés superior de niños, niñas y adolescentes, no conciliación, no victimización secundaria, confidencialidad, transparencia y rendición de cuentas, oficiosidad y no criminalización ni culpabilización. (Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, 2020, p. 44-48).

Velásquez & González (2004, p. 2 apud Canto, 2012), analizan que la participación ciudadana se entiende como el proceso a través del cual distintos actores sociales y colectivos se centran con sus propios intereses y perspectivas, influyendo en la toma de decisiones para mantener o cambiar el orden social y político. Conjunto de prácticas se refiere a cómo una sociedad reconoce y legitima a sus miembros a través de prácticas jurídicas, económicas, políticas y culturales, y cómo estos derechos son la fuente de la autoridad y legitimidad de los individuos (Cardarelli & Rosenfeld, 1998, p. 123 apud Canto, 2012).

En ese sentido, cabe destacar que el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (2020, p.5), cuenta con una amplia participación a través de diferentes actores como son: "el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y el Poder Judicial. También intervienen los gobiernos locales, la educación pública y privada, la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación, el sector privado, el sector laboral, las iglesias, las organizaciones comunitarias, y las familias". Si bien la coordinación y la gobernanza se presentan como ejes de intervención, su importancia justifica la definición de aspectos operativos para su implementación. Teniendo en cuenta la complejidad y el carácter multisectorial requerido para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, los jóvenes y las niñas, se han establecido los siguientes mecanismos para garantizar la implementación del plan basado en la participación de todas las agencias y partes interesadas como son:

1. Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas

2. Comités Provinciales del Sistema Integral contra la Violencia hacia las Mujeres
3. Comités Locales del Sistema Integral contra la Violencia hacia las Mujeres
4. Comisión técnica de monitoreo y seguimiento
5. Comité de Veeduría Social

El Gabinete está compuesto de la siguiente manera, cada organismo estará representado por su titular o por una persona designada para:

1. Ministerio de la Mujer, quien lo presidirá y lo coordinará
2. Ministerio de la Presidencia
3. Ministerio de Interior y Policía
4. Ministerio de Defensa
5. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
6. Ministerio de Educación
7. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
8. Ministerio de Trabajo
9. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
10. Ministerio de la Juventud
11. Un representante del Poder Judicial, designado por el Consejo del Poder Judicial
12. Procuraduría General de la República
13. Servicio Nacional de Salud (SNS)
14. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
15. Policía Nacional
16. Oficina Nacional de Estadística
17. Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Jiménez (2024) explica que el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia cuenta con acciones de implementación como son: la ampliación de casas de acogida y servicios de asistencia legal y psicológica, Política de reparación económica a víctimas y familias, Mapa de servicios de prevención y atención geolocalizado y Campaña de difusión de derechos de las mujeres.

El Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (2020) cuenta con acciones desarrollados destacando la implementación de programas

educativos que fomenten la igualdad de género y la prevención de la violencia, dirigidos a diversos sectores de la sociedad. Garantizar servicios de atención completos a las víctimas de violencia, incluyendo acceso a atención médica, apoyo emocional y asesoramiento legal. Capacitación de las entidades públicas y los actores que trabajan en la prevención y tratamiento de la violencia, garantizando que cuenten con los conocimientos necesarios para abordar la problemática de manera efectiva y oportuna. Monitoreo y evaluación, estableciendo un mecanismo de seguimiento para medir la eficacia de las medidas aplicadas y efectuar cambios si es preciso. Fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros actores esencial para abordar de manera coordinada y eficaz la violencia.

Se cumple con distintos programas y compromisos internacionales, como: El tratado conocido como Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, también llamado Convención de Belem Do Pará. Declaración y Plan de Acción de Beijing. El objetivo número 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se enfoca en alcanzar la igualdad de género y fortalecer el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Este enfoque abarcador y de trabajo en conjunto tiene como objetivo no solo reducir la violencia, sino también cambiar las estructuras sociales que la mantienen, garantizando un ambiente más seguro y justo para todas las mujeres en la nación (Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, 2020).

La Dirección General de Presupuesto explica que, dentro del contexto de la campaña contra la violencia de género, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el 2022 asigna al Ministerio de la Mujer un total de 1,206.9 millones de pesos. Esta cantidad representa un aumento del 11% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2021 y es la mayor asignación que ha recibido el Ministerio desde su creación en el año 2000. Esta inversión forma parte de las políticas públicas del gobierno del presidente Luis Abinader enfocadas en la lucha contra la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) emprende una campaña institucional denominada “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres”. Esta iniciativa busca concienciar sobre la urgente necesidad de erradicar la violencia de género, enmarcándose en la Ley No. 46-07. La campaña se inicia el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Mirabal, y culmina en el Día

Internacional de los Derechos Humanos. Durante estos días, se entregan lazos blancos a los colaboradores y se implementan diversas actividades para promover la igualdad y equidad entre géneros. Esta campaña se alinea con el Plan Estratégico "Una Vida Libre de Violencia" al fomentar una mayor concienciación y sensibilización sobre la violencia de género. La acción de DIGEPRES, al apoyarse en la ley y realizar actividades educativas, ayuda a cumplir los objetivos del plan estratégico relacionados con la promoción de la igualdad de derechos y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, fortalece la colaboración institucional y social en la búsqueda de soluciones a problemas sociales arraigados.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2023) discutió los esfuerzos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, así como la colaboración entre diversas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para abordar esta problemática. Durante un panel, se presentaron estadísticas sobre el aumento de los fondos destinados a organizaciones que trabajan en la protección y el desarrollo de las mujeres. Expertos en violencia de género como fueron: Magaly Caram, directora de PROFAMILIA; Luis Vergés, director del Centro Conductual para hombres del Distrito Nacional del Ministerio Público; Solange Alvarado, directora del Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia del Ministerio Público y Sonia Perozo, presidenta de la Fundación Rescatando Mariposas. Discutieron la importancia de una intervención integral que incluya la educación y sensibilización para crear conciencia sobre la violencia de género y la necesidad de un mayor presupuesto para abordar estas cuestiones.

Este tipo de iniciativas y discusiones son fundamentales para el "Plan Estratégico Una Vida Libre de Violencia", ya que aporta conocimiento actualizado sobre la implementación de políticas y programas que responden a las necesidades reales de las víctimas y proponen soluciones sostenibles. Además, la colaboración entre diferentes sectores potencia los recursos y la efectividad de los programas de prevención, lo que es crucial para lograr un cambio significativo en la erradicación de la violencia de género. En 2022, un total de 62 organizaciones que trabajan en el sector mujer recibieron recursos públicos a través del Ministerio de la Mujer, dicho presupuesto aumentó de 52 millones en 2020 a 100 millones en el 2022 (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2023).

La declaración de presupuesto con enfoque de género para el año 2025 en la República Dominicana, enfatizó la importancia de adoptar un enfoque de género en

la elaboración y ejecución del presupuesto del Estado. Dicha declaración con enfoque de género respalda de manera significativa el Plan Estratégico "Una Vida Libre de Violencia" en los años 2025-2028, lo que, para apoyar estas acciones, se destinarán recursos específicos en el presupuesto que ascienden a RD\$10,899.7 millones, con un enfoque en proyectos que promuevan la equidad de género. Al dirigir recursos a iniciativas que protegen y atienden las necesidades de las mujeres afectadas por la violencia. Al priorizar inversiones en programas de prevención, atención y reparación, se busca garantizar que las mujeres cuenten con los recursos necesarios para vivir sin violencia y acceder a servicios de apoyo. Esto no solo facilita la implementación efectiva del plan, sino que también fomenta la igualdad de género al empoderar a las mujeres y reducir las brechas existentes en la sociedad (Dirección General de Presupuesto, 2024).

El programa establece un sistema de monitoreo y evaluación mediante el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, establecido por el Decreto No. 1-21. Este gabinete elabora informes cada tres meses sobre el progreso de las iniciativas llevadas a cabo. Por otra parte, el Ministerio de la Mujer produce reportes anuales que detallan los avances en la ejecución del plan, incluyendo un informe de transparencia sobre el uso del presupuesto (Plan Estratégico, 2020).

En última instancia, el Ministerio de la Mujer lleva a cabo la política de Reparación para las Víctimas de Violencia de Género, con un énfasis particular en aquellos individuos afectados de manera indirecta por el feminicidio, en consonancia con el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia. Simultáneamente, la Procuraduría General de la República destina recursos financieros para brindar Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, a través de sus unidades especializadas (Dirección General de Presupuesto, 2024). Este plan representa un importante paso adelante en la agenda de los derechos de las mujeres en la República Dominicana, pero su éxito dependerá de la voluntad política y la acción colectiva de todos los sectores de la sociedad.

Para acompañar las noticias y actualizaciones sobre el plan, es a través del sitio web del Ministerio de la Mujer (new.mujer.gob.do) y el de la Dirección General de Presupuesto (digepres.gob.do), donde se publican informes y noticias relacionadas con el presupuesto y las acciones contra la violencia de género.

4 ARTICULACIÓN DE ACTORES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

En este capítulo, se abordarán las percepciones y experiencias de los actores públicos y sociales sobre el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia. Como los actores sociales involucrados en la implementación de políticas públicas de prevención, su Importancia y rol. Se analizará cómo los actores sociales, como la sociedad civil, son fundamentales para la implementación efectiva de políticas de prevención de la violencia. Se presentará las entrevistas con especialistas en violencia de género, quienes ofrecerán perspectivas sobre la efectividad de las políticas actuales y las necesidades de las víctimas. Finalmente, se analizarán los resultados obtenidos de las entrevistas y el involucramiento de los actores sociales, para concluir sobre la eficacia del plan estratégico y las áreas de mejora necesarias para su implementación efectiva.

La articulación de los actores sociales en la República Dominicana es esencial para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia de género como lo señala la Presidencia de la República Dominicana (2023). En este contexto, el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en República Dominicana (2020) señala que diversos actores sociales participan activamente en la prevención y atención de esta problemática. Entre estos actores se encuentran el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los gobiernos locales, el sistema educativo tanto público como privado, la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación, el sector privado, el sector laboral, las iglesias, organizaciones comunitarias y las familias. Este enfoque integral busca garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante la violencia de género en el país.

Según Rauber (2006) las características claves que deben tener los actores sociales para una articulación efectiva son: actualizar y redefinir conceptos clave involucrados en el ciclo de las políticas públicas, habilidad para discutir y desmontar conceptos como "desarrollo", "bienestar", "democracia", "gobernabilidad", etc. Apropiarse de experiencias y luchas de otros movimientos sociales, deben tener coherencia entre pensamiento y acción, construir alternativas viables y desafiar el sentido común y articular educación con la lucha y organización sociopolítica.

La revista Abogacía (2021) destaca la importancia de la colaboración y articulación entre el sector público y el sector privado, en un enfoque de nueva gobernanza con perspectiva de derechos humanos, para hacer frente al problema de la violencia de género. Es imprescindible una coordinación y articulación eficiente entre el gobierno y la sociedad civil para abordar de forma completa este problema social y estructural.

La violencia de género se considera una grave violación a la dignidad humana y al desarrollo social, siendo especialmente preocupante en la República Dominicana, donde los índices de feminicidio son alarmantes. Según el Observatorio de Justicia y Género (2019), se estima que el 35% de las mujeres en el país han sufrido violencia de género a manos de sus parejas. Esta situación resalta la necesidad urgente de abordar y mitigar este problema social que afecta a una parte significativa de la población femenina. Después de tres años, el Observatorio de Género junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022) informa que más del 68.8% de las mujeres han experimentado violencia en algún momento de sus vidas, tanto en el ámbito privado como en el público. De estas, un 39.2% ha sufrido violencia en la comunidad, especialmente en espacios como calles, parques o playas. Esta situación genera una percepción de inseguridad que limita el uso de espacios públicos y lugares de ocio, obstaculizando así una vida pública plena. Las estadísticas sobre este problema han ido en aumento, lo que subraya la necesidad de que diversas entidades, incluidas instituciones públicas, organizaciones comunitarias y líderes locales, participen activamente en la prevención, sanción y reparación de la violencia. Estos actores deben trabajar para promover cambios culturales que cuestionen las masculinidades hegemónicas y empoderen a las mujeres.

4.1 ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, IMPORTANCIA Y ROL

La Organización de los Estados Americanos (2015) explica que la participación de los actores sociales es fundamental en la atención a la violencia de género en la República Dominicana. Estos actores complementan y refuerzan los esfuerzos de las entidades gubernamentales en la prevención y atención de esta problemática. Además, contribuyen a ofrecer servicios especializados de protección, así como asistencia legal y psicológica a las víctimas, lo que complementa los servicios

estatales existentes. Los actores sociales también tienen un papel activo en la incidencia en políticas públicas, participando en el Gabinete de Seguridad Ciudadana y ejerciendo influencia en la creación e implementación de políticas que buscan prevenir y atender la violencia de género. A través de campañas de sensibilización y educación, estos actores promueven la igualdad de género y trabajan para prevenir la violencia, iniciativas que son cruciales para la transformación cultural necesaria para abordar este problema de manera efectiva.

El Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana (2019) señala que la participación de la sociedad civil, junto con el gobierno y organismos internacionales, es esencial para diseñar estrategias efectivas que aborden la violencia contra las mujeres. Esta colaboración entre los diferentes actores permite desarrollar programas y acciones que promueven la seguridad, la participación y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres dominicanas. La integración de esfuerzos entre estos sectores es fundamental para crear un enfoque integral que responda adecuadamente a los desafíos que enfrenta la sociedad en relación con la violencia de género.

En la República Dominicana, la violencia contra las mujeres se aborda desde una perspectiva intersectorial, en la que participan autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Esta colaboración es crucial para implementar políticas públicas integrales que enfrenten la violencia de género y protejan a las mujeres en diversos ámbitos de sus vidas (OPS, 2018). La sinergia entre estos actores permite desarrollar estrategias efectivas que no solo buscan prevenir la violencia, sino también garantizar un entorno seguro y equitativo para todas las mujeres dominicanas.

En la República Dominicana, la implementación de políticas públicas para prevenir la violencia contra las mujeres requiere la participación de diversos actores. El Ministerio de la Mujer desempeña un papel central en la articulación de esfuerzos para prevenir esta violencia. A través de su Dirección de Prevención y Atención a la Violencia, se han impulsado iniciativas como el fortalecimiento de redes locales, el desarrollo de protocolos de intervención y la promoción de espacios participativos en comunidades y escuelas. Estas acciones buscan garantizar una atención integral a las víctimas y fortalecer los mecanismos de prevención, siendo el principal responsable de implementar políticas públicas destinadas a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Entre sus iniciativas más destacadas se encuentran el

"Plan Estratégico para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" y el "Proyecto de Ley Integral contra la Violencia" (Presidencia de la República, 2022).

Otro actor clave en la prevención de la violencia contra las mujeres en la República Dominicana es el Ministerio de Educación (MINERD), que colabora estrechamente con el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del programa C-PREV. Esta colaboración es vital para promover una educación que no solo informe, sino que también transforme la cultura en relación con la violencia de género, preparando a las nuevas generaciones para un futuro más igualitario (Presidencia de la República, 2022).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) también desempeña un papel importante en esta lucha. A través del programa C-PREV, ofrece servicios de atención médica y psicológica a las víctimas, asegurando que reciban el apoyo necesario para su recuperación (Presidencia de la República, 2022).

Por su parte, la Procuraduría General de la República es responsable de garantizar la justicia y la aplicación de las leyes. En el contexto de la prevención de la violencia contra las mujeres ha establecido unidades de atención a víctimas y ha fortalecido la línea de emergencia 212, que brinda apoyo inmediato en casos de violencia (Presidencia de la República, 2022). Como lo muestra en la figura:

Tabla 6*Línea de Emergencia *212, atenciones desde el 2020 hasta agosto 2024*

Estadísticas de atenciones y rescates a través de la Línea *212						
Tipo de Caso	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Llamadas directas al *212	662	N/D	N/D	1.403	1.023	3.088
Coordinación con el 911	6.943	6.697	4.622	5.433	3.233	26.928
Rescate	5	N/D	118	469	373	965
Total	7.610	6.697	4.740	7.305	4.629	30.981

Fuente: Dirección General de Presupuesto. (2024)

El mismo, es un servicio telefónico gratuito y accesible las 24 horas del día, disponible en todo el territorio dominicano, que brinda asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia machista. Este mecanismo, operado por el Ministerio de la Mujer con apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Que va desde el rescate coordinado con el 911 de la Policía Nacional en el Gran Santo Domingo y destacamentos policiales en provincias hasta la derivación a Casas de Acogida hasta que se detenga al agresor y una atención legal y psicológica durante y después del proceso (Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), 2018).

Por su parte, la Policía Nacional, a través de su Unidad Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, desempeña un papel crucial al supervisar un grupo policial dedicado a proteger y asistir a mujeres y niñas víctimas de violencia. Este trabajo no solo garantiza atención inmediata, sino que también busca promover un entorno seguro para las víctimas (Jiménez, 2024).

La coordinación interinstitucional en la República Dominicana es clave para abordar de manera integral la violencia de género. En este sentido, el Gabinete para Mujeres, la Adolescencia y la Niñez reúne a varios ministerios, como Trabajo, Economía, Justicia y Educación, con el objetivo de garantizar que las políticas públicas sean efectivas y aborden esta problemática de manera integral (Jiménez, 2024). Este esfuerzo conjunto refleja un compromiso gubernamental por articular estrategias que permitan enfrentar las dinámicas estructurales de la violencia.

Además del esfuerzo gubernamental, las organizaciones de la sociedad civil como “Profamilia” tienen un rol fundamental en esta lucha. Estas organizaciones ofrecen servicios psicológicos y apoyo comunitario, contribuyendo tanto a la prevención como a la respuesta frente a la violencia contra mujeres y niñas. También desarrollan iniciativas educativas y de sensibilización que incluyen talleres sobre género, prevención de violencia y metodologías enfocadas en masculinidades, permitiendo a la población abordar estos temas con mayor efectividad (Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2009; Ministerio de la Mujer de República Dominicana).

Asimismo, la Asociación “Pro Bienestar de la Familia”, reconocida por sus servicios en salud sexual y reproductiva, se posiciona como un actor clave en la promoción del bienestar de las mujeres. Su labor no solo fomenta la salud integral, sino que también empodera a las mujeres al proporcionarles recursos y conocimientos necesarios para reconocer y prevenir situaciones de violencia. Estas acciones tienen un impacto significativo en la reducción de riesgos asociados a entornos violentos (Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2020).

El Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) se destaca por su compromiso en la prevención de la violencia contra las mujeres, llevando a cabo campañas y eventos que buscan concientizar a la sociedad sobre la importancia de erradicar la violencia de género. A través de la colaboración con otras organizaciones, CIPAF fortalece sus iniciativas, creando una red de apoyo y acción que no solo se centra en la prevención, sino también en sensibilizar a la comunidad en general (Centro de Investigación para la Acción Femenina, 2022).

Por otro lado, la *Friedrich-Ebert-Stiftung* (FES) aporta una perspectiva de desarrollo sostenible al defender un modelo que promueve la inclusión social y el trabajo decente. Su enfoque es esencial, ya que reconoce que la reducción de la violencia de género está intrínsecamente ligada a mejoras en las condiciones sociales y económicas de las mujeres. Al impulsar políticas que favorecen la sostenibilidad y la justicia social, FES contribuye a crear un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres (Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2020).

Desde su llegada a la República Dominicana en 1987, “Plan International República Dominicana (PLANRD)” ha estado a la vanguardia en la promoción de los derechos de la niñez. Su enfoque no solo busca garantizar un futuro mejor para los niños y niñas, sino que también juega un papel crucial en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. Al empoderar a las nuevas generaciones y fomentar un entorno de respeto y equidad, PLANRD contribuye a construir una sociedad más justa (Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2020).

El “Centro de Estudios de Género de INTEC (CEG-INTEC)” se ha establecido como un referente en la educación superior e investigación con un enfoque de género, y su labor trasciende la formación académica al influir en la creación de políticas públicas que abordan la violencia de género. A través de sus iniciativas, CEG-INTEC busca generar conciencia y promover cambios estructurales que contribuyan a erradicar la violencia en todas sus formas (Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2020).

La colaboración entre organizaciones como PLANRD y CEG-INTEC es fundamental, ya que ambas comparten el objetivo común de crear un entorno seguro y equitativo para todos. Esta sinergia permite abordar la violencia de género desde sus raíces, asegurando que tanto la niñez como las mujeres tengan la oportunidad de vivir sin miedo y con dignidad. En este camino hacia la igualdad, cada esfuerzo cuenta y cada voz es importante.

El Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana (2023) ha reafirmado su compromiso de fomentar la participación de actores sociales en la evaluación del desempeño de las instituciones públicas. Con esta medida, se busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, involucrando a la sociedad civil en la supervisión de la gestión gubernamental. Las iniciativas a promover en el marco de este acuerdo involucran la colaboración en la formulación y perfeccionamiento progresivo de los indicadores aplicados para la valoración del seguimiento y el rendimiento institucional. También se enfocarán en la elaboración de planes de acción coordinados que potencien la eficiencia de los mecanismos de apoyo y supervisión implementados por el conjunto de organismos directivos, así como los progresos particulares de cada entidad y órgano evaluado. Además, se desarrollarán y pondrán en práctica métodos innovadores para integrar la visión y criterio ciudadano en los diversos sistemas de seguimiento, junto con cualquier otra materia acordada conjuntamente por las partes, alineada con los propósitos establecidos en este pacto de cooperación. Se implementan mecanismos que permitirán aportar recomendaciones sobre la calidad de los servicios públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta participación ciudadana es crucial para promover una gestión pública más eficiente, responsable y alineada con las necesidades de la población. Así, esta iniciativa se integra dentro de los esfuerzos del Gobierno por fortalecer la gobernanza y mejorar la rendición de cuentas en la administración pública dominicana.

4.2 ESTRATEGIAS DE LOS ACTORES PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La lucha contra la violencia en la República Dominicana ha tomado un giro decisivo, impulsada por la necesidad de una respuesta nacional que articule y coordine los esfuerzos de diversos actores del sistema. El Plan Estratégico de 2020 establece que "esta respuesta nacional contra la violencia requiere que los diferentes actores del sistema se articulen y coordinen, actuando en un mismo sentido, con un mismo propósito y cumpliendo cada uno con su rol". Este enfoque colaborativo resulta esencial para poner un freno definitivo a la violencia que afecta a tantas mujeres y niñas en el país (Plan Estratégico, p.5, 2020).

En este contexto, el Centro de Formación en Igualdad de Género ha emergido como un pilar fundamental. A través de cursos, diplomados y talleres, esta institución fomenta la igualdad de género y previene la violencia, otorgando certificaciones a individuos de entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Esta formación no solo empodera a los participantes, sino que también crea una red de defensores comprometidos con la erradicación de la violencia (Ministerio de la Mujer de República Dominicana).

La Estrategia Nacional para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, reconocida como prioridad nacional desde noviembre de 2020, busca generar cambios estructurales y sociales que disminuyan la violencia de género. Este plan integral se basa en la colaboración de múltiples sectores, incluyendo la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, que coordina un cuerpo especializado en la protección y asistencia a las víctimas, las mismas teniendo un notable avance, con la expansión de hogares de acogida de 3 a 16, además de un Centro Nacional que alberga a 200 mujeres y sus hijos.

Entre 2020 y 2023, se ha brindado protección a más de 7,207 mujeres y sus dependientes, lo que refleja el compromiso del gobierno y las organizaciones involucradas en esta causa (Jiménez, 2024). La asistencia legal y psicológica ha sido una prioridad en la República Dominicana, atendiendo a un total de 263,585 mujeres víctimas de violencia, incluidas aquellas en la diáspora (Jiménez, 2024).

Tabla 7

Atenciones psicológicas y legales, desde 2020 hasta agosto 2024

Estadísticas de Atenciones del Ministerio de la Mujer						
Atenciones	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Legales	30.484	54.939	88.602	92.781	45.838	312.644
Psicológicas	5.409	25.062	29.241	24.273	14.059	98.044
Otras	3.408	11.699	15.928			31.035
Total	39.301	91.700	133.771	117.054	59.897	441.723

Fuente: Dirección General de Presupuesto. (2024).

Además, el ministerio organiza talleres de orientación y sensibilización, especialmente durante períodos críticos como las vacaciones de Semana Santa, para educar a la comunidad sobre la prevención de la violencia (Ministerio de la Mujer, 2024). La creación de un mapa de servicios en línea ha facilitado el acceso a más de 500 puntos geográficos donde las personas pueden encontrar apoyo y recursos (Jiménez, 2024).

La lucha contra la violencia en la República Dominicana es un esfuerzo colectivo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad. Con estrategias bien definidas y un compromiso renovado, se está construyendo un camino hacia un futuro donde la violencia no tenga cabida y donde cada mujer y niña pueda vivir con dignidad y seguridad.

Es esencial contar con un marco legal nacional e internacional sólido para respaldar a los actores sociales y garantizar la efectiva implementación de políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres. En la República Dominicana, el Plan Estratégico de Prevención y Atención a la Violencia de Género ha sido una medida clave para abordar este problema desde el año 2020. A continuación, se detallan algunos puntos importantes sobre este marco legal.

La Constitución Dominicana establece en su artículo 42, que:

Artículo 42.-"Derecho a la integridad personal. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas. En consecuencia: 1) Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios que impliquen la pérdida o disminución de su salud, o de su integridad física o psíquica; 2) Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; 3) Nadie puede ser sometido, sin consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas internacionalmente reconocidas. Tampoco a exámenes o procedimientos médicos, excepto cuando se encuentre en peligro su vida". (REPÚBLICA DOMINICANA, 2015, p.13-14).

Este artículo de la Constitución establece los fundamentos legales para que el Estado de la República Dominicana pueda llevar a cabo políticas públicas integrales que incluyan a diferentes sectores de la sociedad. Reconociendo la violencia contra las mujeres como un asunto que el Estado está obligado a abordar mediante la implementación de medidas legales y políticas públicas para prevenir, sancionar y eliminar este tipo de violencia.

La República Dominicana ha dado pasos significativos en su compromiso por erradicar la violencia de género, un problema que ha afectado a miles de mujeres, niños y adolescentes en el país. En este contexto, dos leyes fundamentales han sido pilares en la construcción de un marco legal que busca proteger a las víctimas y sancionar a los agresores: la Ley 24-97 y la Ley No. 88-03.

La Ley 24-97, conocida como la Ley de Protección a la Mujer, establece medidas concretas para prevenir y sancionar la violencia de género. Esta legislación no solo se enfoca en la penalización de los agresores, sino que también contempla la creación de casas de acogida y servicios de atención a víctimas. Estas casas ofrecen un refugio seguro para aquellas mujeres que han sufrido violencia, brindándoles la oportunidad de reconstruir sus vidas en un entorno protegido y de apoyo (República Dominicana, 1997).

Por su parte, la Ley No. 88-03 complementa este esfuerzo al establecer la creación de refugios en todo el territorio nacional. Estos espacios están diseñados para albergar a mujeres, niños y adolescentes que son víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica, garantizando así un lugar seguro y temporal donde puedan encontrar la asistencia necesaria para sanar y recuperarse (República Dominicana, 2003).

El compromiso de la República Dominicana en la lucha contra la violencia de género trasciende sus leyes nacionales, ya que el país se ha comprometido a reconocer y aplicar los tratados internacionales que ha ratificado. Entre estos, destaca la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un tratado que establece medidas para eliminar la discriminación y garantizar los derechos de las mujeres. La CEDAW se convierte en un faro de esperanza que guía a los países en su lucha por la igualdad de género y la protección de los derechos humanos (Base de Datos de los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas).

Asimismo, la Convención Interamericana Belem do Pará se erige como un tratado crucial en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Este acuerdo internacional establece medidas específicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, reafirmando el compromiso de los Estados de proteger a las mujeres y garantizar su bienestar (Brasil, 2024).

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (DEVAW) también resuena en el marco de las políticas dominicanas. Este documento establece medidas para prevenir y erradicar la violencia en todo el mundo, subrayando la responsabilidad de los Estados de actuar de manera efectiva y decidida (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

En conjunto, estos tratados y declaraciones reflejan el compromiso del país no solo con sus leyes internas, sino también con sus obligaciones internacionales, marcando un camino hacia una sociedad más justa e igualitaria.

4.3 ENTREVISTAS CON ACTORES

A través del proceso de recopilación de información de las entrevistas con diversos actores claves en la implementación del Plan Estratégico, se llevó a cabo un proceso sistemático de organización de la información recolectada que hará facilitar el análisis en este capítulo. Este enfoque permitió identificar patrones y tendencias en las experiencias compartidas por los entrevistados.

El objetivo principal de esta metodología fue profundizar en la comprensión del contexto en el que se desarrollan estas experiencias, lo que a su vez permitió la evaluación de las unidades, categorías y subcategorías que estructuran este apartado. Al hacerlo, se busca ofrecer una visión integral que refleje las realidades y desafíos enfrentados por los participantes, contribuyendo así a una discusión fundamentada sobre el tema de la Implementación de políticas públicas de Enfrentamiento en la República Dominicana.

En este capítulo se desarrolla de manera general la caracterización e individualización de cada entrevistado, para eso, se hace una subdivisión en tres ejes temáticos que son: Similitudes y diferencias en las respuestas de los entrevistados, soluciones y dificultades y análisis en la implementación del Plan Estratégico.

A continuación, se presenta el Cuadro 1 de identificación de perfiles de las personas entrevistadas, las cuales fueron 4 entre actores públicos y de la sociedad civil, que de manera directa se encuentran relacionados con la implementación del Plan Estratégico Una Vida Libre de Violencia.

En la individualización de los actores se toma en cuenta, los estudios realizados, con el objetivo de identificar las aptitudes y competencias del actor, la experiencia laboral y el desempeño actual en la institución que representa.

Cuadro 1

Individualización de los actores entrevistados

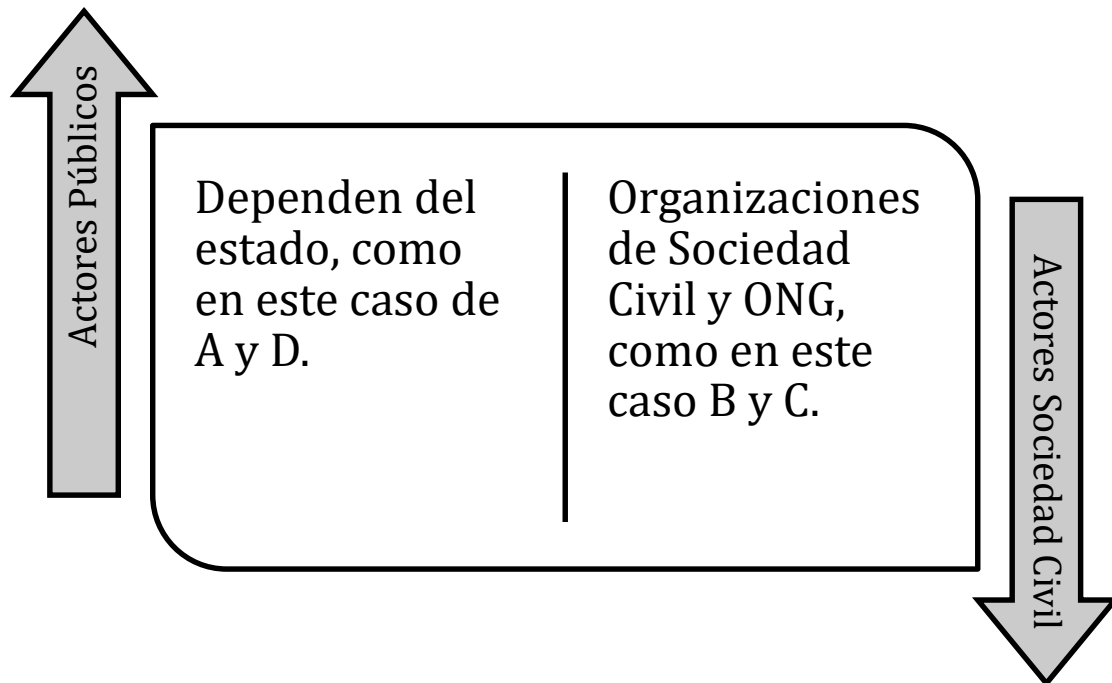
Identificación	Formación	Tiempo de trabajo en la organización	Cuando Fue y Tiempo de la Entrevista
A	Directora de la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia en el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, Especialidad en Educación Sexual Integral (INFOD-Rep. Argentina), Mag. Políticas Públicas, Sociedad y Género (FLACSO), Lic. Antropología Social (UBA-Rep. Argentina), Diplomatura en Criminalística y Criminología (PFA- Rep. Argentina).	No quiso especificar.	17/01/2025, Con tiempo exacto de 16 minutos.
B	Directora ejecutiva de Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM), organización civil involucrada en el Plan Estratégico, Psicóloga, Magister en Gerencia de Recursos Humanos, ayuda a dar apoyo y seguimiento a mujeres con problemas de violencia.	25 años, en la dirección y gerencia, representa la organización y también trabaja los proyectos.	28/01/2025, con un tiempo exacto de 21 minutos.
C	Fundadora-presidenta de Rescatando Mariposas, organización civil involucrada en el Plan Estratégico. Abogada, ayuda a dar apoyo y seguimiento a mujeres con problemas de violencia	17 años, con responsabilidades de dar conferencias, charlas y coordinar los equipos cuando tienen talleres y la representación de la fundación ante cualquier actividad.	30/1/2025, con un tiempo exacto de 19 minutos.
D	Antigua Coordinadora de casas de acogidas, Dirección y Educación de Género y No violencia en el Ministerio de la Mujer. Psicóloga, Magister en Formación de Formadores e Investigación para el cambio Socio-Educativo, Especialista en Violencia formada de la Universidades INTEC Y UASD.	16 años, De 2004 a 2009 estuvo en no violencia, de 2009 a 2011, en la Dirección de Educación en Género y 2011 al 2016 estuvo en casa de acogida cinco años.	28/01/2025 con un tiempo exacto de 54 minutos.

Fuente: el autor, mediante la obtención de información a través de las entrevistas (2025).

La figura 7 representa la clasificación de los actores que fueron entrevistados, para poder identificar en que categoría se encuentran, llámese público o privado.

Figura 5

Identificación de los Actores Entrevistados



Fuente: el autor, mediante la obtención de información a través de las entrevistas (2025).

Durante las entrevistas, los actores claves compartieron sus perspectivas sobre la implementación del Plan Estratégico, basándose en sus experiencias personales, trabajos realizados e interpretaciones de la situación social desfavorable que se ha convertido en un problema público. Expresaron tanto las causas subyacentes como las posibles soluciones que vislumbran. Se analiza la interpretación que cada actor ofrece sobre la implementación, su complejidad intrínseca y las posibles soluciones que proponen. Este análisis permite comprender mejor la magnitud del problema desde diferentes ángulos.

4.3.1 Análisis de las entrevistas

Según A, el Plan Estratégico está alineado con un marco normativo y político que busca garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. Se resalta que el plan estratégico, dividido en seis ejes de intervención, es exhaustivo y busca abordar la violencia de manera integral a través de prevención, atención, persecución y reparación. Además, el ministerio coordina actividades con otras instituciones a través del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas para garantizar un enfoque interinstitucional en la implementación del plan. Entre las soluciones, destaca la importancia de la educación y la sensibilización, tanto en la comunidad como en el sistema educativo. Esto incluye formación para profesionales en distintos sectores, para que tengan las herramientas adecuadas para tratar situaciones de violencia de género. Asimismo, se mencionan programas de apoyo psicológico y legal, así como campañas de comunicación que buscan informar y empoderar a las mujeres. A pesar de los avances, A enfrenta desafíos significativos. Una de las principales dificultades es la falta de recursos económicos para implementar de manera efectiva todas las acciones planificadas. También, se reconoce la resistencia cultural en algunos sectores de la sociedad, que dificulta la denuncia de la violencia y el acceso a servicios de apoyo. Además, se menciona la necesidad de seguir fortaleciendo la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Aunque se han establecido estructuras y políticas, la implementación efectiva se ve obstaculizada por limitaciones financieras y culturales. La interconexión entre diversas instituciones y el trabajo comunitario son fundamentales para mejorar la eficacia del plan.

Una frase destacada en sus declaraciones es: *"La lucha contra la violencia de género es un tema que involucra a toda la sociedad, no solo al gobierno."* (entrevistado A). Esta afirmación refleja la visión del ministerio de que el cambio social requiere la colaboración activa de todos los sectores de la comunidad.

El entrevistado B aborda varios aspectos de la implementación del plan estratégico del Ministerio de la Mujer, destacando tanto las dificultades como las soluciones propuestas. Reconoce los esfuerzos del Ministerio de la Mujer, pero destaca urgentemente la necesidad de una mayor asignación de recursos y colaboración interinstitucional para poder hacer frente a la crisis de violencia de género de manera efectiva.

B señala que, aunque existen esfuerzos significativos por parte del Ministerio de la Mujer, la implementación del Plan enfrenta serios desafíos debido a la falta de presupuestos adecuados. Menciona acciones micro para abordar un problema macro como es la violencia, lo que sugiere que los recursos actuales son insuficientes para tratar adecuadamente la violencia de género.

Se enfatiza la necesidad de coordinar esfuerzos entre diferentes ministerios, así como involucrar a organizaciones no gubernamentales (ONGs) para garantizar que el problema de la violencia se aborde de manera integral y propone que cada Ministerio vinculado en la creación e implementación del Plan Estratégico asuma la responsabilidad asignando un presupuesto específico dentro de su planificación anual, lo que podría permitir una mayor cohesión en la lucha contra la violencia.

Uno de los principales obstáculos destacados es la resistencia por parte de otros actores del gobierno a reconocer la violencia como un problema que no les compete. Esto, junto con la dificultad para acceder a la información y el apoyo necesario, ha sido una barrera persistente en su trabajo. Una frase clave que recapitula de la situación es: *"El ministerio de la mujer está muy empeñado, pero hay otros ministerios que no cumplen con sus deberes y no ayudan"* (Entrevistado B). Esto subraya la necesidad de un enfoque colaborativo y la importancia de que todos los sectores del gobierno se comprometan con esta causa.

El entrevistado C explora aspectos clave sobre la implementación del plan estratégico del Ministerio de la Mujer, así como las soluciones y dificultades que enfrentan en su labor. Resalta que el plan estratégico busca abordar la violencia de género desde un enfoque integral, promoviendo la educación y la sensibilización en la sociedad.

A su vez, el entrevistado C menciona que su organización trabaja estrechamente con el ministerio, colaborando en la capacitación y el empoderamiento de mujeres, así como en la difusión de información sobre los recursos disponibles. Enfatiza la importancia de la formación a mujeres en situaciones vulnerables, impulsando el autoconocimiento y la independencia. Esto incluye talleres que les brinden habilidades para generar ingresos, bien como para el fomento del empoderamiento para romper ciclos de violencia.

La implementación de redes de apoyo es otra solución clave, donde las mujeres pueden compartir sus experiencias y obtener ayuda mutua. A pesar de los esfuerzos, menciona que una de las principales dificultades es la resistencia cultural hacia el cambio, ya que muchas mujeres temen el estigma social asociado a denunciar la violencia. Además, hay una falta de recursos financieros y humanos que limita la capacidad de las organizaciones para alcanzar a un público más amplio. También, señala que la burocracia y la desconfianza hacia el sistema pueden delatar la asistencia a las mujeres en necesidad. Una frase que resalta en sus declaraciones es: *"La verdadera transformación comienza cuando las mujeres se ven sí mismas como agentes de cambio"* (Entrevistado C). Esta afirmación enfatiza la necesidad de cambiar la percepción interna de las mujeres sobre su poder y capacidad para influir en su propia vida y entorno.

El entrevistado D aborda diversos aspectos sobre la implementación de políticas y programas que se utilizaban para abordar la violencia de género en el pasado, así como las soluciones y dificultades que enfrentaron en su rol. Describe cómo las casas de acogida desempeñaban un papel crucial en la recuperación de mujeres víctimas de violencia. Una de las principales soluciones fue el establecimiento de un sistema de atención y apoyo integral, que incluía no solo el aspecto psicológico, sino también legal y social. Menciona la importancia de trabajar en colaboración con otras organizaciones e instituciones para maximizar el impacto de los recursos disponibles. Destaca que la informatización y el acceso a datos también se consideraban esenciales para coordinar esfuerzos y efectividad en la atención. En su experiencia, el trabajo se centraba en ofrecer un espacio seguro donde las mujeres pudieran recibir apoyo psicológico y reintegrarse a la sociedad. El enfoque de las casas de acogida incluía realizar talleres y proporcionar herramientas para superar las situaciones violentas, como podemos ver a continuación:

Figura 6

Arte realizada en casa de acogidas.



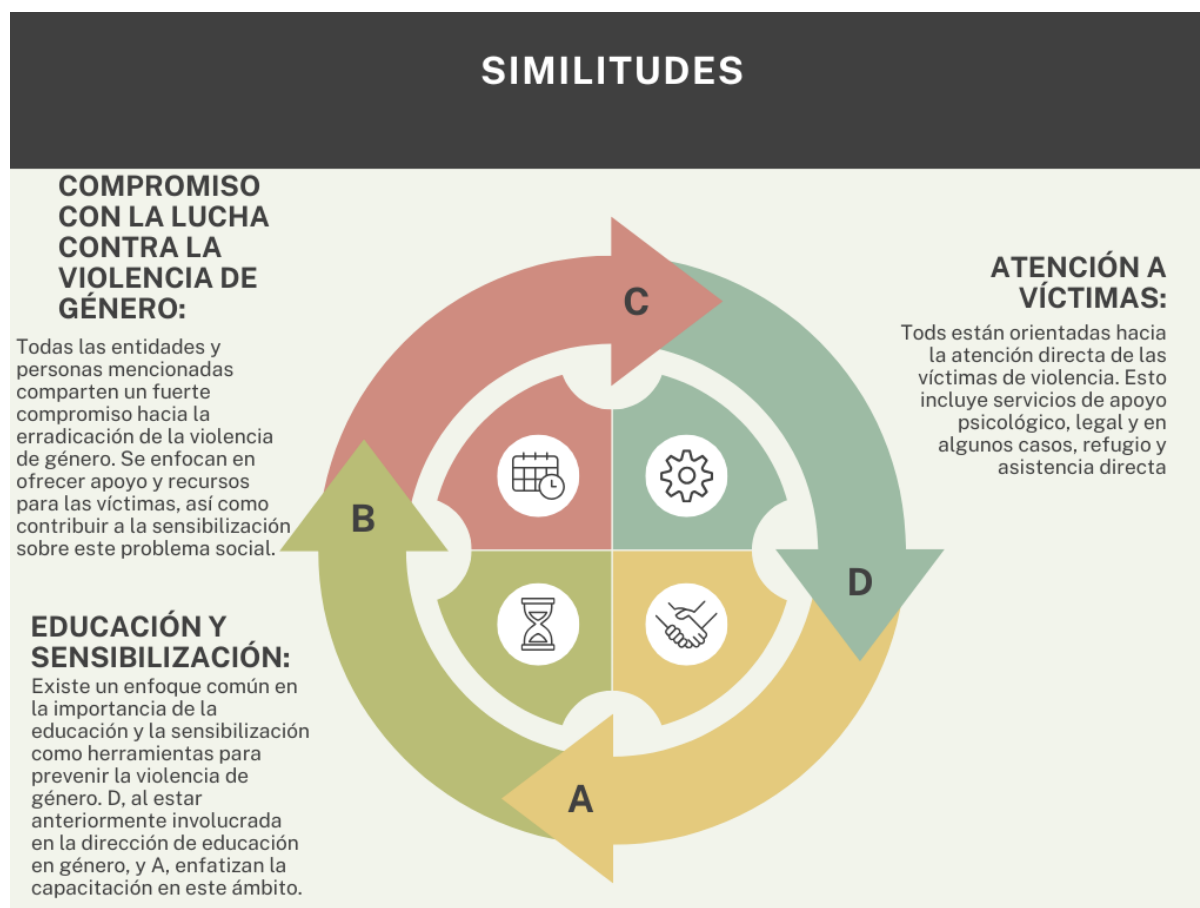
Fuente: el autor, mediante la obtención de información a través de las entrevistas de D (2025).

Una frase que resuena en su discurso es: *"Las casas se acogida jugaron un papel muy importante, pero todo depende del compromiso de cada institución"* (Entrevistado D). Esta afirmación subraya la necesidad de colaboración y el compromiso colectivo entre diferentes entidades para abordar el problema de la violencia de manera efectiva.

En las entrevistas con A, B, C y D se exploran aspectos claves en similitudes para el análisis de este contenido en el cual podemos destacar:

Figura 7

Similitudes entre los actores entrevistados



Fuente: el autor, mediante la obtención de información a través de las entrevistas (2025).

En las entrevistas con A, B, C y D se exploran aspectos claves en diferencias para el análisis de este contenido en el cual podemos destacar:

Cuadro 2

Diferencias de los actores entrevistados

CATEGORIA	B	C	D	A
Naturaleza y estructura	Iniciativa específica	Proyecto comunitario	Estructura formal	Institución gubernamental
Enfoque de Intervención	Investigación social	Sensibilización y apoyo	Gestión de casas de acogida	Políticas públicas
Recursos y Financiamiento	Financiamiento externo	Donaciones locales	Recursos gubernamentales	Presupuesto estatal
Relación con Políticas	Más distante de la implementación	Acción en la comunidad	Implementación directa	Responsable de políticas
Ámbito de Acción	Amplio o regional	Local	Específico a casas de acogida	Nacional

Fuente: el autor, mediante la obtención de información a través de las entrevistas (2025).

A actúa a nivel gubernamental, implementando políticas públicas, coordinando acciones con diversas instituciones y desarrollando planes estratégicos a gran escala como es el Plan Estratégico Una Vida Libre de Violencia. Tiene acceso a recursos gubernamentales y puede implementar políticas a gran escala, lo que le otorga un poder estructural significativo. Utiliza un enfoque institucional y de políticas públicas, apoyándose en legislación y marcos normativos específicos nacionales.

B generalmente se conceptualiza como una iniciativa o un programa específico centrado en la violencia de género, probablemente con un enfoque en la investigación, apoyo o intervención directa a través de protocolos establecidos. B tiene un enfoque específico en la investigación y el cambio social relacionado con la violencia, pudiendo incluir estrategias de intercambio de información, capacitación o estudios de caso. Podría depender de financiamiento específico de organizaciones no gubernamentales, donantes o programas internacionales, lo que afectaría su alcance y tipo de intervenciones.

El enfoque de C parece estar más centrado en la representación y apoyo comunitario, actuando como vocera y coordinadora de talleres, sin una vinculación institucional formal. Puede tener acceso a un grupo de apoyo más flexible y dirigido hacia la comunidad, pero su capacidad de influencia estructural puede ser menor al no estar vinculado directamente a una institución gubernamental. Su enfoque puede ser más pragmático y basado en la experiencia personal y comunitaria, centrándose en la atención inmediata y la creación de espacios seguros para las víctimas.

D fue más centrado en la gestión directa de casas de acogida, donde se brindaba un apoyo inmediato a las mujeres en situación de violencia. Puede tener acceso a un grupo de apoyo más flexible y dirigido hacia la comunidad, pero su capacidad de influencia estructural puede ser menor al no estar vinculado directamente a una institución gubernamental. Su enfoque puede ser más pragmático y basado en la experiencia personal y comunitaria, centrándose en la atención inmediata y la creación de espacios seguros para las víctimas.

4.3.2 Análisis de los resultados

La articulación de esfuerzos y recursos entre estos actores ha permitido avanzar en la protección de los derechos de las mujeres y en la promoción de una cultura de respeto e igualdad en la sociedad dominicana (María Jesús, 2016).

Describir las relaciones de causa y efecto y las suposiciones subyacentes utilizadas para lograr las metas, los objetivos y la lógica del programa es importante para determinar el alcance de la intervención sugerida, y se requiere el análisis del marco de resultados (UNDP, 2009, citado en Torres-Melo & Santander, 2013).

El análisis del programa "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2020-2024" en la República Dominicana se centra en abordar la violencia contra las mujeres desde múltiples ángulos, incluyendo la prevención, atención, sanción y erradicación de este fenómeno social (UNFPA, 2020).

A pesar de los esfuerzos, el país enfrenta desafíos significativos, como la falta de un sistema de reeducación para agresores y la necesidad de un enfoque integral que incluya la participación de diversas instituciones y la sociedad civil. La implementación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que sanciona la violencia política contra las mujeres, es un paso positivo, pero requiere un seguimiento y reglamentación adecuados para ser efectiva (Taveras et al., 2023).

Según UNICEF (2021), la ubicación geográfica de las instituciones públicas se determinó en base a la información sobre los servicios que brindan a la ciudadanía a través de sus oficinas instaladas en las diferentes provincias y municipios del país, lo que permitió identificar su cobertura territorial. En el caso de las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales, el referenciación geográfico se realizó tomando en cuenta el ámbito de implementación de sus planes, programas y proyectos. A continuación, se presentan mapas que ilustran las coberturas de estos actores a nivel nacional:

Figura 8

Mapas que ilustran las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de prevención

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN



Fuente: UNICEF República Dominicana. (2021).

Figura 9

Mapas que ilustran las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de investigación

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN



Fuente: UNICEF República Dominicana. (2021).

Figura 10
Mapas que ilustran las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de persecución

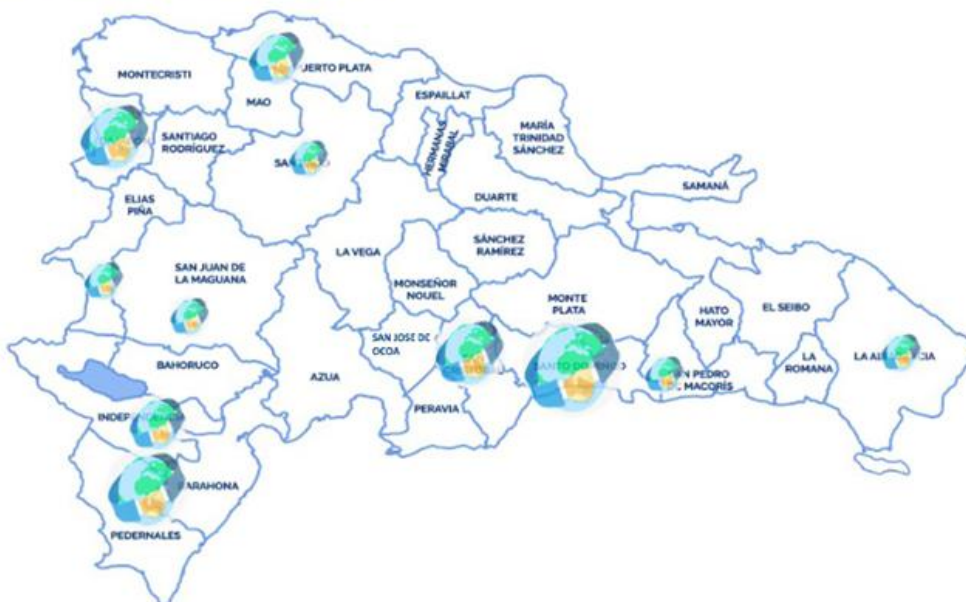
PROGRAMAS DE PERSECUCIÓN



Fuente: UNICEF República Dominicana. (2021).

Figura 11
Mapas que ilustran las coberturas de los actores a nivel nacional, programas de capacitación:

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN



Fuente: UNICEF República Dominicana. (2021).

Figura 12

campañas de concienciación sobre la violencia de género. Además, mencionó que la cobertura de la Línea de Emergencia 212 ahora abarca 31 provincias y brinda servicios las 24 horas del día, un aumento significativo respecto a las siete provincias cubiertas en 2020. También subrayó la importancia de las casas de acogida como una iniciativa exitosa que ha beneficiado a más de seis mil mujeres en situación de riesgo; el número de casas ha aumentado de tres a dieciocho, incluyendo un centro nacional y una casa especializada en trata de personas (El Avance Media, 2023).

5 CONSIDERACIONES FINALES

La intervención de actores sociales en los procesos de articulación territorial en la República Dominicana es el resultado de políticas públicas que fomentan la gobernanza colaborativa y la participación ciudadana. En este contexto, se busca establecer formas innovadoras de coordinación entre los diversos actores sociales, creando espacios adecuados que puedan mantener y potenciar los progresos hacia un "contrato ético de ciudadanía" (Saz, p.3, s.f.). Un claro ejemplo de esta colaboración se manifiesta en el "Encuentro comunitario con la participación de actores institucionales y sociales", llevado a cabo en el país (Foro El Avance de los Populismos en América Latina, 2022).

Saz (s.f.) también enfatiza que los procesos de desarrollo territorial requieren una institucionalidad democrática que contemple los principios de reconocimiento, participación y redistribución. Esto implica una conexión compleja entre el Estado y la sociedad, lo que tiene consecuencias significativas en términos de innovación social e institucional. La "política en redes", que une a diversos actores públicos y privados en la formulación e implementación de políticas públicas, puede ser una herramienta efectiva para lograr los objetivos de desarrollo territorial de manera más coordinada e interdependiente (Sabanés et al., 2008).

El gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad y una vida libre de violencia para las ciudadanas mediante la implementación de leyes, políticas y mecanismos integrales y efectivos (Infosegura, 2020). Según el Observatorio de Justicia y Género (2019), las entidades públicas y comunitarias encargadas de prevenir, sancionar y reparar la violencia deben fomentar la igualdad de género en todas sus acciones, lo que implica la participación no solo de las mujeres, sino también de los hombres, especialmente aquellos que son servidores públicos y líderes comunitarios.

Lo que significa que la articulación de todos los actores sociales es esencial para implementar políticas públicas integrales y sostenibles que garanticen los derechos de las mujeres y erradiquen la violencia contra ellas en la República Dominicana. Los actores sociales son fundamentales dentro del marco legal e internacional, como el proyecto de ley integral sobre violencia contra la mujer que actualmente se encuentra en debate en el Congreso Nacional. La República Dominicana está en un camino de transformación y compromiso en la lucha contra la

violencia de género. A través de leyes nacionales y su adhesión a tratados internacionales, el país está construyendo un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres y niñas. Este esfuerzo colectivo no solo busca sancionar a los agresores, sino también ofrecer refugio y apoyo a las víctimas, marcando así un paso firme hacia un futuro libre de violencia y discriminación.

El "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2020-2024" en la República Dominicana representa un esfuerzo significativo del Estado para enfrentar la violencia de género, un problema profundamente arraigado en la sociedad dominicana. Este plan se desarrolla en un contexto donde la violencia machista afecta a mujeres, adolescentes y niñas, manifestándose en diversas formas y espacios. Por lo tanto, se requiere un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la sociedad. El plan busca superar la resistencia sociocultural y las barreras institucionales para garantizar un entorno seguro y equitativo para las mujeres (UNFPA, 2020).

Una de las principales estrategias del plan es la prevención de la violencia a través de campañas de sensibilización y educación. Estas iniciativas están diseñadas para cambiar las percepciones culturales que perpetúan la violencia de género y promover la igualdad de derechos. Además, se busca fortalecer los servicios de atención a víctimas, proporcionando refugios y asistencia legal, lo cual es crucial para empoderar a las mujeres y facilitar su recuperación. La atención integral y la creación de redes de apoyo son fundamentales para abordar las devastadoras consecuencias de la violencia (UNFPA, 2020).

El plan también enfatiza la importancia de sancionar y fortalecer los mecanismos judiciales para procesar casos de violencia de género. La tipificación de nuevas formas de violencia, como el feminicidio, es un paso necesario para asegurar que los agresores enfrenten consecuencias adecuadas por sus acciones. Sin embargo, la implementación efectiva de estas medidas depende de la capacitación de los actores judiciales y de la creación de un marco legal que proteja a las víctimas (CONAPOFA, 2020).

A pesar de los avances propuestos en el plan, persisten desafíos significativos. La falta de un sistema de reeducación para agresores y la necesidad de un enfoque coordinado entre diversas instituciones son aspectos críticos que deben abordarse. Además, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la situación de violencia contra

las mujeres, lo que requiere una atención urgente y adaptativa a las nuevas realidades (UNFPA, 2020).

El "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2020-2024" busca abordar la violencia de género mediante un enfoque integral que incluye la implementación de leyes, políticas públicas y colaboración entre diversos actores sociales. A pesar de contar con marcos normativos como la Ley núm. 24-97, que establece medidas de protección para las mujeres, la violencia sigue siendo un problema significativo, evidenciado por alarmantes cifras de feminicidios y violencia doméstica. La falta de implementación efectiva de estas leyes y la insuficiencia en la capacitación limitan el impacto del plan. Por lo tanto, es crucial fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas que protejan a las mujeres y prevengan la violencia (ONE, 2021; UNFPA, 2020).

La colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil es esencial para el éxito del plan. La creación de líneas de ayuda y servicios legales y psicológicos son pasos positivos; sin embargo, se requiere un compromiso continuo para abordar las raíces culturales y sociales de la violencia de género. Implementar programas educativos sobre igualdad de género y promover la autonomía económica son estrategias clave para mitigar esta problemática. En este contexto, es fundamental establecer mecanismos de rendición de cuentas y fomentar la participación de las mujeres en la formulación de políticas (PNUD, 2020; Observatorio de Igualdad de Género, 2021).

Cabe destacar con relación a las entrevistas realizadas que, aunque A, B, C y D comparten el mismo objetivo de combatir la violencia de género y brindar apoyo a las víctimas, difieren en sus enfoques, ámbitos de acción y recursos disponibles. A opera desde una perspectiva macro y estructural, mientras que las otras entidades se enfocan más en la atención directa y el apoyo en la comunidad. Estas diferencias destacan cómo cada entidad o figura aborda la problemática de la violencia de género desde perspectivas y métodos distintos, adaptadas a sus recursos, estructura y objetivos específicos.

En conclusión, el "Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2020-2024" es un compromiso del Estado dominicano para erradicar la violencia de género y promover la igualdad. Su éxito dependerá del trabajo conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y las comunidades, así como de una

implementación efectiva de las estrategias propuestas. Crear un entorno seguro y equitativo es esencial para garantizar que las mujeres vivan libres de violencia y puedan ejercer plenamente sus derechos (CONAPOFA, 2020).

6 REFERENCIAS

Abarca, M., Alpízar, L., Sibaja, J., & Rojas, M. (2013). La entrevista en la investigación cualitativa. Universidad Nacional.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Abinader, L. (s.f.). Luis Abinader. Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Abinader

Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina. Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. **Revista Elecciones**, [S. l.], v. 20, n. 21, p. 163–188. DOI:

10.53557/Elecciones.2021.v20n21.07. Disponible en:

<https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/20/20> Acceso en: 12 may. 2024

Acento. (2022). Causas de la violencia.

Aguayo, F., & Nascimento, M. (2018). Editorial. Violencia contra mujeres y niñas: lecturas de género sobre las políticas públicas en América Latina. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 4(2), 1–6. Disponible en:

<https://revistaestudiospoliticaspUBLICAS.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/51741> . Acceso en: 12 may. 2024.

ATLAS.ti. (n.d.). La entrevista como poderoso método de investigación.

<https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-1/entrevistas>

Batista, C. (2019). División política y administrativa de la República. Recuperado 7 de mayo de 2024, de <https://es.slideshare.net/slideshow/divisin-politica-y-administrativa-de-la-republica-dominicana/163542291>

Bandeira, L. M. (2014).

Violência de gênero: a construção de um campo teórico e de investigação. *Sociedade e Estado*, 29, 449-469.

Blasco, T. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure Investigación*, 33.

BENÍTEZ, W. G. J. & CHAPARRO, C. A. R. (2008). GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS. Escuela Superior de Administración Pública.

Bauer, M. W., & Gaskell, G. (2002). *Qualitative researching with text, image and sound*. Sage Publications.

Brea, M. & Cabral, E. (2009, 21 de enero). Violencia en República Dominicana: factores y perspectivas. *Revista Psicología Científica.com*, 11(2).

<https://psicolcient.me/d9047>

Bobbio, N., & Nogueira, M. A. (1987). Estado, gobierno, sociedade: para uma teoria geral da política (Vol. 7). Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Bourdieu, P., & Jordá, J. (2000, August). La dominación masculina.

Butler, J., & Trouble, G. (1990). Feminism and the Subversion of Identity. *Gender trouble*, 3(1), 3-17.

Caminotti, M. (2019). Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, de Flavia Freidenberg y

Canto Chac, M. (2012). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Biblioteca Básica de Administración Pública.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abu_so/Articulos/ParticipacionCiudadana.pdf

Capella, A.C.(2018). Formulação de políticas públicas. Disponible en;

https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/3332/1/Livro_Formula%C3%A7%C3%A3o%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf

Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez-Palomino, J., Apaza, E., Sardón-Meneses, E., & Neira, I. (2023). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 153-170.

<https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.011>

CIPAF (Centro de Investigación para la Acción Femenina). (2013). *Juntas y juntos para prevenir la violencia contra las mujeres*.

<https://www.cipaf.org.do/index.php/section-table-2/item/281-juntas-y-juntos-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres> [Acceso en: 26 jun. 2024].

CONAPOFA. (2020). Plan Estratégico Institucional 2020-2024. Recuperado de

https://conapofa.gob.do/transparencia/phocadownload/PlanEstrategico/Plan_estrategico/Plan%20Estratgico%20Institucional%202020-2024.pdf

CATLAW, T. J., & DENHARDT, R. B. (2017). Teorias da administração pública. Trad. Noveritis do Brasil. São Paulo: Cengage Learning.

CEPAL. (2022). CEPAL: Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio en América Latina y el Caribe en 2021. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-femicidio-america-latina-caribe-2021>

CEPAL. (2024). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing, 1995) en América Latina y el Caribe: Informe nacional República Dominicana*. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/republica_dominicana_-_informe_nacional.pdf

Centro de Investigación de Políticas Públicas (CIPP). (2022). RD registró 473,884 casos de violencia género y doméstica. <https://cipp.org.do/republica-dominicana-registro-473884-casos-de-violencia-de-genero-y-violencia-domestica-en-siete-anos/>

CNN Brasil. (2023). Justiça arquiva ação contra Bolsonaro por injúria a Maria do Rosário. <https://www.cnnbrasil.com.br/politica/justica-arquiva-acao-contra-bolsonaro-por-injuria-a-maria-do-rosario/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/nivel-jerarquico-mecanismos-adelanto-la-mujer-mam>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe>

Conoce tu País Republica Dominicana. (s.f.). Enciclopedia de primaria, editora oceano. <http://www.geografiabasicarepublicadominicana.edu.do/pagina-regiones.html>

Del Poder Ejecutivo, Consultoría Jurídica. (2015). *Constitución de la República Dominicana 2015* (10805). <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/79986/CO-2015.pdf?sequence=1>

Del Poder Ejecutivo, Consultoría Jurídica. (1997). *Ley núm. 24-97 que introduce modificaciones al Código Penal, al Código de Procedimiento Criminal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes* (9945). <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/80117/LE24-1997.pdf?sequence=1>

Del Poder Ejecutivo, Consultoría Jurídica. (2003). *Ley núm. 88-03 que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica* (10212). <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/80010/LE88-2003.pdf?sequence=1>

Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.

Dirección General de Presupuesto. (2024, septiembre). *Presupuesto con enfoque de género: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2025*. <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/10/3.6-Declaraci%C3%B3n-de-Presupuesto-con-Enfoque-de-G%C3%A9nero-1-18.pdf>

Diario Libre. (2024). 2023 terminó con al menos 51 feminicidios en RD. <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2024/01/03/2023-termino-con-al-menos-51-feminicidios-en-rd/2565615>

Dirección General de Presupuesto. (2024, septiembre). *Presupuesto con enfoque de género: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado*

2025. <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/10/3.6-Declaraci%C3%B3n-de-Presupuesto-con-Enfoque-de-G%C3%A9nero-1-18.pdf> 2.

Dirección General de Presupuesto. (s. f.). *Presupuesto se une a campaña nacional de lucha contra la violencia de género*. DIGEPRES. Recuperado de <https://www.digepres.gob.do/presupuesto-se-une-a-campana-nacional-de-lucha-contra-la-violencia-de-genero/>

El Nacional. (2023). Cultura de la violencia. <https://elnacional.com.do/cultura-de-la-violencia/>

El Avance Media. (2023). Baja número de feminicidios con relación al año 2023. Recuperado de <https://elavancemedia.com/nacionales/baja-numero-de-femicidios-con-relacion-al-ano-2023/>

Escuela Nacional de la Judicatura. (2022). Ley núm. 368-22 sobre Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo de la República Dominicana. <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/125404/LE368-2022.pdf?sequence=1>

Escribano, C. R. D. L. (2008). Violencia y género en América Latina. *Pensamiento iberoamericano*, (2), 71-91. Disponible en: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00698.pdf>

Essayag, S. (2016). Del compromiso a la acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). https://oig.cepal.org/sites/default/files/del_compromiso_a_la_accion_politicas_para_erradicar_la_vcm_en_america_latina_y_el_caribe.pdf

Essayag, S. (2018). Políticas públicas y planes nacionales de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 4(2), 110–127. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2018.51740> Accedido el: 12 may. 2024.

Espinoza Freire, E. E. (2021). *La responsabilidad social universitaria: Desafíos y oportunidades en tiempos de pandemia*. *Episteme*, 11(1), 1-14. [https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/3268/3846\[1\]](https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/3268/3846[1])

Evans, P., & Wolfson, L. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo económico*, 529-562.

Farah, M. F. S. (2018). Abordagens teóricas no campo de política pública no Brasil e no exterior: do fato à complexidade. *Revista do Serviço Público*, 69, 53-84.

Faria, C. A. P. D. (2018). Políticas públicas e relações internacionais.

FasterCapital. (2024). Enmiendas: hacer enmiendas, curar a través de la recompensa. <https://fastercapital.com/es/contenido/Enmiendas--hacer-enmiendas--curar-a-traves-de-la-recompensa.html#La-importancia-de-asumir-la-responsabilidad-de-nuestras-acciones.html>

Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. ICE, Revista de Economía, (836).

Fernández, C. I. (2021). El Estado y las políticas públicas: Un mapa teórico para su análisis. Revista Estado y Políticas Públicas, (16), 177-193.

Fernández, L. (s.f.). ¿Cómo analizar datos cualitativos? Butlletí LaRecerca.

Flick, U. (2012). An introduction to qualitative research (4th ed.). Sage Publications.

Fontana, A., & Frey, J. H. (1994). Interviewing: The art of science. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), Handbook of qualitative research (pp. 361-376). Sage Publications.

Fondeur, L. (s.f.). Lilliam Fondeur. Acento. Recuperado de <https://acento.com.do/autor/lfondeur.html>

Fondeur, L. (2013). Acento. Recuperado de <https://acento.com.do/opinion/redes-locales-para-enfrentar-la-violencia-210032.html>

Fondeur, L. (2022). Considera que en República Dominicana se vive "una cultura violenta" contra la *Diario* Disponible <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/11/16/en-rd-se-vive-una-cultura-violenta-contra-la-mujer/2143046>

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA). (2020). *Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en República Dominicana*. https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/plan_estrategico_vdb.pdf [Acceso en: 26 jun. 2024].

Fundación Concordia y Libertad. (2022). *Encuentro comunitario con la participación de actores institucionales y sociales en Dominicana*. <https://www.fconcordiaylibertad.org/encuentro-comunitario-con-la-participacion-de-actores-institucionales-y-sociales-en-dominicana> [Acceso en: 26 jun. 2024]

Gabriela del Valle Pérez (Eds.). Perfiles Latinoamericanos, 27(54). <https://doi.org/10.18504//pl2754-017-2019>

Gallego-Díaz, S. (2023, January 9). Los hombres no están asumiendo ni de lejos la responsabilidad que les corresponde. En Positivo. <https://www.enpositivo.com/2023/01/09/los-hombres-no-estan-asumiendo-ni-de-lejos-la-responsabilidad-que-les-corresponde-soledad-gallego-diaz/>

Gil, Y. D. L. C. S. (2022). Género y políticas públicas en América Latina. FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género, 7(1), 118-136.

González, A., & Rojas, M. (2013). Metodología de la investigación cualitativa. Editorial Universitaria.

Gurdián, A. (2010). El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Gudkova, S. (2018). Interviewing in qualitative research. In M. Ciesielska & D. Jemielniak (Eds.), *Qualitative methodologies in organization studies* (pp. 75-96). Palgrave Macmillan.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2005). Metodología de la investigación (4ª ed.). McGraw-Hill.

Heinemann, T. (2013). La entrevista: recurso flexible y dinámico. SciELO México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Howlett, M., Ramesh, M., & Perl, A. (2013). Política pública: seus ciclos e subsistemas—uma abordagem integral.

Isuani, A. (2020). El concepto de Estado: ¿entendemos lo mismo? Estado abierto. *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 5(1), agosto-noviembre, 13-49.

INFOSEGURA - PNUD. (2020). *La cara escondida: Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. <https://infosegura.org/lacaraescondida/assets/VCM.pdf> [Acceso en: 26 jun. 2024]

Jiménez, M. (2024). Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en República Dominicana. InfoSegura. <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-01/24ene-sesion-3.2-acciones-para-prevenir-la-vcmn-en-rd-mayra-jimenez.pdf>

Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. *Conceptos, debates y soluciones. Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado en 18 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlng=es.

Kvale, S. (2012). *Doing interviews*. Sage Publications.

Latinobarómetro. (2023). *Informe Latinobarómetro 2023*. Recuperado de <https://www.latinobarometro.org/>

Latinobarómetro. (2012). *Informe Anual 2012*.

Latinobarómetro. (2024). *Informe Anual 2024*.

Lipsky, M. (2019). Burocracia em nível de rua: dilemas do indivíduo nos serviços públicos.

Listín Diario. (2022). Cultura de la violencia: Alertas tempranas de una sociedad sobresaltada. <https://listindiario.com/la-republica/2022/06/14/725745/cultura-de-la-violencia-alertas-tempranas-de-una-sociedad-sobresaltada.html>

Lotta, G. O. (2019). Teorias e análises sobre implementação de políticas públicas no Brasil.

López de Prado, R. (2009). *El método de investigación bibliográfica*. <https://www.oocities.org/zaguan2000/metodo.html>

Lucca, N., & Berríos, R. (2003). Investigación cualitativa, fundamentos, diseños y estrategias. Ediciones S. M.

Mapa físico-político de República Dominicana. (2020). ResearchGate. https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Mapa-fisico-politico-de-Republica-Dominicana-Fuente_fig1_338920835

Maria Jesús, S. P. Z. (2016). Logros legislativos, promesas incumplidas: Brechas en la implementación de la ley sobre la Violencia contra las Mujeres. OXFAM.

Massardier, G. (2006). Redes de políticas públicas. Políticas públicas (ENAP, Brasilia), 2, 167-185.

Ministerio de Administración Pública. (2023, 14 de noviembre). *Impulsarán participación de actores sociales en los procesos de evaluación del desempeño de las instituciones públicas*. MAP. <https://map.gob.do/2023/11/14/impulsaran-participacion-de-actores-sociales-en-los-procesos-de-evaluacion-del-desempeno-de-las-instituciones-publicas/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2023). *Los avances en la lucha contra la violencia de género en la República Dominicana*. <https://mepyd.gob.do/presupuesto-a-las-organizaciones-que-trabajan-en-el-sector-mujer-se-ha-duplicado-en-los-ultimos-dos-anos/>

Montero, G. (2023). *Hacia gobiernos locales con capacidad de gestión*. Ministerio de Administración Pública. <https://map.gob.do/2023/04/12/hacia-gobiernos-locales-con-capacidad-de-gestion/>

Muller, P. (1998). La producción de las políticas públicas. *Innovar*, (12), 65-75. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24024/24663>

MundoSur. (2024). 1 feminicidio cada 2 horas en América Latina y el Caribe. <https://mundosur.org/1-feminicidio-cada-2-horas-en-america-latina-y-el-caribe/>

Naciones Unidas República Dominicana. (n.f.). Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres: La importancia de prevenir es clave.

<https://dominicanrepublic.un.org/es/208797-d%C3%ADa-internacional-de-la-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-la-importancia-de>

Nexo Jornal. (2023). Violência política de gênero: conceitualização e tipificações. <https://pp.nexojornal.com.br/bibliografia-basica/2023/02/27/viol%C3%Aancia-pol%C3%ADtica-de-g%C3%AAnero-conceitualiza%C3%A7%C3%A3o-e-tipifica%C3%A7%C3%B5es>

Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>

Olavarría Gambi, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas.

Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de República Dominicana. (2022). Violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito comunitario en República Dominicana. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/publicaciones/Lib_VCMN_en_el_ambito_comunitario_en_RD.pdf

Observatorio de Justicia y Género. (2023). Informe estadístico sobre feminicidios y homicidios de mujeres en República Dominicana. Mayo 2023. Recuperado de <https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/indicadores/informeNNeroroMayo.pdf>

Observatorio de Justicia y Género. (2023). Estadísticas de homicidios y feminicidios en República Dominicana, enero-mayo 2023. Recuperado de https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/indicadores/Estadisticas_Homicidios_y_Feminicidios_Enero-Mayo_2023.pdf

Observatorio de Igualdad de Género. (2021). Estudio sobre la violencia de género en la República Dominicana. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana. (2019). *Estudio sobre masculinidades: percepciones de actores institucionales en República Dominicana*. https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/DBP_Estudio_Masculinidades_Percepciones_de_Actores_Institucionales_en_República_Dominicana.pdf

Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana. (2019). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito comunitario en República Dominicana*. https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/publicaciones/Lib_VCMN_en_el_ambito_comunitario_en_RD.pdf

Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana. (2020). *CEDAW: Informe alterno de Organizaciones de la Sociedad Civil República Dominicana*. <https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/P>

[DF/buenas_practicas/DBP_CEDAW. Informe alterno de Organizaciones de la Sociedad Civil Rep Dom 2020.pdf](#)

Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana. (2022). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito comunitario en la República Dominicana*. Santo Domingo: Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial de la República Dominicana. https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/publicaciones/Lib_VCMN_en_el_ambito_comunitario_en_RD.pdf

OHCHR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). (n.f). *Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas*. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?Lang=e [Acceso en: 26 jun. 2024]

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2023). *Guía para el litigio estratégico de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Guia-Litigio-Estrategico-Violencia-Politica.pdf>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). *Autoridades dominicanas abordan la violencia infantil y de género desde una perspectiva integral*. <https://www.paho.org/es/noticias/6-4-2018-autoridades-dominicanas-abordan-violencia-infantil-genero-desde-perspectiva>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. Washington, D.C.: OEA. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.htm>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York: ONU. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Oficina Nacional de Estadística. (2021). *Estrategia de estadísticas de género de la República Dominicana, 2021-2024*. <https://www.one.gob.do/media/0lubszdn/estrategia-de-estad%C3%ADsticas-de-g%C3%A9nero-rd-2021-2024.pdf>

Oficina Nacional de Estadística. (2021). *Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja*.

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). (2018, octubre 26). *Presentan la Línea Mujer *212 para dar asistencia a mujeres afectadas por la violencia*. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y

Comunicación. Recuperado de <https://ogtic.gob.do/categoria/noticias/presentan-la-linea-mujer-212-para-dar-asistencia-a-mujeres-afectadas-por-la-violencia>

Oszlak, O & Acuña, C.H. (2007). Formación Histórica del Estado En América Latina: Elementos Teórico-Metodológicos para su estudio. (comp.) Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires.

Oszlak, O. (2006). Burocracia estatal: política y políticas públicas. Postdata, (11), 11-56. Recuperado en 19 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012006000100002&lng=es&tlng=es.

Patton, M. Q. (1990). Qualitative evaluation and research methods. Sage Publications.

Presidencia de la República Dominicana. (2023). RD recibe apoyo presupuestario de la Unión Europea para programa de violencia de género y la desigualdad. <https://presidencia.gob.do/noticias/rd-recibe-apoyo-presupuestario-de-la-union-europea-para-programa-de-violencia-de-genero-y>

Precision.com.do. (2024). Origen, causas y efectos de los actos violentos en República Dominicana. <https://precision.com.do/origen-causas-y-efectos-de-los-actos-violentos-en-la-republica-dominicana/>

Pires, R. R. C., Mello, J., Bichir, R., Souza, C., Fontanelli, F., Massuda, A., ... & Carvalho, C. P. D. (2020). Implementação de políticas e atuação de gestores públicos: experiências recentes das políticas de redução das desigualdades.

Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Fisterra. <https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/investigacion-cuantitativa-cualitativa/>

Pinto, C. L., & Christino, J. M. M. (2021). Violência contra mulheres: 44 anos de pesquisa mapeados a partir dos softwares citespace e VOSviewer. Pensando Famílias, 25(2). Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1679-494X2021000200012

Poder Judicial de la República Dominicana. (s.f.). Indicadores Estadísticos de la Procuraduría. Observatorio de Justicia y Género. <https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/indicadores/procuradoria.aspx>

Poder Judicial de la República Dominicana. (2022). *Informe sobre feminicidios enero-octubre 2022*. Observatorio de Justicia y Género. <https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/indicadores/Feminicidios-enero-octubre-2022.pdfhttps://pgr.gob.do/transparencia/>

Poder Judicial de la República Dominicana. (2023). *Informe UVGS enero-diciembre 2022*. Observatorio de Justicia y Género.

<https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/indicadores/Informe-UVGS-enero-diciembre-2022.pdf>

Pola Zapico, M. J. (2016). Logros legislativos, promesas incumplidas: Brechas en la implementación de la ley sobre la Violencia contra las Mujeres. OXFAM.

Procuraduría General de la República Dominicana. (2023). *Informe C-PREV: Informe final sobre la prevención del delito y la violencia* [PDF].

<https://pgr.gob.do/wp-content/uploads/2023/06/Informe-C-PREV-final2.pdf>

PNUD. (2023, 22 de junio). En RD 2 de cada 3 mujeres ha experimentado algún tipo de violencia durante su vida. PNUD República Dominicana. Recuperado el 6 de febrero de 2025, de <https://www.undp.org/es/dominican-republic/noticias/en-rd-2-de-cada-3-mujeres-ha-experimentado-algun-tipo-de-violencia-durante-su-vida>

PNUD. (2020). La cara escondida de la inseguridad: Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos.

Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica, entrevista a André-Noël Roth. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, (5), 223-229.

Rauber, I. (2006). *Luchas y organizaciones sociales y políticas: desarticulaciones y articulaciones*. https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/461trabajo.pdf

República Dominicana, Ministerio de la Mujer. (n.f). *Prevención de Violencia*. https://mujer.gob.do/index.php?Itemid=117&option=com_k2&tag=Prevencion%20de%20Violencia&task=tag&view=itemlist

República Dominicana, Ministerio de la Mujer. (2022). *Ministerio de la Mujer y Equimundo realizan webinar "Comunicación para el cambio social y el involucramiento de los hombres por la igualdad"*. <https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/1075-ministerio-de-la-mujer-y-equimundo-realizan-webinar-comunicacion-para-el-cambio-social-y-el-involucramiento-de-los-hombres-por-la-igualdad>

República Dominicana, Ministerio de la Mujer. (2024). *Ministerio de la Mujer desarrollará jornada de prevención a la violencia de género durante la Semana Santa*. <https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/1274-ministerio-de-la-mujer-desarrollara-jornada-de-prevencion-a-la-violencia-de-genero-durante-la-semana-santa-2024>

República Dominicana, Presidencia de la República. (2023). *Ministerio de la Mujer presenta mapa de servicios para eficientizar acceso al sistema de prevención y*

atención de la violencia de género. <https://presidencia.gob.do/noticias/ministerio-de-la-mujer-presenta-mapa-de-servicios-para-eficientizar-acceso-al-sistema-de>

República Dominicana, Ministerio de Administración Pública (MAP). (2023). *Impulsarán participación de actores sociales en los procesos de evaluación del desempeño de las instituciones públicas*. <https://map.gob.do/2023/11/14/impulsaran-participacion-de-actores-sociales-en-los-procesos-de-evaluacion-del-desempeno-de-las-instituciones-publicas/>

República Dominicana, Presidencia de la República. (2022). *Entidades gubernamentales firman compromiso para ejecutar programas de prevención y atención a la violencia de género*. <https://presidencia.gob.do/noticias/entidades-gubernamentales-firman-compromiso-para-ejecutar-programas-de-prevencion-y>

República Dominicana, Poder Judicial, Observatorio de Justicia y Género. (2009). *Directorio de Servicios de Prevención y Atención a la Violencia de Género de Pro Familia*. https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/directorio/directorio_profamilia.pdf

Revista Abogacía. (2021). *Violencia de género: Estado y sociedad civil*. <https://www.revistaabogacia.com.ar/2021/07/violencia-de-genero-estado-y-sociedad-civil/>
Sabanés, L., et al. (2008). *Desarrollo territorial: Una experiencia de articulación y capacitación de actores sociales en la región de las Guindas Universidad Nacional de Río Cuarto-Córdoba-Argentina*. Santa Cruz do Sul.

Ryen, A. (2016). Ethics in qualitative research. In D. Silverman (Ed.), *Qualitative research* (4th ed., pp. 81-98). Sage Publications.

Roth Deubel, A. N. (s.f.). André Noël Roth Deubel. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://msan.unal.edu.co/andre-noel-roth-deubel/>

Sabanés, L., et al. (2008). *Desarrollo territorial: Una experiencia de articulación y capacitación de actores sociales en la región de las Guindas Universidad Nacional de Río Cuarto-Córdoba-Argentina*. Santa Cruz do Sul.

Saz, M. (Date not available). *Participación y articulación de actores en procesos de desarrollo territorial*. Fundación Credicoop. https://www.fundacioncredicoop.com.ar/sites/www.fundacioncredicoop.com.ar/files/participacion_y_articulacion_de_actores_en_procesos_de_dtpdf

Sampaio, R., & Lycarião, D. (2021). *Análise de conteúdo categorial: manual de aplicação*. [eBook].

Silva, D. N. (2024). *O que é república: significado, tipos, característica*. Brasil Escola. <https://brasilecola.uol.com.br/o-que-e/historia/o-que-e-republica.htm>

Saldaña, J. (2021). *The coding manual for qualitative researchers* (4th ed.). Sage Publications.

Saffioti, H. (2004). *Gênero, patriarcado, violência*. Ministério Público do Estado da Bahia.

Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9–21. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2010). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO.
<https://publi.ludomedia.org/index.php/ntqr/article/download/571/788/1635>

Secchi, L. (2016). Análise de políticas públicas: diagnóstico de problemas, recomendação de soluções. Cengage Learning.

Secretaria Nacional de Políticas para as Mulheres. (2011). Pacto Nacional pelo Enfrentamento à Violência contra as Mulheres. Brasília.
https://www12.senado.leg.br/institucional/omv/copy_of_acervo/outras-referencias/copy2_of_entenda-a-violencia/pdfs/pacto-nacional-pelo-enfrentamento-a-violencia-contra-as-mulheres

Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. (2013). Casa da Mulher Brasileira - Diretrizes gerais e protocolo de atendimento. Recuperado el 17 de febrero de 2025, de
<https://www.mpmg.mp.br/data/files/57/C0/01/F6/DA44A7109CEB34A7760849A8/Casa%20da%20Mulher%20Brasileira%20-%20Diretrizes%20gerais%20e%20protocolo%20de%20atendimento.pdf>

Silverman, D. (2015). *Interpreting qualitative data*. Sage Publications.

Silva, D. N. (2024). O que é república: significado, tipos, característica. Brasil Escola. <https://brasilecola.uol.com.br/o-que-e/historia/o-que-e-republica.htm>

Sitio web del Ministerio de la Mujer: new.mujer.gob.do
<https://mujer.gob.do/>

Sitio web de la Dirección General de Presupuesto: digepres.gob.do
<https://www.digepres.gob.do/>

swissinfo.ch. (2024, November 26). ONU: La violencia de género continúa siendo un «desafío crítico» en República Dominicana.
<https://www.swissinfo.ch/spa/onu:-la-violencia-de-g%C3%A9nero-contin%C3%BAa-siendo-un-%22desaf%C3%ADo-cr%C3%ADtico%22-en-rep%C3%BAblica-dominicana/88328725>

Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. La nueva administración pública, 281-312.

Torres Melo, J. & Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Bogotá. UNFPA. (2023). Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres: El desafío de contar con datos precisos.

<https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/d%C3%ADa-internacional-de-la-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-desaf%C3%ADo-de-contar-con>

Taveras Pineda, S., Rodríguez, V. A., Peralta, R., & Pichardo, N. (2023). Mujeres en la política: desafíos para transitar hacia una democracia paritaria en República Dominicana. Diagnóstico nacional de Atenea. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres e IDEA Internacional. Recuperado de

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-11/publicacion_mujeres_en_la_politica_ipp.pdf

UNFPA República Dominicana. (2020). Plan estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres.

https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/plan_estrategico_vdb.pdf . Acceso el: 21 out. 2023.

UN Africa Renewal. (2021). Violence against women has worsened due to COVID-19 pandemic. Recuperado el 6 de febrero de 2025, de

<https://www.un.org/africarenewal/magazine/violence-against-women-has-worsened-due-covid-19-pandemic>

UN Women. (2018, November 14). Across Latin America, women fight back against violence in politics.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/11/feature-across-latin-america-women-fight-back-against-violence-in-politics>

UN Women. (2020). The Shadow Pandemic: Violence against women during COVID-19. Recuperado el 6 de febrero de 2025, de

<https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Universidad Europea. (2023). ¿Qué es una entrevista y qué la caracteriza?

<https://universidadeuropea.com/blog/que-es-una-entrevista/>

UNICEF República Dominicana. (2021). Mapeo de actores clave en la prevención y protección de víctimas de trata de personas en República Dominicana. Recuperado de

<https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/4836/file/Mapeo%20de%20actores%20clave%20en%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20de%20v%C3%ADctimas%20de%20Trata%20de%20Personas%20en%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana%20-%20Publicaci%C3%B3n.pdf>

UNFPA. (2020). Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Recuperado de

https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/plan_estrategico_vdb.pdf

UNFPA. (2020). Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

VILLANUEVA, L. F. A. (2012). Política Pública una visión panorámica. Bolivia: PNUD. Disponible en:
<https://www.undp.org/es/bolivia/publicaciones/politica-publica-una-vision-panoramica>

Yáñez, A. M. (s.f.). La democracia de ciudadanía. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/CIM/docs/Democracial-Yanez.pdf>

World Health Organization (WHO). (2020). COVID-19 and violence against women (WHO/SRH/20.04). Geneva: WHO

APÉNDICE A

Guía de entrevistas semiestructuradas a representantes de Ministerio de la Mujer

Bloque 1 – Perfil social del entrevistado

1. ¿Nombre?
2. ¿Antecedentes académicos/nivel educativo?
3. ¿Cuál es el cargo que desempeña usted en la organización?
4. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la organización?
5. ¿Cuáles son sus responsabilidades en el cargo?

Bloque 2 – implementación plan estratégico

6. ¿Cuál es el papel que juega el Ministerio de la Mujer en la implementación de políticas públicas de género en República Dominicana, y cómo se articula con el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres?
7. ¿Cómo se ha logrado la coordinación entre los ministerios y actores sociales involucrados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana, y qué mecanismos establece el Plan Estratégico para facilitar esta coordinación?
8. ¿Qué medidas se han implementado para fortalecer la atención especializada a las víctimas de violencia contra las mujeres en el país, y cómo se integran estas medidas en el marco del Plan Estratégico?
9. ¿Cómo se ha abordado la educación y conciencia sobre la violencia de género en República Dominicana, y qué impacto ha tenido en la reducción de este problema dentro del contexto del Plan Estratégico?
10. ¿Qué papel juega la Unión Europea en la implementación de políticas públicas de género en República Dominicana, y qué apoyo ha brindado para la reducción de la violencia de género a través del Plan Estratégico?
11. ¿Cómo se ha evaluado el impacto del Plan Estratégico, y qué mejoras se han logrado en la reducción de la violencia de género?

APÉNDICE B

Guía de entrevistas semiestructuradas a representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Bloque 1 – Perfil social del entrevistado

1. ¿Nombre?
2. ¿Antecedentes académicos/nivel educativo?
3. ¿Cuál es el cargo que desempeña usted en la organización?
4. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la organización?
5. ¿Cuáles son sus responsabilidades en el cargo?

Bloque 2- Implementación Plan estratégico

6. ¿Cómo han participado las organizaciones de la sociedad civil en la implementación del Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer?
7. ¿Qué acciones concretas han llevado a cabo las organizaciones de la sociedad civil para apoyar la implementación de políticas públicas de género en el marco del Plan Estratégico?
8. ¿Cuáles han sido los principales desafíos y obstáculos que han enfrentado las organizaciones de la sociedad civil en su colaboración con el Ministerio de la Mujer para implementar el Plan Estratégico?
9. ¿Cómo evalúan las organizaciones de la sociedad civil el impacto del Plan Estratégico en la reducción de la violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género en República Dominicana?
10. ¿Qué propuestas tienen las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la implementación del Plan Estratégico y mejorar la coordinación con el Ministerio de la Mujer?
11. ¿Cómo han fortalecido las organizaciones de la sociedad civil sus propias capacidades para incidir en la implementación de políticas públicas de género en el marco del Plan Estratégico?
12. ¿Qué recomendaciones tienen las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación del Plan Estratégico y avanzar hacia la igualdad de género en República Dominicana?

APÉNDICE C

Guía de entrevistas semiestructuradas a representantes de casa de acogida

Bloque 1 – Perfil social del entrevistado

1. ¿Nombre?
2. ¿Antecedentes académicos/nivel educativo?
3. ¿Cuál es el cargo desempeña o desempeñó usted en la organización?
4. ¿Cuánto tiempo trabajó en la organización?
5. ¿Cuáles eran sus responsabilidades en el cargo?

Bloque 2– Implementación de casas de acogida

6. ¿Cuál es el papel que juegan las Casas de Acogida en la implementación de políticas públicas para enfrentar la violencia contra las mujeres en República Dominicana?
7. ¿Cómo se selecciona y entrevista a las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida? ¿Quién toma la decisión final?
8. ¿Qué servicios y programas ofrecen las Casas de Acogida a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos/as?
9. ¿Cómo se garantiza la seguridad y confidencialidad de las mujeres y niños/as que residen en las Casas de Acogida?
10. ¿Qué desafíos enfrentan las Casas de Acogida en términos de financiamiento, recursos humanos y coordinación interinstitucional?
11. ¿Cómo se evalúa el impacto de las Casas de Acogida en la recuperación y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia?
12. ¿Qué papel juegan las organizaciones de la sociedad civil en la creación, gestión y monitoreo de las Casas de Acogida?
13. ¿Cómo se prepara a las mujeres para su reinserción social y económica después de su estancia en las Casas de Acogida?
14. ¿Qué mecanismos existen para dar seguimiento a los casos de mujeres que egresan de las Casas de Acogida y prevenir la revictimización?
15. ¿Qué recomendaciones tienen para fortalecer el funcionamiento y el impacto de las Casas de Acogida en la lucha contra la violencia de género en República Dominicana?